

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de junio de 2025
Duración	Desde las 10:00 hasta las 13:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ
Secretario	JUAN ALFREDO GUZMAN MANSILLA

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
ANA BELEN MAZARRO TORRES	SÍ
ANDRÉS GÓMEZ BLANCO	SÍ
ANTONIA MARTIN ALBO PEREZ VALIENTE	SÍ
CASTO SANCHEZ GIJON	SÍ
CORAL RODRIGUEZ DUQUE	SÍ
ESTEFANÍA SANZ ÁVILA	SÍ
EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ	SÍ
FRANCISCO JAVIER BARQUILLA ALVAREZ	SÍ
FÉLIX CANAL CALDERÓN	SÍ
INMACULADA AMARO PICO	SÍ
JAVIER TRUJILLO GONZALEZ	SÍ
JESUS MANUEL MANCHON SIERRA	SÍ
JOSE ANTONIO BARBA ALAÑON	SÍ
JUAN SEBASTIAN LOPEZ BERDONCES	SÍ



MANUEL SANCHEZ CABALLERO	SÍ
MARIA CASTELLANOS MORCILLO	SÍ
MARIA ESTHER GOMEZ HERVAS	SÍ
MARIA ESTHER MORA MENESES	SÍ
MARIA SAGRARIO ALMODOVAR ALCAIDE	SÍ
MIGUEL ANGEL RUIZ RODRIGUEZ	SÍ
NOELIA CABALLERO ROMERO	SÍ
SERGIO GARCIA DE LAS BAYONAS CENDRERO	SÍ
ZEYD HIJAZI QUILES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, manifestando lo siguiente: “Buenos días a todos. Bienvenidos a este Pleno ordinario de junio del año 2025. Tal y como establece el protocolo aprobado en Junta de Gobierno local de 26 de noviembre de 2020, se guardará un minuto de silencio. En lo que llevamos de año, 17 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género, en 2025. Desde 2003, 1.311 mujeres han sido asesinadas. Queremos expresar nuestra repulsa ante cualquier agresión de violencia de género.”

Se guarda un minuto de silencio y seguidamente se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter ordinario el día de 29 de mayo de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

Aprobar dicho borrador de acta, debiéndose transcribir al Libro de Actas correspondiente.

2. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

Se da cuenta de la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2025, en la que consta que se proceda a formar la Cuenta General, en relación con la legislación aplicable y el



procedimiento a seguir.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 19 de mayo de 2025.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3822, de 12 de mayo de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2024.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la disposición final 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra el señor Gómez para la exposición."

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): "Buenos días, señora y señores Concejales; señor Presidente. Bueno, lo que se trae aquí es la aprobación, como ha dicho el Alcalde, de la propuesta, que ya se aprobó el borrador en el anterior Pleno, de la cuenta general del ejercicio 2024 y rendir la cuenta general así aprobada y toda la documentación que se integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en artículo 212.3 del texto refundido de la Ley de Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo del 5 de marzo de 2024, modificado por la disposición final de la ley 11/2020. Nada más. Gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, ¿algo que aportar?"

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): "Buenos días. Gracias, señor Presidente. En realidad, bueno, una vez que ya se trajo el documento, estuvo en exposición pública, no ha habido alegaciones al mismo, o sea, que realmente estamos ante un trámite y poco más hay que decir. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?"

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): "Gracias, señor Presidente. Buenos días. Pues, efectivamente, nada que añadir. Cuestión de trámite y procedemos luego a la votación."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias. ¿Señora Caballero?"

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): "Gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeras, compañeros de corporación y a los vecinos que nos siguen, que siguen este Pleno tanto desde aquí como desde casa. Como bien explicaba el señor Gómez, es la



cuenta general y que refleja, no olvidemos, el cierre de la gestión económica de su gobierno durante el ejercicio 2024. Esperaba sinceramente que tanto el señor Manchón como el señor Canal hicieran otro tipo de exposición y, bueno, dijeran alguna cosa más. En otras exposiciones, en otros debates sobre la cuenta general ha habido más intervención y más debate. No sé, me he quedado un poco... La verdad, no me no me lo esperaba.

Yo sí tengo alguna cosa que decir, sin entrar a valorar realmente lo que son los números, porque desde aquí también agradecer al departamento de Intervención, a la señora Interventora y a todo el equipo el trabajo realizado, impecable como siempre, porque nos consta además el esfuerzo que supone el estado y la pulcritud de las cuentas. Como digo, técnicamente no vamos a opinar nada ni sobre números porque realmente no tiene sentido, pero sí que vamos a hablar de algunas cuestiones que nos parecen importantes. Porque esto, como decía antes, es el resultado, la cuenta general, de la gestión de unos presupuestos, ¿vale?

Entonces, por una parte el aumento de los ingresos. Con respecto al aumento de los ingresos, nos alegramos de que se esté recaudando más, porque efectivamente se está recaudando más. Es verdad que esto ya lo iniciamos con la famosa tasa del 1,5% en el año 2023. Han ustedes contratado otros servicios para el tema de las recaudaciones. No podemos estar más a favor de todo este aumento de los ingresos. Lo que no estamos tan a favor es el tema de poner toda la presión fiscal en los vecinos y vecinas. Nos gustaría más que ese aumento de ingresos viniera provocado por todas las empresas que los buenos gestores y empresarios de este equipo de gobierno iban a traer.

Sobre el gasto de personal, me gustaría decir y me gustaría repetir el tema de la de la RPT. El gasto en personal está ahora mismo congelado, la precariedad es creciente y nos gustaría que se apostara más por el empleo público de calidad. La plantilla sigue tensionada y desmotivada y ha habido un aumento significativo (lo pone en el informe, no lo digo yo; señor Alcalde, no se ría, lo pone en el informe) de las horas extraordinarias y gratificaciones. Sacaba pecho usted de todos los procesos de selección de personal. Pues si están aumentando vertiginosamente las horas extraordinarias y gratificaciones, yo creo que lo que hay que hacer es crear más empleo público o de forma más eficiente y sobre todo en aquellos departamentos en los que más se necesita. A ver si se está creando más empleo, pero no donde realmente se necesita. Y dejen, por tanto, de pensar en privatizar servicios. Creen planes de empleo municipales, como ya hicimos la legislatura pasada, que dan empleo a personas que lo necesitan en esta ciudad.

Con respecto a las transferencias y las subvenciones, ingresos finalistas que realmente no dependen de ustedes. El incremento de las transferencias y las subvenciones recibidas no se debe a una acción eficaz del equipo de gobierno, sino a convocatorias de otras administraciones, muchas de ellas conseguidas por la inercia de proyectos heredados. Inversiones estancadas, ejecución escasa. De los más de once millones presupuestados en inversiones reales, apenas se han ejecutado cuatro, según decía el señor Alcalde, en declaraciones a la prensa. Mientras tanto, barrios como el Carmen y las Mercedes siguen esperando actuaciones básicas en pavimentación, accesibilidad, zonas verdes y mantenimiento en general.

Y con respecto a la deuda, pues nos alegra que sigan pagando ustedes deuda. Faltaría más por otra parte, es su obligación. Y recuerden que la legislatura pasada ya les dejamos un buen camino en eso. Lo utilizan ustedes, sobre todo el señor Alcalde, como arma arrojadiza. Estamos pagando deuda, pero no hay nada más que le guste a este grupo municipal que la reducción de deuda, salvo una cosa y es el mantenimiento y la mejora de los servicios. El problema es que eliminan deuda, sí, pero sin estrategia. Se pagan préstamos y sentencias, lo que reduce la deuda, pero sin un plan claro de sostenibilidad ni



una política de inversiones que dé respuesta a los problemas del presente. Es decir, estamos pagando, pero no estamos construyendo ni presente ni futuro.

La cuenta general nos dice lo que se ha hecho, pero no lo que se ha dejado de hacer y eso es lo que más nos preocupa. La limpieza sigue sin verse en la ciudad. El transporte urbano sigue sin una solución estructural. La atención social es cada vez más dependiente de subvenciones puntuales en lugar de políticas planificadas a largo plazo. Y las políticas de igualdad, juventud y participación ciudadana son mínimas o inexistentes. Señor Alcalde, el tener superávit o el seguir pagando deuda no es sinónimo de buena gestión. Es en este caso síntoma de una falta de ambición política y de una clara desconexión con las verdaderas necesidades de la ciudadanía. Parece usted el Martin Luther King de Puertollano: una vez tuve un sueño, sueña Puertollano. Dejen de soñar y atiendan las necesidades de los vecinos, porque no queremos una ciudad con buenas cifras y malos servicios. Queremos una ciudad donde cada euro público se traduzca en dignidad, en oportunidades y en futuro para nuestros vecinos y vecinas. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Señora Caballero, vamos a ver, la carta a los Reyes Magos está muy bien, los deseos están muy bien, pero le tengo que decir una cosa: es que se niega usted a sí misma. Dice que hemos incrementado la carga fiscal sobre los vecinos. ¿Qué carga fiscal? ¿Se han subido los impuestos? Se ha subido el IPC del agua contratado por ustedes. ¿Y qué más? Dígame. ¿Ha subido el IBI? ¿Qué es lo que ha subido, que me entero yo? No ha subido nada. ¿Dónde está la carga fiscal sobre los vecinos? Se la acaba usted de inventar ahora.

Luego, lo que se ha incrementado, efectivamente, y usted lo ha dicho y se lo reconozco, es el seguimiento de los impuestos a las empresas. Para eso se contrató. Ustedes hicieron un contrato menor, no hicieron mucho más porque parece ser que no llegaban a mayores. Hicieron un contrato menor para hacer el seguimiento del 1,5%, que es sobre el suelo y el vuelo de las actividades industriales, del uso industrial. Bien, pues nosotros estamos persiguiendo que se haga, pero nosotros hemos hecho bastante más que ustedes porque hemos contratado una empresa, efectivamente, con un concurso público y abierto, para seguir todo el recorrido del pago de impuestos, como el ICIO y el IAE, o sea, donde realmente entra la carga impositiva. Pero además creamos una figura de inspector fiscal o de técnico fiscal para precisamente salvaguardar legalmente esta situación. Porque como ustedes deben de saber o deberían de saber, ahora hay una sentencia del Tribunal Supremo donde hay ayuntamientos que van a tener que devolver parte del IAE que cobraron y del ICIO que cobraron sin haber creado esa figura explícita en el Ayuntamiento, cosa que nosotros hemos hecho; ustedes no.

Por otro lado, le voy a hacer un resumen de la situación fiscal del Ayuntamiento, que todo el mundo lo sabe porque aquí lo hemos ya de forma manida traído varias veces, ¿no? Por ejemplo, efectivamente, hemos reducido la deuda de 23,5 a prácticamente 8, o sea, 23,5 millones de 30 a 8. ¿Por qué? Porque efectivamente no tenemos más obligación que esa. Pero es que además, ya explicamos suficientemente aquí que, gracias al techo de gasto que su gobierno, el gobierno desgraciadamente de todos, de Moncloa, pues no nos permite elevar el techo de gasto y tenemos efectivamente más remanente de caja que nunca, más liquidez que nunca y no lo podemos gastar donde queremos. Pero no se preocupe, eso afortunadamente estoy convencido que cambiará pronto, afortunadamente para este país.

Le tengo que decir que el periodo medio de pago, que también es una cuestión de estar pendiente de los pagos, pues se redujo de 25 días a 9 actualmente. Pregúnteselo a los



proveedores, a ver si lo han notado. Aquí han llegado proveedores que decían que no le servían al Ayuntamiento porque no cobraban y que ahora a ver si podían entrar. Nosotros, efectivamente, no tenemos nada en contra de ningún proveedor, siempre que se lleven los concursos de forma lícita. Aquí no hay represalias contra nadie. Pero porque ustedes habían dejado una ristra de proveedores sin cobrar hace mucho tiempo.

Le tengo que decir que el año pasado hubo un superávit, en el 2024, de 3,5 millones de euros, histórico. Y le tengo que decir que la caja que ustedes dejaron en el 23, en julio del 23, pasó de 7 millones a los 13,5 millones actuales, el doble. Todo eso reduciendo la deuda. ¿Cómo? persiguiendo el impago. Aquí se han cobrado más de 3 millones y pico, casi 4 millones desde que llegamos nosotros en derechos reconocidos. Eso no lo hacían ustedes. ¿Por qué? No lo entiendo. No lo entendemos. Pues precisamente hay que poner las herramientas, poner los técnicos competentes, contratar lo que haya que contratar de forma clara y transparente y perseguir la morosidad, no incrementar la presión fiscal a los vecinos y las vecinas, como dice usted. No, eso es otra cosa. Incrementar la presión fiscal todo el mundo sabe que es sube los impuestos. Venga, dígame usted en qué se han subido, salvo lo que ustedes firmaron, como por ejemplo, con la empresa pública del agua, que había que subir el IPC anualmente y ustedes dejaron de hacer esa subida justo cuando venían las elecciones. Qué casualidad.

Bien, es que es más de lo mismo, repetir más de lo mismo. Y claro que sí, ahora veremos los siguientes puntos qué es lo que no han hecho ustedes y ahora tenemos que sacar la punta del iceberg de lo que todavía queda por descubrir o por sacar aquí, que son muchas cosas y hoy vamos a ver un par de ellas, pero hay más todavía y los vecinos se tienen que ir acostumbrando a esto y ya se están acostumbrando, pero también saben que nosotros somos gente seria, profesional y que efectivamente pagamos las deudas, y no solo eso, sino que recaudamos. Y eso es el futuro de la ciudad: crear un entorno seguro para los inversores, porque si el Ayuntamiento no paga y da patadas hacia delante “y ya pagará otro”, pues oiga, a lo mejor las empresas también se retraen en las inversiones, ¿no le parece? Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues sí, iba a hablar poco porque creo que este debate se tenía que producido en marzo, cuando se trajo el documento, pero, señor Gómez, alguna puntualización que le tengo que decir. A las empresas se les pagó, al final de la legislatura pasada se redujo el periodo medio de pago a proveedores pues... no sé si estábamos en 50, 60 días y se bajó hasta el límite que marca la ley. Creo que nos quedamos en 24 o 25 días, no lo sé. Entonces, decir que no se paga a las empresas, pues bueno, yo creo que ahí está faltando a la verdad.

Cierto es que la situación que ustedes encuentran es distinta a la que nos encontramos nosotros, hablo desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el año 2019, cuando entra en el gobierno municipal, pero que también lo ha comentado alguna vez el señor Canal, pues bueno, pues si vamos a estar hablando de cómo se hacía la pasada legislatura, cómo se hace esta... Está claro que usted tiene mejores cartas, va a tener mejores cartas porque la situación es distinta. Primero, porque no hay un plan de ajuste. Claro, es que no funcionar con un plan de ajuste pues cambia bastante la forma de operar de cualquier ayuntamiento. Ojo, de los que estén gobernados por el Partido Socialista o de los que estén gobernados por el Partido Popular, que también los hay arruinados por España.

Dice que ojalá y entre su partido a gobernar. Bueno, pues cuando estaba el señor Montoro de Ministro de Hacienda, yo creo que tampoco le iba muy bien a las



administraciones locales, o sea, que tampoco vayamos a decir ahora que la solución la tienen ustedes porque creo que no funcionábamos demasiado bien.

Y, bueno, básicamente es eso, poner cuatro puntualizaciones. No hacemos más balance porque ya hice un balance hace dos días sobre la gestión del alcalde y su equipo de gobierno. Entonces, bueno, pues creo que este documento pues va en consonancia a eso. Nos hemos quejado de falta de mantenimiento, de falta de limpieza en los barrios, de mucho marketing, de mucha fotografía, pero al final, bueno, pues la ciudad sigue con problemas de desempleo enormes, con problemas de seguridad, con problemas de limpieza, de mantenimiento y además el Partido Popular pues ahora lo que propone es privatización de servicios. Bueno, pues no casa por nuestro planteamiento de hacer política, sí por el suyo, bueno, pues ya le digo, este documento es el que es, ha estado en exposición pública, no ha tenido alegaciones y, por lo tanto, pues no vamos a votar en contra del mismo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Yo únicamente, vamos, me sigo ciñendo al epígrafe del tema. Siento haberla decepcionado, señora Caballero, pero bueno, como simplemente es dictaminar la aprobación o no de la cuenta, pues me voy a ceñir a eso. Una cosa: lo de Martin Luther King. Yo creo que el doctor Luther King se merece algo más, sin faltar al señor Alcalde, pero no es comparable el sur de los Estados Unidos del año 60 con nuestra ciudad. Entonces, sueños a lo mejor, no sé, Alicia en el país de las maravillas le queda mejor en esta hora de la mañana, pero sacar a colación al Dr. Luther King creo que es exagerado para esto, teniendo en cuenta su contribución a nivel mundial, la lucha que sostuvo por los derechos civiles y el trágico fin al que se vio sometido. Simplemente como anécdota, que sabe que la historia me tira mucho. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Sí, gracias, señor Presidente. Señor Gómez, no he dicho en ningún momento que la presión fiscal se haya aumentado, que se haya aumentado a los vecinos, no. Y les leo literalmente, porque es que me he asegurado de que no lo haya dicho y me he asegurado de tenerlo cuando... o sea, de no de no decirlo así, para que no dijeran precisamente eso. He dicho: “pero poner toda la presión fiscal en el contribuyente no es de ser buen gestor”. Eso es lo que he dicho, no aumentar la presión fiscal.

Lo que he dicho es que esperaba que ese aumento en los ingresos viniera de parte de las empresas, no de la recaudación, no de los vecinos. Porque lo que está claro es que no es el Partido Popular quien está pagando esa deuda, esas sentencias, esa deuda que hay del Ayuntamiento no la está pagando el Partido Popular, la están pagando los vecinos y vecinas. No están viniendo más empresas a aportar más ICIO ni más IAE, no están viniendo más empresas, con lo cual esos ingresos no se están viendo aumentados por eso, sino por la presión fiscal. No he dicho que aumentada, he dicho que por la recaudación o por lo que sea.

Como decía el señor Manchón, efectivamente, al final de la legislatura pasada creo, si no me equivoco, señor Manchón, a usted le suenan 24, pero es que a mí me suenan 21 días. Me suena más ese dato, que acabamos la legislatura, el año, no la legislatura, el año, pero por la inercia. Además, creo que en un pleno comentaron ustedes mismos que la inercia de la legislatura, de esos 6 meses de gobierno que ustedes llevaban, era lo que había en las cuentas.



Y llevan dos años ya gobernando, señor Gómez, dos años. No están en campaña, dejen de hacer oposición a la oposición. Están en el gobierno y gobernar es asumir responsabilidades. La situación que tiene, pues otros nos la encontramos de otra manera, incluso peor, y nos dedicamos a trabajar. No estábamos diciendo: "Es que fíjense, es que cómo estamos". No, trabajamos por reducir la deuda y es lo que estuvimos haciendo y lo saben perfectamente, porque el año pasado presentaron incluso un gráfico en el que lo mostraban, la reducción de la deuda del PSOE y luego ya la del PP. Lo mostraron ustedes.

Y hablan de deuda, pero ocultan dos cosas importantes. No han planteado ni un solo proyecto de transformación propio de esta ciudad, ni uno. Se han limitado a gestionar lo que dejaron otros, a ejecutar lo mínimo y amortizar deuda, pero sin hoja de ruta. Y lo más preocupante es lo que yo le preguntaba y a lo que no me ha dado respuesta. Ha empezado usted a hablar de que si el remanente, de que si la liquidez, de que si el ministro, que si el gobierno de la Moncloa, que cuando vengan, que no sé qué. Bueno, cuando vengan ya veremos qué pasa, porque como decía el señor Manchón, no creo yo que anteriormente nos fuera mucho mejor.

Ese superávit, ¿en qué se está notando en la ciudad, señor Gómez? ¿En qué se está notando tanto superávit como tienen? Eso es lo que hablaba antes de las cuentas sin alma. ¿Dónde están los proyectos? ¿Dónde está el modelo de ciudad? ¿Dónde están las inversiones que supuestamente iban a traer? ¿Dónde están los servicios reforzados, las mejoras en limpieza, en juventud, en transporte, en servicios sociales? Dos años después, ofrecen silencio presupuestario y propaganda institucional. Y mientras tanto, las vecinas y vecinos de Puertollano no viven del relato, viven de los datos. Y los datos son estos: no hay inversiones nuevas, no hay plan de empleo local, no hay limpieza, no hay mejora en la prestación de ninguno de los servicios, de ninguno. Y la participación ciudadana, solo cuando les obligan los papeles. Meses después de la aprobación en Pleno del plan de acción integral, se lo devuelven a la ciudadanía.

Ustedes ni reconocen lo que recibieron ni corrigen lo que no funciona. Solo culpan y se excusan. Lo que sale bien es fruto siempre de su buena gestión y lo que sale mal es culpa o de la herencia o, como hemos visto en otras ocasiones, de los técnicos. El caso es eludir responsabilidades. Y, como le digo, con esa mejora de las cuentas, ¿qué ha mejorado en la vida de la gente? Dígamelo. ¿Dónde está ese dinero en los barrios? ¿Dónde está en los servicios públicos? ¿Dónde está en el empleo juvenil? Ya se lo digo yo: no está en ningún sitio, porque su prioridad parece que es la de sobrevivir políticamente, no transformar esta ciudad. Han tenido tiempo y ahora tienen recursos. Como decía el señor Manchón, antes había un plan de ajuste. Esa situación también nos limitó muchísimo. Hemos tenido situaciones mucho peores económicamente y ahora no hay más que ver las cuentas para ver que la inercia, no la acción de este equipo de gobierno, sino la inercia les está llevando a buenas cuentas municipales a una situación positiva, y las subvenciones de otras administraciones y, como le digo, amortizar deuda sin invertir en futuro.

Durante la pasada legislatura, como le dije, hemos trabajado para dejar una ciudad con proyectos en marcha, muchos de los cuales están utilizando ustedes hoy, de lo cual nos alegramos, no me malinterpreten, no nos malinterpreten. Nos alegramos mucho de que los proyectos que se iniciaron con el Partido Socialista continúen ahora. Porque precisamente a ustedes les tocaba continuar este camino y no solo continuarlo, sino mejorarlo, que a eso se supone que venían, a mejorarlo, pero han preferido ese relato victimista y el marketing. Señor Alcalde, ya que sale usted mucho a la calle, porque lo vemos siempre en muchísimas fotos, dese un paseo por todos sitios, vea cómo está la ciudad, deje de soñar con Puertollano, que más parece fantasear con Puertollano, porque Puertollano no necesita excusas, necesita soluciones. Muchas gracias."



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. ¿Señor Gómez?

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Yo solo puntualizar dos cosas, señora Caballero. Es verdad que en palabrería me gana usted porque yo no soy político profesional o no llevo en la política los años que lleva usted y usted habla, habla, habla, habla y habla, pero no ha dicho nada. No ha dicho absolutamente nada. Además, se contradice. Le voy a decir dos cosas. Una, ustedes, ya lo dijimos aquí, disfrutaron de la excepción fiscal que hacía que el remanente de tesorería se pudiera invertir directamente en la ciudad. Ustedes no lo hicieron. Se dedicaron a quitar deuda, no lo hicieron. Se dedicaron a quitar deuda, en vez de en ese momento aprovechar que había esa eliminación del techo de gasto para hacer parques, hacer... No lo hicieron. Quitaron deuda y de eso se han vanagloriado ustedes, pero nosotros es que no podemos, ya se lo hemos explicado, no lo entiende. Pues ya se lo explicaremos otra vez. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, efectivamente, ¿cómo que la presión fiscal va en los ciudadanos? Oiga, pero ese 1,5% que usted se ha vanagloriado hace 10 minutos de que sacaron, ¿a dónde va eso? ¿De dónde sale la recaudación? Si eso es de las empresas, no de los ciudadanos. ¿No lo entiende? ¿No sabe qué es el 1,5% sobre el suelo y el vuelo, el impuesto sobre radicación industrial? Eso es de las empresas y eso el año pasado este ayuntamiento recaudó más de 2 millones de euros de los atrasos que había y que no se habían revisado. Lo debería de saber usted o, si lo sabe, es peor todavía porque se lo calla.

Y, por otro lado, el nuevo contrato de persecución, de revisión, como hace Hacienda y como hacen todas las administraciones, de revisión de las liquidaciones del ICIO y el IAE, ¿a dónde van? Pues a las empresas o las obras, quien hace obras, no al ciudadano corriente de la calle que paga sus impuestos, su IBI y, en fin, lo normal. Eso lo pagan las empresas. ¿Cómo que los ciudadanos? ¿Pero usted no sabe quién paga el ICO? ¿No sabe quién paga el IAE? ¿Qué es el IAE? ¿No? Bueno, pues es que no lo debe de saber, pues se lo explico cuando quiera, pero vamos, yo no sé cómo explicárselo más claramente, en fin.

Y se habla de privatizar servicios. Pero si ustedes son los campeones, el Partido Socialista, de privatizar servicios. Pero bueno, la limpieza de esta ciudad, ¿quién la privatizó? Ustedes, con todos los escándalos que todavía estamos sufriendo, con un contrato que usted perfectamente sabe bien de él, que todavía está judicializado porque no saben ni privatizar. Eso es lo que ha pasado aquí con la limpieza y con otros servicios. Hablemos de años atrás con la seguridad, con la deuda que dejaron a una empresa, que la dejaron arruinada, etcétera. Encima privatizan y no saben. Ese es su problema. ¿Nosotros qué hemos privatizado? Hombre, nosotros tenemos que gestionar el dinero de los ciudadanos y si hay que privatizar un servicio concreto puntualmente, pues lo haremos. Claro que sí, porque para eso está el dinero.

Porque los ciudadanos lo que deben de saber, y lo saben, y eso lo hacen las administraciones todas, la Junta, el Estado, todo el mundo sabe que hay servicios que son mucho más eficientes contratándolos, pero eso sí, vigilándolos y haciendo los pliegos en condiciones. Y ustedes lo que han hecho ha sido contratar contratos menores, dejarlos ahí y ya saldrán solos. No, nosotros, si externalizamos temas puntuales, lo vamos a externalizar con criterio y sobre todo persiguiendo que se cumplan y sobre todo persiguiendo no solo que se cumplan, sino aplicando las penalizaciones que se tienen que aplicar, que ustedes no aplicaban ninguna porque en los pliegos que adjudicaban no venía ni sistema de penalización, ni plan de penalización, ni control de seguimiento en ningún contrato y se lo dice quien lleva además la mesa de contratación. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Bueno, pues antes de pasar a la votación, puntualizarle a la señora Caballero. Y se lo decía bien el señor



Manchón, el debate de las cuentas generales fue el mes pasado, pero bueno, usted más que un debate de la cuenta general lo que viene a hacer es un debate político de lo que le parece bien o mal de la gestión de este equipo de gobierno. Pero bueno, le voy a contestar porque como ustedes... Realmente resulta irónico todo el argumento que nos trae hoy aquí, pero totalmente una ironía. Dice que se congela el gasto de personal. De verdad, ¿usted se ha mirado el presupuesto, señora Caballero? Es que yo creo que ni lo ha abierto. El capítulo uno de personal se incrementa en más de 2 millones de euros este año.

Y dice que no hacemos políticas sociales. Mire, le voy a contar para que usted lo sepa, porque es que usted viene aquí, y lo decía bien el señor Gómez, usted palabrería hay que reconocerle que tiene mucha y que nos gana absolutamente a todos los que estamos aquí, pero luego de datos y de realidades, usted vive en otra realidad, señora Caballero.

Plan de inversiones en esta ciudad, que usted se queja de inversiones: 6 millones de euros este año. Casi todo de fondos propios, señora Caballero. Más de 4 millones de euros de fondos propios en inversiones. Dígame en los 4 años anteriores, cuando usted estaba de concejala, cuánto invertía de fondos propios el Ayuntamiento de Puertollano. Yo se lo puedo decir porque yo generalmente me traigo los papeles, en vez de hablar tanto, me traigo papeles y números de realidades, ¿sabe? Podemos aquí hablar y debatir, pero si quieren números, yo se los puedo decir. No tengo prisa, tengo toda la mañana para decirle los números porque no se lo ha mirado.

Mire, solo en ayuda a domicilio, desde que estamos en el gobierno se ha incrementado más de un 50% lo que ustedes invertían. En inversiones, en infraestructura, ya se lo he dicho, hemos pasado de 2 millones a 4 millones y medio de euros en inversiones propias, pero en el área de asistencia a las víctimas, señora Caballero, más de un 384% de inversión, incremento de lo que ustedes en los 4 años anteriores estaban haciendo. En actividades de juventud, que usted se venía quejando, señora Caballero, mire, en el año 19, que usted estaba de concejal, 35.000 euros; en el año 2020, 42.280; en el año 2021, 52.000. ¿Sabe cuánto tenemos este año, señora Caballero? 250.000 euros. Digo que los números cantan y la palabrería pues se la lleva al aire.

Y podemos seguir hablando de deudas. Sí, claro que tenemos que en este caso ser triunfalista con la deuda. En 2 años, 23 millones y medio de euros vamos a reducir la deuda. Ustedes evidentemente que han quitado deuda, pero en 2 años, 23 millones y medio. El problema es que usted no dice que esa deuda la generaron ustedes con su política, más de 100 millones de euros que han tenido que pagar los ciudadanos de esta ciudad y que seguimos pagando.

Y tenemos que hablar de esa herencia, sí, de esa gestión tan maravillosa del Partido Socialista y en los últimos 4 años también con Izquierda Unida: más de 100 millones de euros de deuda que seguimos pagando los ciudadanos de Puertollano. Esa es la reconocida, señora Caballero, pero hablaremos en este pleno, y como bien la ha dicho señor Gómez, de las facturas y convenios y documentos que hay todavía en los cajones, que tendrán que ir saliendo, de dinero que tenemos que pagar los ciudadanos de Puertollano. Esa es su gestión y eso es lo que ustedes ahora vienen a pedirnos. Traen aquí consejos, pero para ustedes ninguno. Ustedes, que han tenido el gobierno durante 44 años, son los que han generado la situación de esta ciudad.

Y habla del futuro. Pero si ustedes paralizaron esta ciudad, ustedes fueron quien paralizó esta ciudad, cómo dejaron todos los edificios abandonados, nuestras calles abandonadas. El contrato de limpieza, como bien le ha dicho el Sr. Gómez, que está judicializado por una orden también que firmó usted allá por febrero. Señora Caballero, por favor, no traiga aquí... No sé lo que pretende, cuando ustedes en los últimos 4 años pararon



absolutamente todo. Y viene a decir que ese superávit que lo utilicemos en gastar. Es que no se ha enterado todavía, con los años que lleva en el gobierno, cómo se hace un presupuesto y lo que se puede gastar. Es que se le olvida una cosa que se llama techo de gasto, la deuda, la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. O sea, realmente que vengan cada pleno a decir lo mismo...

Que no se puede gastar, que hasta que no se libere esto por parte del gobierno, no podemos gastar lo que queramos, aunque tengamos dinero en las cuentas, señora Caballero. A ver si se enteran de una vez que no podemos gastarnos todo lo que queremos, que tenemos que cumplir la estabilidad presupuestaria, el techo de gasto para que no nos vuelvan a intervenir. Yo creo que deberían aprenderlo ya o ir a unas clases para que realmente sepan lo que llevan entre manos, que no lo sabían y lo han demostrado cuando gobernaban y ahora vienen a darnos ejemplo de lo que ustedes hicieron. Le vuelvo a repetir: 100 millones de euros. 100 millones de deuda, señora Caballero.

Y sí, nosotros tenemos que ser triunfalistas. Mire, en 2 años hemos reducido 23 millones y medio de euros. Encontramos este ayuntamiento con 31,5 millones de deuda. Estamos a final de año en 8 millones aproximadamente. 23 millones y medio, le vuelvo a repetir. Tenemos más dinero en el banco que nos encontramos cuando entramos en junio del 23. Hemos incrementado en el cierre del año 24 el remanente de tesorería y hemos recuperado de 15 millones que ustedes tenían cuando gobernaban, de deuda que le debían a este ayuntamiento, esos 3 millones, cosa que ustedes año tras año iban incrementando esa deuda que nunca se cobraba. Yo creo que se lo tienen que hacer mirar antes de venir con sus discursos de palabrería, que está muy bien, queda muy bien, pero que la gente sabe que es todo pues faltar a la verdad, es todo ironía y saben cómo han dejado esta ciudad, cómo nos dejaron nuestras calles, cómo dejaron esos edificios abandonados totalmente.

Y que me hable ahora usted del personal de la RPT... Pero, por favor, ¿ustedes hicieron algo por la RPT? ¿Hicieron algo por el personal de este ayuntamiento? Cada vez le pagaban menos. No incrementaban nada. Hemos sacado todos los planes de empleo que ustedes deberían haber sacado. Hemos sacado toda la oferta de empleo público que ustedes deberían haber sacado y que no la hicieron. Y ahí usted mírese las publicaciones y la gente que está entrando a este ayuntamiento, que ustedes no hicieron absolutamente nada por los funcionarios de este ayuntamiento desde el año 2006, señora Caballero, y que venga aquí a intentar dar ejemplos. Pero bueno, que el debate iba por la cuenta general, que tuvo que ser el mes pasado, que ustedes no hablaron de la cuenta general y vienen ahora pues con la demagogia pura y dura para venir a un pleno y decir lo bien que lo hicieron ustedes, pero que a los hechos me remito, cómo nos dejaron las cuentas, cómo dejaron totalmente la ciudad abandonada.”

3. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LEVANTAMIENTO DE REPARO DE FACTURA OBJETO DEL EXPEDIENTE 9613/2025.

Vista la factura número 1250269833, de fecha 21 de abril de 2025, emitida por la Sociedad General de Autores y Editores, EGDPI, con C.I.F. G-28029643, por múltiples conceptos, y por importe total de 78.499,52 euros.

Resultando que dicha factura tiene la conformidad tanto del Técnico municipal, como del Concejal competente.

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora en fecha 13 de junio de 2025, por el que se fiscaliza desfavorablemente la citada factura, con el efecto de suspender la



tramitación del expediente hasta que el reparo sea solventado o se resuelva, en su caso, la discrepancia planteada, siendo el órgano competente para la resolver las discrepancias, en este caso, el Pleno.

Visto el informe emitido por el Técnico del Museo-Auditorio para proponer el levantamiento de reparo, de fecha 13 de junio de 2025, donde se indica:

“La sociedad General de Autores ha presentado la factura de los actos celebrados en la ciudad de Puertollano por valor de 78.499,52 euros realizados desde el 2021 hasta el 2024. La interventora del Ayuntamiento de Puertollano ha realizado un informe de reparo de estas facturas al no existir crédito y por carecer de contrato.

En vista de lo acontecido el Técnico que suscribe estima lo siguiente:

El realizar o no contrato con la SGAE queda al criterio de la institución pues por el Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectuales la SGAE recauda los ingresos derivados de la explotación de las obras de sus socio.

El director del Auditorio Municipal y la Corporación Municipal responsables del Auditorio Municipal en ese momento, a tenor del Real Decreto 1/1996 no estimaron oportuno la realización de un contrato, lo cual no exime al Ayuntamiento de Puertollano de su obligación de abonar el tanto por ciento correspondiente a los derechos de autor.

Otro aspecto y no menos relevante es que desde la SGAE se emitan las facturas cuando ellos consideran oportuno sin tener en cuenta que la Administración local liquida los presupuestos y que las facturas de anualidades ya cerradas no puedan abonarse con la diligencia que sería oportuna al tener de que realizarse modificaciones de crédito.

Personalmente y de manera provisional gestiono el Auditorio Municipal Pedro Almodóvar desde finales de 2024 y 2025 y desconocía la inexistencia del oportuno contrato con la SGAE. A los requerimientos que esta sociedad nos ha solicitado de las hojas de taquilla de los actos celebrados hemos remitido la información en tiempo y forma pero la presentación de la facturación escapa a nuestro conocimiento; no obstante se entiende que las facturas emitidas por la SGAE son las que deben ser abonadas y que el importe contenido en ellas refleja fielmente los ingresos derivados de la explotación de las obras realizadas por el Ayuntamiento de Puertollano de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual.

Puesto que los servicios se han venido prestando, y en vista de que no se exime al Ayuntamiento de Puertollano de su obligación de abonar el tanto por cierto correspondiente de los derechos de autor, informo favorablemente del levantamiento del reparo de dicha factura.”

Considerando lo dispuesto en los artículos 216 y 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y que señalan expresamente que:

“Artículo 216. Efectos de los reparos.

1. Cuando la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las entidades locales o sus organismos autónomos, la oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del expediente.

2. Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u



ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
- b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

Artículo 217. Discrepancias.

1. Cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con este, corresponderá al presidente de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

- a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.”

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2025, según el siguiente detalle: “El asunto es dictaminado favorablemente, con las abstenciones (5) de IU, VOX y PSOE y el voto favorable (4) del PP”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4963, de 20 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver la discrepancia planteada a favor del criterio expuesto por el Técnico del Museo - Auditorio, levantando el reparo formulado por la Intervención de Fondos Municipal, continuando la tramitación del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación de la factura objeto del expediente GESTIONA 9613/2025, por importe de 78.499,52 euros, continuando con la tramitación que resultare procedente.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Intervención a los efectos de la ejecución del presente acuerdo, y al departamento de Museo, Auditorio y Festejos, a los efectos oportunos.

Durante el debate de los puntos 3, 5 y 7 del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Yo creo que los portavoces han hablado. El punto número tres, junto con el número cinco y el número siete, que van relacionados todos con el



mismo tema, se debaten de forma conjunta y luego se votan por separado. (...) Tiene la palabra, señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Bueno, pues vamos a intentar resumir los dos puntos, que son dos puntos en realidad, ¿no? Es la propuesta dictaminada para el levantamiento de reparo, factura objeto del expediente 9613/2025, que consiste en que la Sociedad General de Autores, la SGAE, ha presentado la factura de los actos celebrados en la ciudad de Puertollano desde el año 2021 hasta 2024, por valor de... inicialmente hubo un valor superior, pero ya se ha reducido porque la Intervención, en su ejercicio de corrección de los errores y fiscalización previa, se ha reducido a 78.499,52 euros.

Al no existir crédito y por carecer de contrato, por parte de la Intervención se realiza el correspondiente reparo. Para ello, el levantamiento del reparo se basa en el informe del técnico del Museo-Auditorio, que indica que las facturas emitidas por la SGAE son las que deben ser abonadas, estando correctas, esta es la cifra final que les acabo de comentar, y que el importe contenido en ellas refleja fielmente los ingresos derivados de la explotación de las obras realizadas por el Ayuntamiento de Puertollano, de acuerdo a la Ley de Propiedad Intelectual. Por lo tanto, pues se trae el acuerdo de resolver la discrepancia planteada a favor del criterio expuesto por el técnico del Museo-Auditorio, levantando el reparo formulado por la intervención de Fondos Municipal, continuando la tramitación del expediente. Por mi parte...”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. ¿Pero no va a hacer debate también sobre todos los puntos, o sea, sobre el tema judicial o solo sobre la SGAE?”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, primero debatimos el tema de la SGAE y luego el judicial.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pues bueno, pues vayamos por partes. Adelantando que no estamos en contra de que nadie cobre o deje de cobrar un trabajo que haya realizado, que se deba abonar, lo que sí queremos poner desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida encima de la mesa es que nos aseguremos que se ha hecho todo correctamente y no estemos pagando nosotros algo que no nos corresponde. ¿Por qué digo esto? Actualmente, gracias a la propuesta que ustedes trajeron y aprobaron para que el Ayuntamiento Puertollano actúe como promotor en eventos, actualmente nos corresponde pagar a la SGAE por la realización de los eventos y los espectáculos que hagamos, pero eso es hasta hace relativamente poco, hasta esta legislatura. Hay facturas que vienen o hay requerimientos que vienen de anteriores legislaturas en los que el Ayuntamiento no actuaba como promotor, sino que daba u ofertaba eso o eran promotores los que traían sobre todo los grandes conciertos. No voy a nombrar a ningún artista, no quiero entrar a señalar a nadie, pero bueno, tenemos nosotros todos los documentos. Y creo que son esos promotores los que deben pagar a la SGAE, no el Ayuntamiento de Puertollano como tal.

Lo que me gustaría es saber si lo hemos comprobado, si hemos comprobado que es así, que tengamos que pagar nosotros todo y también si hemos hablado con los promotores de esos eventos, no sea que la SGAE cobre por dos partes porque no haya habido comunicación entre las mismas. Por lo tanto, bueno, pues me reitero, no estamos en contra de que nadie cobre lo que le corresponde, pero tampoco nos gustaría que como ayuntamiento paguemos algo que no nos corresponde o que en este caso la Sociedad



General de Autores cobre espectáculos por dos lados porque no hemos tenido la comunicación que deberíamos tener. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno, pues efectivamente el problema es que nos vemos con una factura de 78,499 € correspondiente a los derechos de la SGAE por los actos celebrados en nuestra ciudad desde el año 2021 hasta el año 2024. Dice el técnico que suscribe el informe que nos que nos trae este punto que el realizar o no contrato con la SGAE queda al criterio de la institución según el Real Decreto que cita y que en ese momento pues ni el Director del Auditorio Municipal ni la Corporación Municipal consideraron oportuno, necesario hacer ese contrato. Pero desde el momento en el que el técnico firmante del informe que se nos da se ocupa de esas responsabilidades, desde finales de 2024 y finales de 2025, dice que desconocía la inexistencia del oportuno contrato con la SGAE. Y la clave para mí, que me parece muy bien lo que ha dicho el señor Manchón, indudablemente, que interpele al equipo de gobierno sobre que se hayan tomado las medidas oportunas y si están seguros de lo que nos traen. Pero vamos, lo que pone el informe del técnico es, puesto que los servicios se han venido prestando y en vista de que no se exime al Ayuntamiento de Puertollano de su obligación de abonar el tanto por ciento correspondiente de los derechos de autor, informo favorablemente del levantamiento del reparo de dicha factura.

Es decir, tenemos una factura y el problema es que hay que pagarla, igual que nos va a pasar en el siguiente punto. Es curioso que nos aparezcan ahora, pero bueno, pues han salido y hay que hacerle frente. Yo no sé por qué no se hizo antes, si no se sabía, si se desconocía. Si tan claro se tenía que si el ayuntamiento no era promotor, no había que pagar a la SGAE, pues bueno, supongo que es que no se tendría que hacer, pero si el propio técnico que eleva el informe, y siempre creo que tenemos entendido que nos basamos en los informes de los técnicos, porque nosotros no somos técnicos ni especialistas en la materia, dice que sí considera que hay que pagar esa cantidad, supongo que estará suficientemente justificada. De todos modos, espero, como el señor Manchón ha hecho la pregunta, la respuesta por parte del equipo de gobierno.

Y por mi parte, en principio, esto se queda... salvo que haya error en la contabilidad, lógicamente, o en la reclamación de la cantidad. Si ha pasado el criterio de la Intervención del Ayuntamiento y del técnico que suscribe, pues por mi parte simplemente es una obligación que no nos puede hacer caer, como veremos en el próximo expediente, en un enriquecimiento injusto. No podemos aprovecharnos de unos servicios y no pagarlos como administración. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. El señor García de las Bayonas, tiene la palabra.

D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO (PSOE): “Muy buenos días a todos y a todas. Gracias, señor Presidente. Pues el punto que nos ocupa, y tal como fue expuesto en comisión informativa, es el referente a la reclamación del pago de las facturas correspondiente a los derechos de la SGAE. Por hacer una puntualización a ambos, estas facturas corresponden a los eventos en los que el Ayuntamiento fue promotor, pero en aquellos en los que no lo fue, la administración debe responder subsidiariamente, por lo cual es de sentido común que el hecho imponible se ha producido, el servicio se ha prestado y los derechos se han generado. Además, la normativa deja claro que hay una obligación derivada de los actos administrativos válidamente realizados. La administración debe responder de forma subsidiaria si los promotores no lo hacen y, en caso de ser ella misma el promotor, como en alguno de estos casos, la obligación de pago es directa.



Por supuesto, tenemos que agradecer el servicio que han prestado los servicios municipales en esta labor, tratando de buscar la mejor solución y trabajando este tema con la mayor de las diligencias. Por tanto, no pagar estas facturas no es una opción y no hacerlo podría generar perjuicios a la administración local. El voto del Grupo Municipal Socialista será favorable en este punto para dar cobertura presupuestaria a un gasto que ya es exigible y que debemos asumir como administración. Y posteriormente, si hay que pedir responsabilidades a terceros, pues contarán, por supuesto, con el apoyo del Partido Socialista, del Grupo Municipal Socialista para la defensa de los intereses jurídicos de este Ayuntamiento. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Yo tengo... Efectivamente, parece que estamos de acuerdo, pero a mí me gustaría también que queden claras dos cosas. Una: ¿por qué lo han tenido cinco años parado, retenido y sin que nadie se haya preocupado de esto? Me gustaría saberlo. Y en segundo lugar, pues oiga, vamos a ver, la cuestión está muy clara, es decir, ahora, sí, efectivamente si lo judicializamos pues vamos a pagar no se sabe cuánto y, bueno, vamos a sacarlo, pero ustedes lo han tenido retenido cinco años. Y es más, en aquellos casos donde el promotor era un privado, correspondía al Ayuntamiento exigirle el documento 401, que es el que tiene que declarar el promotor a la SGAE diciendo que él asume la promoción y, por lo tanto, le toca pagar los derechos de autor. Nadie en este ayuntamiento se preocupó de exigir ese documento al promotor. Nadie. Muchas gracias de todas formas por su comprensión.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Entonces, señor Gómez, ¿me está diciendo que en el año 23, a partir de junio y el año 24 entero, nadie se preocupó de solicitar esto de la SGAE, ni el documento ni el modelo 401? Pues mire, que son dos años ya también, o sea, decir cinco años como si viniese de cinco años de... Bueno, pues serán tres y dos, ¿no? Supongo que serán tres y dos los cinco a los que se refiere usted, ¿o son cinco exclusivamente del Partido Socialista y el Gobierno con Izquierda Unida? Yo hago esta apreciación, igual que haré también una apreciación en el siguiente punto, porque, si bien es cierto, como ha dicho el señor Canal, que los técnicos tendrán más conocimiento del asunto que nosotros los políticos, en alguna ocasión hemos advertido algún detalle, no voy a decir o no lo voy a definir como error, que al final ha salido beneficiado el Ayuntamiento de Puertollano. Entonces, bueno, pues yo ya les digo, no me parece mal la exposición que ha hecho el señor García de las Bayonas sobre si hay que exigir, pues habrá que exigir a los promotores, a la SGAE no, pero habrá a lo mejor que exigir a los promotores si tenían que pagar una parte de estos conciertos. Porque ya les digo, los eventos gratuitos me queda claro que lo pagamos nosotros a través de ese modelo, el 401, pero los grandes conciertos, los de taquilla, yo creo que esos son los promotores los que tienen que abonarlos. Ahí lo dejo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal? Nada que aportar. ¿Señor García de las Bayonas?”

D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO (PSOE): “Sí. Señor Gómez, como usted sabe, esta situación tiene un recorrido administrativo y técnico bastante más amplio, pero hay que recordarle que estas facturas llegan hasta el año 2024, señor Gómez, año en el que ustedes ya estaban gobernando. Por tanto, pues si vamos a empezar a tirarnos la pelota al tejado de uno y del otro, como habitualmente, desgraciadamente, hacemos en esta humilde casa, conmigo no cuenta para eso. Lo que sí quiero dejar claro es



que lo que tenemos que poner son los medios para que esto no vuelva a ocurrir, para hacer frente y para defender siempre los intereses jurídicos del Ayuntamiento. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Gómez? Bueno, simplemente por puntualizar, para intentar aclarar la situación, porque aquí como parece que se nos olvida al señor García de las Bayonas y al señor Manchón... Que señor Manchón, lo que se trae aquí es desde el año 2021, pero hay muchas facturas que no se pagaron desde el año 2019 y nos sentamos a negociar con la SGAE, evidentemente la parte técnica, la parte política y también el departamento de Intervención. Lo que nos estaba solicitando la SGAE eran 123.000 euros. Se revisaron absolutamente todos los eventos que querían cobrarle al Ayuntamiento y se quitaron todas las facturas que habían prescrito. O sea, desde el año 2019 no se estaba pagando esto a la SGAE. Esa era la gestión que se llevaba en este Ayuntamiento por parte del anterior equipo de gobierno.

Pero más allá más allá de eso, la parte de los promotores, cuando los promotores es el Ayuntamiento, evidentemente el Ayuntamiento paga, pero aunque haya un contrato privado entre el promotor del evento, si el promotor del evento no presenta la documentación, el modelo 401 de las SGAE, que hay que rellenarlo para ver quién paga, las SGAE le cobra directamente y no quiere saber absolutamente nada del promotor, le cobra directamente al ayuntamiento. Si el ayuntamiento no quería haber pagado eso, tenía que haber perseguido al promotor. No se hizo. Desde que nosotros estamos gobernando, se está pagando, el Ayuntamiento o bien el promotor, rellenando los correspondientes modelos 401 o los correspondientes contratos.

¿Por qué no se hacía? No sabemos. Evidentemente, el pago de los 78,000 euros, como bien le he dicho, nos estaban pidiendo 123.000. La Interventora y los técnicos han estado sentados con la SGAE viendo factura y evento por evento con lo que ellos nos estaban pidiendo y se ha llegado al acuerdo de 78.500. Evidentemente, no se va a pagar nada que no nos correspondiera pagar. Y eso es a lo que venimos aquí. Como bien les hemos explicado es a sacar las cosas que seguían en el cajón y que nadie quería resolverlas. Era todo patada para adelante, patada para adelante, patada para adelante. Y esa es la situación que nos encontramos con este tema y con el tema de asesoramiento jurídico, que viene posteriormente, que es mucho más sangrante que este.”

4. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LEVANTAMIENTO DE REPARO DE LAS FACTURAS OBJETO DEL EXPEDIENTE 11374/2025.

Vistas las facturas que se detallan a continuación, que figuran en el expediente 11374/2025, emitidas por D. Luis Sánchez Serrano, provisto de D.N.I. nº ***4896**, por el concepto de defensa jurídica en diversos procedimientos judiciales, y cuyo importe total asciende a 275.000 euros.

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo
Emit- 028-2025	14/05/2025	27.830,00	05648969P	SANCHEZ SERRANO LUIS	Ej Sentencia 62/2017 (Ejecución sentencia 62/2017, dimanante del P.O. 491/2011 del TSJCLM)
Emit- 29-2025	14/05/2025	20.267,50	05648969P	SANCHEZ SERRANO LUIS	P.O. 480/2019 (Defensa en procedimiento ordinario 480/2019)



Emit- 26-2025	14/05/2025	151.640,50	05648969P	SANCHEZ SERRANO LUIS	del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2) P.O. 351/2016 (Defensa en procedimiento ordinario 351/2016, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha)
Emit- 27-2025	14/05/2025	44.770,00	05648969P	SANCHEZ SERRANO LUIS	P.O. 321/2018 (Defensa en procedimiento ordinario 321/2018 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2) Ejecución Sentencia 63/2017 (Defensa en Ejecución de
Emit- 25-2025	15/05/2025	30.492,00	05648969P	SANCHEZ SERRANO LUIS	sentencia 63/2017, dimanante del procedimiento ordinario 492/2011)
IMPORTE TOTAL FRAS.		275.000,00			

Visto el informe emitido por la Sra. Interventora en fecha 9 de junio de 2025, por el que se fiscalizan desfavorablemente las citadas facturas, con el efecto de suspender la tramitación del expediente hasta que el reparo sea solventado o se resuelva, en su caso, la discrepancia planteada, siendo el órgano competente para la resolver las discrepancias, en este caso, el Pleno.

Visto el informe emitido por la Oficial Letrada en 26 de mayo de 2025, donde se indica expresamente que:

“Visto el reparo de fecha 19 de mayo de 2025, formulado por la Sra. Interventora en el EXPEDIENTE GESTIONA (11374/2025), a las facturas de Don Luis Sánchez Serrano, por importe de 275.000,00 euros, “debido a la falta de procedimiento para su tramitación, en concreto falta del oportuno contrato y falta de crédito en el presupuesto del ejercicio 2025”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 del ROF (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), se emite el siguiente informe con el carácter previsto en el artículo 80.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre:

I.- Sobre las minutas objeto de reparo:

1.- Nº de documento Emit-028-2025. Este procedimiento judicial fue adjudicado a Don Luis Sánchez Serrano, en su primera Instancia (Procedimiento Ordinario nº 491/2011); y posteriormente, al iniciarse la Ejecución de la Sentencia dictada en el procedimiento principal, Don Luis continuó con la defensa encomendada.

La encomienda de funciones, en el procedimiento principal, se llevó a cabo, en el trámite anterior a la fase de contestación a la demanda.



Al ser un procedimiento antiguo, no se guarda en los archivos de esta Asesoría Jurídica, las Resoluciones de tal adjudicación.

No obstante, tanto en la Sentencia de Primera Instancia nº 1086/2015 de fecha 04 de diciembre de 2015 (Documento 1), como en el Auto 300/2019, dictado en la Ejecución 62/2017, de fecha 01 de julio de 2019, (Documento 2), cuya minuta ahora se reclama, consta que la defensa jurídica la ejerció el Letrado minutante.

2.- Nº de documento Emit 29-2025. Este procedimiento judicial, fue adjudicado a Don Luis Sánchez Serrano, mediante Acuerdo de Pleno nº 1/2020 de fecha 30 de enero de 2020 (Documento 3).

Así mismo, consta en la Sentencia 59/2021, de fecha 10 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real, en los autos de Procedimiento Ordinario n.º 480/2019, que la defensa jurídica la dirigió el Letrado que presenta la minuta objeto de reparo (Documento 4).

3.- Nº de documento Emit 26-2025. Este procedimiento judicial, fue adjudicado a Don Luis Sánchez Serrano mediante Resolución Decreto nº 2017/1495 de fecha 5 de abril de 2017. (Documento 5).

Así mismo, consta en la Sentencia 505/2018, de fecha 8 de noviembre de 2018, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 2, en los autos de Procedimiento Ordinario nº 351/2016, que la defensa jurídica la dirigió el Letrado que presenta la minuta objeto de reparo (Documento 6).

4.- Nº de documento Emit 27-2025. Este procedimiento judicial, fue adjudicado a Don Luis Sánchez Serrano mediante Resolución Decreto nº 2019/634 de fecha 14 de febrero de 2019. (Documento 7) y ratificado por el Pleno de fecha 28 de febrero de 2019 (Documento 8).

Así mismo, consta en la Sentencia 206/ 2019, de fecha 10 de octubre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Ciudad Real, en los autos de Procedimiento Ordinario nº 321/2018, que la defensa jurídica la dirigió el Letrado que presenta la minuta objeto de reparo (Documento 9).

5.- Nº de documento Emit 25-2025. Este procedimiento judicial fue adjudicado a Don Luis Sánchez Serrano, en su primera Instancia (Procedimiento Ordinario nº 492/2011); y posteriormente, al iniciarse la Ejecución de la Sentencia dictada en el procedimiento principal Don Luis, continuó con la defensa encomendada.

La encomienda de funciones, en el procedimiento principal, se llevó a cabo en el trámite anterior a la fase de contestación a la demanda.

Al ser un procedimiento antiguo, no se guarda en los archivos de esta Asesoría Jurídica, las Resoluciones de tal adjudicación.

No obstante, tanto la Sentencia de Primera Instancia nº 1095/2015, de fecha 09 de diciembre de 2015 (Documento 10), como el Auto 703/2022, dictado en la Ejecución 63/2017, de fecha 02 de diciembre de 2020, cuya minuta ahora se reclama, consta que la defensa jurídica, la ejerció el Letrado minutante (Documento 11).

Por todo lo expuesto, queda suficientemente acreditado que se cumplen todos los



requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra el encargo y la realización de la prestación.

A lo anterior, se suma el hecho de que la Administración no puede incurrir en un enriquecimiento injusto, debido a la efectiva recepción por el Ayuntamiento de los correspondientes servicios y actividades a que las referidas operaciones se refieren, trayendo a colación la doctrina del Tribunal Supremo al respecto.

Así, la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de junio de 2018, trae a colación la doctrina de la Sala manifestada, entre otras, en la Sentencia de 7 de diciembre de 2011, que señala que:

“...no es menos cierto que la jurisprudencia mantiene el requisito de la subsidiariedad de la acción por enriquecimiento injusto. Así lo hace la propia sentencia ya citada de 22 de febrero de 2007, según la cual solo cabe acudir a la aplicación de la doctrina del enriquecimiento injusto en defecto de acciones específicas, como remedio residual o subsidiario, « pues si existen acciones específicas, estas son las que deben ser ejercitadas y 'ni su fracaso ni su falta de ejercicio' legitiman para el ejercicio de la acción de enriquecimiento » .”

De la Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 2015 se deducen las características para la aplicación de la teoría del enriquecimiento injusto:

- a. Que se hayan producido prestaciones por el particular.
- b. Que no se deban a su propia iniciativa.
- c. Que no revelen voluntad maliciosa.

d. Y que tengan su origen en hechos dimanantes de la Administración, que hayan generado razonablemente la creencia de que debía colaborar con dicha Administración.

Igualmente, así el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (EDL 2004/2992) TRLRHL-, dispone que:

1. Competen al presidente de la entidad local las funciones de ordenación de pagos.

Preceptos que son reiterados en los artículos 62, 63 y 64 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Igualmente, procede recordar lo dispuesto en el artículo 67 del Real Decreto 500/1990, permite incluso la acumulación de fases del gasto, al disponer que:

1. Un mismo acto administrativo podrá abarcar más de una de las fases de ejecución del presupuesto de gastos enumeradas en el artículo 52, pudiéndose dar los siguientes casos:

- a) Autorización-disposición.
- b) Autorización-disposición-reconocimiento de la obligación.

2. El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados.”



III.- En cuanto al órgano competente para levantar el mencionado reparo viene establecido en el artículo artículo 15.2 R.C.I que establece lo siguiente:

“Cuando el órgano gestor no acepte el reparo formulado por el órgano interventor en el ejercicio de la función interventora planteará al Presidente de la Entidad Local una discrepancia.

No obstante, lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

- a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.”

Igualmente, de conformidad con el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se establece: “Previamente al reconocimiento de las obligaciones habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.”

La factura es precisamente el documento por el cual, habitualmente, se acredita la realización de la prestación.

La conformidad de las facturas por el funcionario verifica la constatación del cumplimiento de la adjudicación efectuada, y por supuesto, la firma de esta conformidad debería de ser por escrito, para así salvaguardar la responsabilidad del/de la interventor/a.

A la vista de todo lo expuesto, el informe del órgano a que afecta el reparo que no está de acuerdo con el mismo (tal como consta en el expediente administrativo), habiéndose cumplimentado el trámite previsto en el artículo 217.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y considerando necesario adecuar la actuación administrativa a la normativa aplicable, efectuando las correcciones y adoptando las medidas oportunas que permitan evitar en lo sucesivo los incumplimientos advertidos por la Intervención Municipal, además de que, con independencia de dicha adecuación, en el presente caso no puede dejar de reconocerse la obligación a cargo del Ayuntamiento, so pena de incurrir en enriquecimiento injusto de la Administración, debido a la efectiva recepción por el Ayuntamiento de los correspondientes servicios y actividades a que las referidas operaciones se refieren, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al cual, cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con éste, corresponderá al Alcalde resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva y no delegable, se PROPONE al Alcalde- Presidente de la Corporación lo siguiente:

Primero.- Resolver la discrepancia planteada a favor del criterio expuesto por el Servicio de ASESORÍA JURÍDICA, levantando el reparo formulado por la Intervención General Municipal, continuando la tramitación del expediente.

Segundo.- Aprobar el reconocimiento de la obligación de las FACTURAS objeto del Expediente GESTIONA (11374/2025), por importe de 275.000,00 Euros, continuando con la tramitación que resultare precedente.



Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación.

Cuarto.-Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Intervención a los efectos de la ejecución del presente acuerdo, y a la Asesoría Jurídica, a los efectos oportunos.

Se da traslado del presente Informe al Sr. Alcalde-Presidente, todo ello sin perjuicio de superior criterio.”

Considerando lo dispuesto en los artículos 216 y 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los equivalentes del Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y que señalan expresamente que:

“Artículo 216. Efectos de los reparos.

1. Cuando la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las entidades locales o sus organismos autónomos, la oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del expediente.

2. Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
- b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

Artículo 217. Discrepancias.

1. Cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con este, corresponderá al presidente de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

- a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.”

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2025, según el siguiente detalle: “El asunto es dictaminado favorablemente, con las abstenciones (5) de IU, VOX y PSOE y el voto favorable (4) del PP”.



Vista la propuesta de resolución PR/2025/4969, de 20 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Resolver la discrepancia planteada a favor del criterio expuesto por el Servicio de ASESORÍA JURÍDICA, levantando el reparo formulado por la Intervención de Fondos Municipal, continuando la tramitación del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación de las FACTURAS objeto del expediente GESTIONA 11374/2025, por importe de 275.000,00 Euros, continuando con la tramitación que resultare procedente.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al departamento de Intervención, a los efectos de la ejecución del presente acuerdo, y a la Asesoría Jurídica, a los efectos oportunos.

Durante el debate de los puntos 4, 6 y 8 del orden del día se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra el señor Gómez.”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Es la cosa parecida, aunque no es igual. Don Luis Sánchez Serrano ha presentado varias facturas por concepto de defensa jurídica en diversos procedimientos judiciales entre 2011 y 2022, o sea, once años y cuyo importe total asciende a 275.000 euros, una vez finalizado el proceso de negociación. Quedando acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por tratarse de obligaciones comprometidas en crédito, siendo gastos comprometidos fuera de contrato y prestaciones que exceden del objeto del contrato que las debiera amparar y para las que no se ha tramitado modificación contractual, es por lo que por parte de la Intervención se realiza el correspondiente reparo.

El informe de la Oficial Letrada, en este caso del ayuntamiento, indica que las minutas que ahora se reclaman, ese informe lo tienen ustedes de la comisión informativa, consta que la defensa jurídica la ejerció el letrado minutante don Luis Sánchez Serrano, quedando acreditado que se cumplen todos los requisitos necesarios para el reconocimiento de la obligación, entre los que se encuentra el encargo y la realización de la prestación, por lo que se trae acuerdo para resolver la discrepancia jurídica a favor de la técnico municipal, de la jurídica, y, bueno, pues aprobar el reconocimiento de la obligación de las facturas, dar cuenta de la presente resolución al Pleno de corporación. Por mi parte, nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues en este asunto, igual que he dicho antes, no estamos en contra, por supuesto, de que nadie deje de cobrar los trabajos que ha realizado. Si bien es cierto que sobre este asesoramiento jurídico venimos desde el año 2011, en el año 2016 recuerdo que se trajo el intentar regularizar la situación de alguna manera con un contrato que se prorrogaba. Ahora mismo no recuerdo si era tres más uno. La verdad es que ahí ya me bailan los números. Pero sí es cierto que se han estado haciendo trabajos pues hasta la pasada legislatura y desconozco si se siguen realizando trabajos con el Ayuntamiento de Puertollano, trabajos que yo creo que incluso el señor Canal ya era concejal, o sea, que algunos asuntos han venido a Pleno y lo hemos tenido que debatir en Pleno.



Por lo tanto, pues ya digo, es sangrante el que salga ahora toda esta cantidad que hay que pagar, que si se hubiese pagado en su momento no habría pasado absolutamente nada. Que nadie, nuestros vecinos que estén aquí en la sala o alguien que nos pueda ver piense que se está pagando por algo que no se ha realizado, es decir, se ha hecho un trabajo. El titular que dijo el señor Alcalde: “es que no había contrato”, bueno, no hay contrato. No sé la fórmula que se estaba utilizando, no sé cómo se estaba haciendo, pero se estaban haciendo los trabajos, eso sí. Es más, eran sobre el tema de sobre todo los terrenos del cementerio y creo que la mejor opción es no cambiar de asesoramiento en mitad de la partida, sino que una persona que está llevando ese expediente debe ser la que lo finalice porque es la que tendrá más conocimiento de la causa.

Ante todo esto, preguntarle dos cuestiones. La primera es eso, señor Alcalde, ¿se está haciendo? Porque claro, entiendo que ustedes lo van a solucionar, que no estarán repitiendo errores del pasado, que no tendremos dentro de x tiempo más facturas que salgan del cajón porque el Partido Popular haya copiado en este caso ese mal hacer de corporaciones anteriores. Ese es un punto. Y el segundo, y lo decía, que hace años estaba intentando hacer memoria, pero hoy estoy un poco espeso, sobre cuál era el asunto, una factura que también nos solicitaban y, claro, percibimos, dijimos que si se hace el cobro a fecha de hoy, cuenta con un IVA que no contaba a fecha de realización del trabajo. Y también me gustaría eso decirles, ¿han comprobado que las facturas en el momento de realizarse tenían un IVA distinto o incluso que este IVA esté fuera de plazo a la hora de negociar y de hablar con esta persona sobre el acuerdo que hayan alcanzado? Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, como decía el señor Manchón, se ha hecho un trabajo y lógicamente se tiene que pagar, si no caeríamos otra vez en ese enriquecimiento injusto que nos estaríamos aprovechando. Yo creo, señor Manchón, que lo que se deben preguntar los ciudadanos, tanto los que están aquí como los que nos estén viendo a través de internet, no es por qué hay que pagar. Se paga porque se ha hecho un trabajo. Yo creo que lo que se estarán preguntando es por qué ahora, en el 2025, cuando tenemos procesos judiciales desde el 2011 y en la propia documentación ni siquiera la asesoría jurídica tenía ya los archivos por el tiempo que ha pasado y se ha tenido que demostrar que efectivamente el profesional hizo su trabajo por las sentencias y que eso es lo que le ha hecho poder cobrar o poder reclamar el cobro.

La verdad es que lo que llama aquí la atención y lo que chirría es eso. Yo no sé cómo podemos... Creo que esto merece un ejercicio de autocrítica, es decir, no podemos estar ahora viendo facturas que vienen desde el año 2011, que ya lo de menos es que, bueno, no es lo de menos, es que está bien puntualizar que se ajuste el IVA de cuándo fueron los procesos, pero es que el gasto tenga que repercutir ahora en el 2025, pues la verdad es que es alucinante. Y es que no es una, son dos las que se matiza que ya estaban. Ha sido tantísimo el periodo de tiempo que ha pasado, que ni siquiera se guardaban los documentos.

Eso sí, en ningún momento la propuesta que se nos presenta pone en duda que todos los procesos de los que se pide el cobro están suficientemente acreditados, que han sido desempeñados por ese profesional. Con lo cual, mucho me temo que esto queda cristalino como el agua o como suele pasar, que otra vez se ha dejado de pagar o no se reclamó en su momento por lo que sea y ahora nos toca explicarles a los ciudadanos que tenemos que sacar 275.000 euros de aquí, 78.000 euros de la SGAE y que ahora pues, como nos suele pasar, hay que estar adaptando las cifras y la contabilidad, igual que pasa



cuando llega el tema del agua con los famosos IPCs, que no se fueron subiendo (me estaba ya viniendo arriba) cuando correspondía.

Entonces, pues bueno, ¿por qué ahora? Sería lo preguntable. Pero vamos, el por qué, sea cual sea, nos deja poca opción. Me temo que tenemos que hacer lo mismo que en el caso anterior. Hay que pagar y no nos queda otra. Eso es lo único que le podemos decir a nuestros ciudadanos. Ya ellos que saquen las conclusiones de qué ha cambiado en trece años para que esto tenga que venir a un Pleno de junio del 2025. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señor Sánchez, tiene la palabra.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Nosotros votaremos a favor de la modalidad de suplemento de crédito porque, como han dicho nuestros compañeros y matizar, es un servicio que se ha prestado, ese dinero no se ha perdido y tenemos que pagarlo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Gómez?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Una puntualización, señor Manchón. Dice usted que espera que no haya más facturas. Pues mire, aquí tengo otra, que ya vendrá. Una factura por los servicios: equipo de traducción simultánea, dos días, para el Congreso de Hidrógeno Revolution 2022, realizado en el Palacio de Ferias y Congresos de Puertollano. Factura que está desde el 18/10/2022. Otra más en el cajón que habrá que sacar y pagar. Esta es una, es la punta del iceberg, pero ya saldrán, no se preocupe. Y van a salir todas, todas las que nosotros podamos sacar, claro, que tengamos acceso.

Y, por otro lado, pues efectivamente, me congratulo que los concejales del PSOE sean tan condescendientes y digan que efectivamente esto es una obligación que hay que reconocer, 275.000 euros. Oiga, ¿sabe usted lo que pedía este señor? ¿Lo sabe? 800.000 euros. Entonces, bueno, también ha habido un trabajo de filtrado, etcétera, por parte de los servicios técnicos y por parte del equipo de gobierno en que teníamos que llegar a un precio justo y legal. ¿De acuerdo? Nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Señor Manchón, tiene la palabra.

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues fíjese que, como estamos volviendo al año 2011, me ha vuelto... Fueron sobre lo las facturas de Grupo Sur, que también venían del año 2011 y todo esto, ¿recuerda? Por eso preguntaba el tema del IVA. Pero lo que sí me... y a ver si me puede explicar un poquito usted, señor Gómez, que habrá estado con este asunto, ¿quién renuncia a medio millón de euros? O sea, es que eso me parece muy extraño. El asesoramiento jurídico pedía 800.000 euros, acaba de decir, y se conforma con 300.000. ¿En base a qué? Porque si le corresponde eso, ¿por qué ha renunciado? Cuénteme, si puede ser, un poco la negociación o los acuerdos que han llegado o sobre qué han hablado, porque eso, claro, no figura en ningún informe. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal? Nada que aportar. ¿Señor Sánchez?”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Sí, muy brevemente. Fíjense, cuando una persona decide representar a un partido político con unas siglas, como es el caso nuestro, representando al Partido Socialista, es consciente que durante todos sus años



gobernando ha tenido que tomar decisiones en las cuales pues ha habido aciertos y que también ha habido muchos errores. Errores pues como es este uno de ellos. Por lo tanto, nosotros, como servidores públicos, creo que no necesitamos que nos agradezcan cuando las cosas salen bien, pero sí es cierto que tenemos que pedir disculpas cuando las cosas salen mal. Y esta es pues una de las cosas, de las muchas que usted está diciendo, que se habrán hecho mal y por las que tendremos que pedir disculpas. Nosotros ya rendimos cuentas, perdimos las elecciones, hemos sabido perder, se lo estamos demostrando que somos un grupo que está aquí comprometido para aportar, para intentar solucionar problemas que vayan surgiendo y problemas que han surgido. Y, por lo tanto, queremos hacerles ver que siempre nos van a tener al lado pues para ayudar y para intentar solucionar todos los problemas de Puertollano, ya sean porque se hayan generado anteriormente o porque se vayan generando. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Sánchez. Señor Gómez, ¿algo que aportar?”

D. ANDRÉS GÓMEZ BLANCO (PP): “Palabras, señor Sánchez. Espero que sean realidad.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Gómez. Decirle al señor Manchón, hablaba de dos cuestiones que nos preguntaba. La primera, si íbamos a tener la misma mala fe que los anteriores. Evidentemente, no. Si no, no traíamos esto aquí esta mesa y a este Pleno. Y si se había comprobado el tema del IVA, como usted decía el tema de si se había comprobado, que no pase como cuando pasó con el Grupo Sur. Les recuerdo que en el Grupo Sur ustedes votaron en el Pleno que no se le pagara y luego nos sentenciaron a pagar casi 200 y pico mil euros más. Sí, sí, míreselo. Pero bueno, independientemente de eso, señor Manchón, el IVA es el actual porque este señor ha presentado las facturas ahora, con lo cual el IVA no hay ningún problema, es el 21%.

En cuanto a que por qué esa cantidad de diferencia de dinero, pues mire, yo le puedo contar, que es lo que sabemos nosotros, que al final esto es un proceso de investigación de aquellas cosas que nos van llegando y que se van quedando en los cajones, de este señor que venía año tras año, despacho por despacho del señor Alcalde, a pedirle que le pagaran lo suyo y todos le decían exactamente lo mismo: “No te preocupes, ahora estamos mal y luego ya te lo pagaremos”. Esa era la tónica general. Y este señor no hacía más que enviar pues todo lo que se le debía de juicios durante años y años y años y todos le decían lo mismo: “No te preocupes, que te vamos a pagar ya al siguiente, que vamos a tener más dinero”. Como teníais superávit y tal, en vez de pagar deudas, le podían haber pagado a este señor, pero no se hacía y la señora Caballero lo podía haber pagado y haber resuelto el tema. Pero no, lo dejábamos ahí, patada para adelante y ya vendrá alguien a resolverlo.

En el año 2022, allá por el 2022, que ustedes estaban en el gobierno, ya ante la petición del señor Luis Sánchez Serrano al equipo de gobierno que mandaba evidentemente y a solicitud del Grupo Ciudadanos, era la transparencia que había en el año 22, ya le solicitaban al equipo de gobierno que le dijeran cómo estaba el tema con estos servicios, con este despacho de abogados porque realmente tenía quejas de que no se le estaba atendiendo durante año tras año. Venimos a traer esto. No nos gustaría traerlo. Se tenía que haber pagado durante todo este periodo, desde el año 2011 y muchas, en este caso, de las minutas que nos traía este despacho de abogados habían prescrito y así los técnicos de este ayuntamiento, sentados y negociando con él, han decidido qué es lo que este ayuntamiento tenía que pagar. Una lástima para este despacho de abogados que haya perdido, por la buena gestión del Partido Socialista los años anteriores, también con usted



en el gobierno, que ha perdido y no pudo cobrar las minutas de un trabajo que realmente él había realizado.

Y al señor Sánchez, del Partido Socialista, decirle que nos alegramos mucho que tenga otro mensaje diferente al de su compañera Noelia Caballero, pero que no han pedido disculpas, que esto lo traemos al Pleno nosotros porque nosotros intentamos poner al día este ayuntamiento con todo lo que nos estamos encontrando, que son herencias y que nadie nos ha contado estas herencias. Vienen los afectados a pedirnos que por favor le resolvamos sus problemas. Pero es que no he escuchado todavía al Partido Socialista pedir perdón por todo lo que han hecho y cómo han dejado nuestra ciudad. Simplemente... No, usted no ha pedido perdón. Dice que le gustaría pedir perdón, pero no vienen a pedir disculpas a los ciudadanos de Puertollano por la gestión que han hecho durante los últimos años. La señora Caballero tiene claro que no tiene que pedir disculpas absolutamente por nada, por nada de nada.

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Señor Alcalde, por alusiones.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, es que no estamos...”

Interviene la Sra. Caballero Romero sin micrófono.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No tiene usted la palabra, señora Caballero. Señora Caballero, no tiene la palabra. Usted sabe... Usted lo que tiene que hacer es pedir la palabra, no ponerse a hablar.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “No, es que estoy hablando cuestión de orden, señor Alcalde, y es la fórmula para hacerlo. Es lo que estoy haciendo.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “No, señora Caballero, usted está en el mercado. Estamos en un Pleno. Le llamo la atención, señora Caballero.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Bueno, pues llámeme al orden, pero estoy en mi pleno derecho.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Usted puede tener su derecho. ¿Ha pedido la palabra?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Pido la palabra. Estoy solicitando la palabra por una cuestión de orden.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Solicítela y se le dará o no se le dará.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Pues estoy solicitando la palabra por una cuestión de orden.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Pues no se le da la palabra, señora Caballero. No tiene la palabra.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Muy bien.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Sánchez, no tiene la palabra. En ruegos y preguntas pueden aportar lo que ustedes quieran.”



5. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 1/2025.

Vista la existencia de una obligación económica pendiente de pago e imputación presupuestaria adquirida durante los 2024 y anteriores y cuyo importe asciende a 275.000,00 euros.

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por tratarse de obligaciones comprometidas sin crédito, siendo gastos comprometidos fuera de contrato y prestaciones que exceden del objeto del contrato que las debiera amparar y para las que no se ha tramitado modificación contractual.

Visto el informe de fiscalización con Reparación Suspensiva emitido nº 2/2025 por el órgano de control interno local en fecha 28 de mayo de 2025.

A la vista del Informe del Órgano gestor de fecha 20 de junio de 2025 y el informe de Intervención de 20 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2025, según el siguiente detalle: "El asunto es dictaminado favorablemente, con las abstenciones (5) de IU, VOX y PSOE y el voto favorable (4) del PP".

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4987, de 20 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones realizadas perteneciente a los ejercicios 2024 y anteriores, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 275.000,00 euros por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados para el tercero que actúa de buena fe.

SEGUNDO.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de los Créditos nº 1/2025 correspondiente a los ejercicios 2024 y anteriores tramitar simultáneamente la modificación presupuestaria en su modalidad de Suplemento de Crédito, para dotar de dichos créditos al Presupuesto del ejercicio 2025.

TERCERO.- Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los correspondientes créditos por un total de 275.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0215.92001.22604 "Defensa Jurídica".

6. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 2/2025.

Vista la existencia de una obligación económica pendiente de pago e imputación presupuestaria adquirida durante los 2024 y anteriores y cuyo importe asciende a 78.500,00



euros.

Visto que ha quedado acreditado que la obligación económica pendiente se considera indebidamente adquirida por tratarse de obligaciones comprometidas sin crédito por circunstancias por las que a pesar de haberse realizado la prestación, no se ha producido la imputación ordinaria a presupuesto.

Visto el informe de fiscalización con Reparación Suspensiva emitido nº 3/2025 por el órgano de control interno local en fecha 13 de junio de 2025.

A la vista del Informe del Órgano gestor de fecha 20 de junio de 2025 y el informe de Intervención de 20 de junio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2025, según el siguiente detalle: "El asunto es dictaminado favorablemente, con las abstenciones (5) de IU, VOX y PSOE y el voto favorable (4) del PP".

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4980, de 20 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintinueve miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de las prestaciones realizadas perteneciente a los ejercicios 2024 y anteriores, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 78.500,00 euros por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados para el tercero que actúa de buena fe.

SEGUNDO.- Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de los Créditos nº 2/2025 correspondiente a los ejercicios 2024 y anteriores y tramitar simultáneamente la modificación presupuestaria en su modalidad de Suplemento de Crédito, para dotar de dichos créditos al Presupuesto del ejercicio 2025.

TERCERO.- Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025, los correspondientes créditos por un total de 78.500,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0317.33800.22699 "Otros gastos Festejos".

7. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 49/2025, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, como es el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales; se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Suplementos de crédito.



Visto que con fecha 20 de junio de 2025 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía así como del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y siempre teniendo en cuenta las reglas fiscales para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2025, según el siguiente detalle: “El asunto es dictaminado favorablemente, con las abstenciones (5) de IU, VOX y PSOE y el voto favorable (4) del PP”.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4981, de 20 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 49/2025, en la modalidad de Suplementos de Crédito con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

ORG.	PRO.	ECO.	Descripción	Importe
0215	92001	22604	DEFENSA JURÍDICA	275.000,00
			TOTAL CAPÍTULO II	275.000,00
			TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	275.000,00

SEGUNDO.- Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
- Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:



FINANCIACIÓN

REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA

PRO. ECO. Descripción	Importe
0000 87000 REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERIA GASTOS GENERALES	275.000,00
TOTAL	275.000,00
TOTAL REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA	275.000,00

TERCERO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

8. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 50/2025, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, como es el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales; se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de Suplementos de crédito.

Visto que con fecha 20 de junio de 2025 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía así como del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, y siempre teniendo en cuenta las reglas fiscales para el ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2025, según el siguiente detalle: "El asunto es dictaminado favorablemente, con las abstenciones (5) de IU, VOX y PSOE y el voto favorable (4) del PP".

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4978, de 20 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 50/2025, en la modalidad de Suplementos de Crédito con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

ORG.	PRO.	ECO.	Descripción	Importe
0317	33800	22699	OTROS GASTOS FESTEJOS	78.500,00



TOTAL CAPÍTULO II	78.500,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	78.500,00

SEGUNDO.- Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito no sea suficiente en el Presupuesto de la Corporación, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de suplementos de crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante los que se asigna o suplementa un crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- a. Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.
- b. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
- c. Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto.

Los créditos extraordinarios y suplementos de créditos para gastos de inversión podrán financiarse, además de con los recursos indicados anteriormente, con los procedentes de operaciones de crédito.

El expediente de modificación de crédito se financia con los siguientes recursos:

FINANCIACIÓN

REMANENTE LIQUIDO TESORERÍA

PRO. ECO. Descripción	Importe
0000 87000 REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERIA GASTOS GENERALES	78.500,00
TOTAL	78.500,00
TOTAL REMANENTE LÍQUIDO TESORERÍA	78.500,00

TERCERO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

9. PROPUESTA DICTAMINADA PARA DESESTIMAR ALEGACIONES Y APROBAR CON CARÁCTER DEFINITIVO LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TERRAZAS Y ELEMENTOS AUXILIARES EN LOS TERRENOS DE USO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTOLLANO.

Vista la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Municipal de terrazas y elementos auxiliares en terrenos de uso público en el municipio de Puertollano, aprobada en sesión de Pleno ordinario de 24 de abril de 2025.



Vista la publicación de la Modificación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 30 de abril de 2025, siendo publicada durante 30 días hábiles, y presentándose dos escritos con alegaciones.

Visto el informe del Intendente Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Puertollano, de 11 de junio de 2025, respecto de las alegaciones presentadas.

Visto el informe del Jefe de Sección de Sanidad y Consumo, de fecha 16 de junio de 2025, respecto de las alegaciones presentadas.

Visto el dictamen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Promoción Empresarial, Urbanismo, Economía y Hacienda, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2025, según el siguiente detalle: "El asunto es dictaminado favorablemente, con las abstenciones (5) de IU, VOX y PSOE y el voto favorable (4) del PP".

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4852, de 16 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto en contra del único miembro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y la abstención de los ocho integrantes del Grupo Municipal Socialista, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Desestimar íntegramente las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2025-E-RC-8151	***6743**	Sabas Nogales Rodríguez (AVAR)
2025-E-RC-5781	***0535**	José Antonio Gallego García Béjar

Por los motivos expresados en el informe de los Servicios técnicos de fecha 11 y 16 de junio de 2025, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de terrazas y elementos auxiliares en los terrenos de uso público en el municipio de Puertollano.

TERCERO.- Publicar dicho acuerdo definitivo con el texto de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de terrazas y elementos auxiliares en los terrenos de uso público en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://www.puertollano.es/ordenanzas-municipales/>.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos competentes, así como a los interesados.



Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra la señora Amaro.

D^a. INMACULADA AMARO PICO (PP): "Buenos días, señor Alcalde; compañeros de corporación y vecinos de Puertollano. Hoy traemos a este Pleno la aprobación definitiva de la ordenanza municipal de terrazas y elementos auxiliares y lo hacemos después de un proceso largo, trabajado, abierto, transparente y cargado de oportunidades para que todos los grupos aquí presentes pudieran haber aportado soluciones y mejoras. Quiero comenzar siendo clara. Si hoy estamos aquí resolviendo un problema que arrastrábamos desde hace años con la regulación de terrazas, es porque otros antes fueron incapaces de afrontarlo y resolverlo. Nosotros sí lo hemos hecho.

Hemos convocado hasta diecisiete reuniones entre comisiones informativas y mesas de trabajo para que todos los grupos municipales tuvieran la oportunidad de participar. Sin embargo, con la excepción del Grupo Vox, que presentó algunas sugerencias, la realidad es que el resto de la oposición no ha traído ni una sola propuesta seria a la mesa, ni una, solo críticas, declaraciones de cara a la galería y bloqueos sistemáticos. Una actitud que consideramos poco responsable, dada la importancia de la normativa que nos ocupa y más aún teniendo en cuenta que esta ordenanza viene precisamente a solucionar los problemas que ustedes generaron y fueron incapaces de resolver.

Respecto a la participación vecinal, ayer hicieron ustedes declaraciones en prensa sobre una ordenanza falta de diálogo y sin contar con la ciudadanía. Respecto a esto, quiero recordar que a cada reunión, a cada comisión y a cada mesa de trabajo se ha convocado a todas las partes implicadas: vecinos, colectivos y grupos políticos. Que algunos decidieran no participar no es responsabilidad de este equipo de gobierno. También dijeron que esta ordenanza no es la que la ciudadanía de Puertollano merece. Y lo que realmente la ciudadanía de Puertollano no se merece es seguir escuchando lecciones de quienes durante años no dialogaron ni regularon.

Después de la aprobación provisional en el mes de abril, abrimos el correspondiente periodo de exposición pública, como marca la ley. Se han presentado dos alegaciones. La primera, de un vecino y cito un fragmento del informe del Intendente-Jefe de la policía, que dice: "Las alegaciones presentadas son más bien juicios de valor o quejas que no afectan a la modificación de la norma, por lo que se entiende que deben ser desestimadas".

La segunda es de la Asociación de Vecinos Afectados por el Ruido, que ha sido también desestimada por el Jefe de Sección de Sanidad y Consumo, el técnico competente en esta materia, con argumentos claros y contundentes. Les leo, aunque tienen, por supuesto, la documentación que se subió a la comisión informativa: "En relación a las alegaciones presentadas respecto de la exposición de motivos, cabe destacar que la misma carece de fuerza normativa, por lo que las alegaciones presentadas se pueden considerar más bien juicios de valor o quejas, las cuales no afectan a la modificación de la norma, por lo que se considera que deben ser desestimadas. En relación al resto de alegaciones presentadas, se tendrá en cuenta la casuística de cada calle o plaza en función de los distintos casos que se vayan planteando".

Decirles también y recordarles que el 28 de julio de 2022, en su aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza de terrazas de 2017, se rechazaron todas las alegaciones presentadas tanto por vecinos, como asociaciones de vecinos, como Federación de Empresarios. Ustedes no escucharon, siguen sin escuchar. No pretendan ser



ejemplo de nada. Todo esto que hemos dicho sobre las alegaciones no lo decimos nosotros, lo dicen los informes técnicos. Aquí se toman decisiones sobre hechos, no sobre opiniones sin base. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Amaro. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Enhorabuena, señora Amaro, porque usted acaba de ascender a política profesional, como ha dicho antes el señor Gómez. Mucha palabrería, sin aportar absolutamente nada. Atacar a los grupos de la oposición cuando lo que le han hecho es alegaciones una asociación de afectados contra el ruido y un particular, pues no tiene mucho sentido. Pero bueno, usted vaya a vender su libro, que nosotros ya le dijimos exactamente lo que pensábamos de esta modificación y por qué no hacíamos aportaciones: porque lo que tenían que hacer es aplicar la ordenanza que se aprobó por unanimidad, con el trabajo de todos los grupos municipales, seis grupos, les recuerdo, la pasada legislatura. Eso es escuchar.

Además, hubo alegaciones. Dice usted que no. Hubo alegaciones y se rechazaron. Creo que fueron dos y se aceptó una. Hombre, se aceptó la de uno... además una de la del particular... Pues diga usted que no, pero mire, el señor Canal le está diciendo que sí, que es a quien veo y seguro que mis compañeros de la pasada legislatura, pues también lo recuerdan perfectamente, que aceptamos y que reconocimos que nos habíamos equivocado y se admitió una de las alegaciones.

Usted no soluciona nada con esta ordenanza. No soluciona nada porque lo que está favoreciendo es a unos pocos sobre la gran mayoría, sobre la ciudadanía y sobre la mayoría de los hosteleros de nuestra ciudad. Y prueba de ello es que una de las alegaciones que se realizaron la pasada legislatura, la modificación en la que yo era responsable de esta ordenanza, venía de FEPU, venía firmada además por el señor Alcalde. Y ahora, curiosamente, FEPU no tiene nada que decir. Claro, si es que le han hecho una ordenanza ad hoc, se la han hecho perfecta para no tener que hacer ninguna alegación. Es que no hay nada más que dejar la pelota delante de la portería sin portero para empujarla. Ese es el gol que han metido ustedes, señores y señoras del Partido Popular.

Cuentan en este caso con la aprobación del Grupo Vox, que se retractó cuando el señor Alcalde presionó a los grupos, exactamente igual que ha hecho con el tema de la RPT, fíjese. Parece que es un modus operandi: vamos a presionar a un sindicato para que salga; vamos a presionar a los grupos para que salga lo que queremos hacer. Bueno, pues si es así como ustedes actúan estando en minoría, no quiero yo imaginarme cómo será el funcionamiento de este ayuntamiento si algún día cogen mayoría absoluta y además, como dice el señor Gómez, vienen acompañados por el gobierno a nivel nacional.

Lo ha dicho usted, señora Amaro. Se tendrá en cuenta la casuística de cada emplazamiento. Si es que precisamente... Hombre, lo ha leído ahora mismo. No me diga que no, señora Amaro, que lo acaba de leer. Es que es exactamente lo que este concejal y este grupo municipal denunció cuando ustedes trajeron la propuesta que traen de modificación de ordenanza de terrazas, que esto iba a ser libre albedrío. Unos van a tener la suerte o la desgracia de estar en un emplazamiento que les va a favorecer y a otros no les va a favorecer. ¿Por qué? Pues mire, no lo sabemos bien. El tiempo dará y quitará la razón. Ahora, usted es la responsable, téngalo en cuenta. Usted es la responsable ahora de que esto funcione o no funcione.

Tengo claro que las alegaciones, estando de acuerdo, creo que unas son más apreciaciones personales, pero las otras les está dando en cada punto y coma de lo que



ustedes están aprobando con esta ordenanza, que se puede considerar apreciación personal o no, pero le están poniendo los puntos sobre las íes sobre la ordenanza que ustedes han aprobado y que esperemos ahora que se cumpla. Porque, eso sí, yo ya no soy el concejal delegado, soy el concejal de la oposición y no le quepa duda de que voy a fiscalizar hasta el último punto que se cumpla esta ordenanza que ustedes han traído aquí. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Bueno, hoy lo primero, señor Manchón, presionar, no sé si habrán presionado a algún sindicato. Este grupo político no ha tenido presiones del señor Alcalde hasta ahora. Lo que hubo una vez, cuando no salió en la fase inicial la aprobación de la ordenanza de terrazas, pues fue un berrinche del señor Alcalde ante los medios y luego ya pues una reunión que se mantuvo con la señora Amaro para tratar de desbloquear el problema que afectaba. Se aportó la documentación, y es lo único que voy a decir porque no quiero que nos retrotraigamos otra vez a un debate que está ya cerrado, al igual que pasaba con la aprobación de la cuenta del 2024, pero una vez que se aportó la documentación que a este grupo político le parecía suficiente, pues se cambió el voto y se dio el voto el voto favorable.

Es cierto que en parte de las alegaciones lleva usted razón por dos veces, no solo por lo que acaba de decir usted de que temía el libre albedrío, sino porque le citan una frase suya que es casi literal, que es el que la excepción se haga norma o el miedo que ha despertado un poco en uno de los alegantes, de las personas que alegan, de que la excepción puede hacerse la norma en esta ordenanza. Cuántas veces decimos que las ordenanzas son documentos vivos, que se pueden modificar. Pues habrá que estar, como usted ha dicho, pendiente de cómo se va aplicando, esperando que no haya que afean luego su aplicación al equipo de gobierno. Habrá que dar un voto de confianza a una ordenanza que prácticamente, seamos sinceros, alguna de las alegaciones lo que le hace es una enmienda a la totalidad porque prácticamente modifica tropecientos mil artículos.

Once alegaciones se presentaron al anterior, cuatro presentó FEPU, por si no tenía usted el dato, cuatro de las once y solo se estimó una de un ciudadano particular, una estimación parcial de lo que de lo que dijo. A estas se han presentado dos. Aunque quitáramos las cuatro de FEPU, seguirían quedando siete frente a dos. No sé si los ciudadanos ya pues están divorciados de sus políticos y no confían en ellos y ya ni siquiera se limitan a presentarlas o si se han visto menos cosas que recurrir. Alguna de ellas, coincido con usted que es demasiado quizás personal o que quizás cuadre más en las alegaciones a otras ordenanzas porque se centra mucho en el tema del ruido, que lógicamente es defendible, pero que cae más en otras ordenanzas que en la propia o exclusivamente sobre las de las terrazas.

Poco más que decir, es decir, respetar las alegaciones que han presentado estos dos ciudadanos y, lógicamente, pues en principio creemos que hay que darle un margen de recorrido, que la ordenanza eche a andar y lógicamente, eso sí, que se cumpla, que esta vez sí, que no volvamos a tener que estar reuniéndonos cada legislatura para ir modificando una ordenanza de terrazas, porque lo que hay que darle al sector y a los ciudadanos es seguridad de que las cosas se queden bien hechas, sean estables y, eso sí, que sean iguales para todos y que todos, tanto hosteleros como ciudadanos, pues tengan las mismas oportunidades, salvo ligeros matices, que entendemos deben ser mínimos, en función del lugar donde tengan su local o donde tengan su residencia. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Mazarro, tiene la palabra.”



D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En este punto del orden del día se presenta, como decía la señora Amaro, al Pleno la propuesta para la desestimación de las alegaciones presentadas a la modificación de la ordenanza municipal reguladora de terrazas y elementos auxiliares en los terrenos de uso público en el municipio de Puertollano.

Como decía también la señora Amaro, se han presentado en forma y tiempo alegaciones por parte de la Asociación de Vecinos Afectados por el Ruido y por un vecino a título particular. En los informes técnicos, tanto del Intendente-Jefe de la Policía como por parte del Jefe de Servicio de la Sección de Sanidad y Consumo, ambos llegan a las mismas conclusiones. Cito textualmente: “Las alegaciones presentadas son más bien juicios de valor o quejas que no afectan a la modificación de la norma, por lo que se entiende que deben ser desestimadas. Se emite, más que una alegación, en este caso una queja. Se formulan una serie de preguntas y juicios de valor, pero no entran en conflicto con la redacción que presenta la modificación de la ordenanza en cuestión.”

El Grupo Municipal Socialista no va a entrar a contradecir un informe técnico, ya que son precisamente las y los técnicos quienes nos ilustran y aportan luz con su conocimiento y experiencia a quienes ejercemos nuestra labor de servidores públicos en la administración, algo que al menos este grupo siempre agradeceremos por la importancia que tiene el facilitarnos nuestra función como ediles. Las ordenanzas municipales son normas jurídicas de carácter general que regulan la convivencia y el funcionamiento de un municipio. Las alegaciones son escritos presentados por la ciudadanía, entidades o asociaciones en respuesta a una propuesta de ordenanza con el objetivo de expresar su opinión, plantear objeciones o sugerir modificaciones.

La función de las alegaciones es la de servir como mecanismo de participación ciudadana en el proceso de elaboración de las ordenanzas, permitiendo a las personas interesadas influir en el contenido final de la norma. Pueden incluir argumentos sobre la legalidad de la ordenanza, su impacto en la ciudadanía, la viabilidad de su aplicación o proponer alternativas a la propuesta inicial, permitiendo así al Ayuntamiento, en este caso, conocer las diferentes perspectivas sobre la ordenanza y tomar decisiones más informadas, teniendo en cuenta las opiniones de la ciudadanía. Las alegaciones suelen basarse en argumentos técnicos, legales o prácticos, no limitándose únicamente a esto. Pueden incluir también juicios de valor, dando a la administración la posibilidad de tener en cuenta aspectos cualitativos importantes para el interés público.

Señor Ruiz, señor Amaro, las alegaciones a una ordenanza municipal no son un juicio de valor en sí mismas, son manifestaciones de argumentos y opiniones que buscan influir en el proceso de toma de decisiones de la administración municipal del Ayuntamiento, ya sea para modificar, complementar o incluso rechazar una ordenanza. En el contexto de las alegaciones a una ordenanza, un juicio de valor se refiere a la evaluación subjetiva que se realiza sobre ciertos aspectos o criterios de la ordenanza que no son medibles objetivamente. Estos juicios de valor se utilizan cuando la ordenanza contempla aspectos que requieren una apreciación cualitativa más allá de la norma aplicable, de los criterios numéricos o medibles.

Las ordenanzas, como normas municipales, a menudo contienen disposiciones que no son susceptibles de una medición numérica o un cálculo preciso, así como sobre normativa. Estas disposiciones requieren una evaluación subjetiva, basada en criterios de apreciación para determinar su cumplimiento o aplicación. Un ejemplo de esto, para que lo entendamos, podría ser la valoración de una construcción en relación con el entorno urbano.



¿Le suena esto? O la evaluación de calidad de un servicio ofrecido por una empresa o la propia administración.

Estos aspectos no pueden ser medidos con una regla o una fórmula, sino que requieren de un juicio de valor por parte de la administración competente, que, ¿por qué no?, puede tener su origen en una alegación presentada por la ciudadanía, entidades o asociaciones en respuesta a una propuesta de ordenanza, pudiendo así expresar su opinión, manifestar objeciones o modificaciones. Aunque en lo de permitir que los sectores de la ciudadanía, vecinos y vecinas, expresen su opinión en asuntos incómodos, parece que no va con ustedes. Ciudadanía, asociaciones y un importante número de hosteleros así nos lo han manifestado en esta ocasión.

Otra cosa muy diferente es si la administración, el Ayuntamiento, considera la opinión o informe de un técnico como un mero juicio de valor, que es lo que nos da la impresión que les pareció a ustedes lo informado por los técnicos competentes en la primera mesa o comisión de trabajo para la modificación de esta ordenanza, relativo a la definición de lo que es una estructura fija o lo que es una estructura desmontable y lo que como técnicos consideraban adecuado en uno u otro caso. Esta información técnica no fue tenida en cuenta por ustedes en ningún momento para estas modificaciones. Tanto es así, que estos técnicos no participaron en más mesas en las que deberían haber tenido presencia para aportar sus conocimientos sobre la materia que se estaba tratando. Nosotros conservamos ese documento, que ya mostramos en el pleno de abril. Lo mostró mi compañero Manuel.

Claro que es lo que tiene no haber redactado ni una sola acta de esas mesas de trabajo, así como de ninguna de las comisiones de seguimiento y control de terrazas durante ese trabajo entre grupos. Actas solicitadas de forma recurrente por este grupo municipal. Esto ha tenido como consecuencia que, por ejemplo, esta importante aportación técnica no se haya tenido en cuenta y pase al olvido. O que la señora Amaro pueda decir sin complejo alguno que no se ha aportado nada por parte de los grupos en las mismas, como dijo en el Pleno de abril, cuando el Grupo Municipal Socialista no solo realizó propuestas, algunas de ellas las aceptaron, hay que tener memoria para todo, sino que también les llamamos la atención y pedimos correcciones a errores que presentaban sus propuestas de modificaciones a la ordenanza. Es lo que pasa cuando estamos redactando una ordenanza y vamos haciendo copias y pegas. O también que, aunque se pidiera absolutamente en todas las mesas, comisiones informativas y comisiones de seguimiento y control de terrazas un informe de Urbanismo atendiendo a nuestras dudas, se llegara al Pleno de abril y a la aprobación inicial de la ordenanza sin el mencionado informe, solicitando la información concreta que habíamos ido demandando continuamente.

Igualmente ocurre con lo que parecía la esencia, el motivo principal y urgente que justificaba la necesidad de modificar esta ordenanza de terrazas: los tan traídos y llevados itinerarios peatonales accesibles, cuyos trazados alternativos solicitados por el Grupo Municipal Socialista desde que esta cuestión se puso sobre la mesa y que se nos dijo que se nos proporcionarían. ¿Los ha visto usted, señor Amaro? ¿Los ha visto usted, señor Ruiz? Nosotros y el resto de grupos municipales, no. Y fíjense que lo que motivó el inicio y urgencia de modificación de la ordenanza de terrazas finalmente no se ha modificado, quedando recogido igual que en la vigente ordenanza, acuerdo por la puerta de atrás al que llegaron Partido Popular y Vox para sacar adelante esta ordenanza. Todo esto resulta paradójico como poco.

Tal y como queda la ordenanza, las decisiones sobre temas como trazados alternativos del itinerario peatonal accesible y más asuntos, como algunas características de las estructuras, podrán ser decididas por decreto de Alcaldía, debido a lo poco o nada definidos y concretos que terminan quedando recogidos en el texto, pudiendo hacer, como



ya hemos dicho y mencionado en más de una ocasión, de la excepción, norma. Como decía al comienzo, no cuestionamos los informes de los técnicos municipales, a quienes siempre agradeceremos su encomiable trabajo. Pero quizás ustedes piensen que todo lo anterior expuesto o que lo que hemos expuesto en las mesas de trabajo y las comisiones de seguimiento de terrazas son solo juicios de valor. No votaremos en contra porque hemos trabajado en esta ordenanza, por mucho que usted diga que no, y se han tenido en cuenta algunas de nuestras propuestas. Votaremos abstención por todo lo que se ha quedado por el camino sin informar, sin definir, sin acotar y sin dar garantías de igualdad de condiciones a los y las profesionales del sector de la hostelería de nuestra ciudad, así como por la falta de atención y escucha a los vecinos y vecinas que han querido que sus opiniones fueran tenidas en consideración.

Algo que quisiera aclarar es que me he estado dirigiendo a la señora Amaro, concejala del ramo, y al señor Ruiz, alcalde, a los dos, porque además de recibir respuesta por la señora concejala, usted también responderá, señor Ruiz, como viene haciendo Pleno tras Pleno en su turno de palabra, que como recoge el artículo 98 del ROF, tiene como Presidente del Pleno para ordenar el debate, plantear clara y concisamente los términos de la votación y la forma de emitir el voto de los diferentes acuerdos, pero no ir más allá y para que el equipo de gobierno tenga un turno extra de palabra en el que no admite réplica, ni tan siquiera por alusiones. Hágaselo también usted mirar, señor Alcalde. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mazarro. Señora Amaro, tiene la palabra.”

D^a. INMACULADA AMARO PICO (PP): “Gracias, señor Presidente. Bueno, yo voy a tratar de ser muy breve, después de este periplo por todo lo acontecido. Son ustedes expertos tautólogos, expertos. Pretender hoy poner en cuestión el trabajo es faltar el respeto a este equipo de gobierno y también a los técnicos municipales, a los que alababan de una manera tan contradictoria. Han trabajado rigurosamente, han analizado cada alegación y la ordenanza es clara, justa y ajustada a la realidad de Puertollano. Hoy votamos la aprobación definitiva de una ordenanza que da solución, que pone orden donde antes había vacío y conflicto y que establece las reglas claras para todos: vecinos, hosteleros y para el propio ayuntamiento, que garantiza los derechos de los vecinos y la actividad económica de nuestros hosteleros, que son un motor fundamental para la vida y el empleo de nuestra ciudad.

Porque sí, las terrazas son mucho más que mesas en la calle, son espacios de convivencia, de encuentro, de vida en la ciudad. Son también empleo, economía local y dinamización de nuestros espacios públicos. Esta ordenanza, señor Manchón, no es un regalo a nadie. Es un ejercicio de responsabilidad política y de ordenación urbana. Venimos a poner orden donde antes había descontrol, permisividad, incumplimiento de la propia normativa que ustedes mismos aprobaron y que fueron incapaces de cumplir. Y a quienes hoy a última hora quieren hacer política de confrontación con esto, les puedo decir una cosa: que han tenido para aportar meses y no lo han hecho. Ahora es el momento de dar una solución definitiva y responsable, porque Puertollano se merece avanzar y dejar atrás la política de bloqueo y de irresponsabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Señora Amaro, ha ascendido usted de política profesional a la señora Ayuso, pero en un momento. Si ya me dice lo de comunismo o libertad, ya es que, vamos, se me pone el bello de punta. A ver, señor Amaro, yo tengo que pedirle primero disculpas a usted y al resto de la corporación porque hoy estoy un poquito espeso, porque he salido de trabajar hace apenas



cinco horas, entonces bueno, no tengo la fluidez ni tengo la agilidad que merece toda la atención del Pleno. Pero mire, señora Amaro, usted también está un poco espesa. Es que ha dicho que ha habido diecisiete reuniones, como si hubiesen sido diecisiete reuniones de trabajo. No, mire, hemos tenido tres comisiones, que no sé si son tres, dos o cuatro, y trece reuniones de amigos, que las podíamos haber tenido en cualquiera de las terrazas que usted dice que son el motor fundamental de lo que sea de Puertollano. Reuniones de amigos, sin actas, que se lo ha dicho la señora Mazarro, sin hacer caso a las peticiones que hacíamos, sin hacer caso a los informes que pedíamos. ¿Cómo que no hemos trabajado aquí? Aquí yo no vengo a pasar el rato. Fíjese, que yo no vengo a pasar el rato, yo vengo a trabajar. Vengo en esta legislatura a fiscalizar su trabajo.

Y en realidad es que habla de una ordenanza vacía. No, mire, señora, no la voy a ver a usted, señor Amaro, ni a usted, señor Ruiz, delante de ninguna terraza diciendo: "No están cumpliendo con la ordenanza de terrazas; esto que usted está haciendo, eso no puede hacerlo". No, es que no va a ser usted quien tiene que hacerlo. No tiene que ser el señor Ruiz quien tenga que hacerlo. Tiene que hacerlo la policía municipal. Y la herramienta que teníamos, la ordenanza que teníamos era la herramienta que tenía la policía para decir: "¿Está usted cumpliendo? Perfecto". Como hace la gran mayoría de hosteleros en Puertollano. ¿Usted no está cumpliendo? Pues mire, se le va a hacer un expediente en base a esto, a esto o a esto. Esto funciona así.

Eso de que no se llevaba a cabo, que era vacía... Pero, ¿vacía de qué? ¿Del trabajo que hizo el Partido Popular la pasada legislatura? De verdad, es que ustedes... es que es el erre que erre del señor Ruiz, el mantra del señor Ruiz. Y claro, ustedes vienen todas de nuevas, pero es que aquí, igual que al PSOE se le puede echar en cara que hubo un alcalde que por su pésima gestión arruinó la ciudad de Puertollano y se dice abiertamente porque es así, también se puede decir que aquí había concejales y concejalas del Partido Popular desde que el Partido Popular es Partido Popular y anteriormente desde Alianza Popular, que es que parece que ustedes vienen de nuevas después de 44 años. Que no, que ustedes han trabajado aquí en este ayuntamiento y han fiscalizado. ¿Qué pasa, que no hacían nada, que es que no se contaban las cosas? A ustedes, la gestora del Partido Popular es que no les cuenta absolutamente nada, señor Ruiz, y usted viene de nuevas, le han dado al botón del reset y nosotros no tenemos nada que hacer. Pues como coja el Partido Socialista y haga lo mismo, pues tenemos gobierno del Partido Socialista la próxima legislatura. Con que vengan diez personas o una lista que no tenga nada que ver con el pasado, pues ya lo tienen todo solucionado.

No, mire, aquí se viene a trabajar y aquí se viene a aportar. Y nosotros hemos aportado y hemos denunciado que no nos gusta la modificación de la ordenanza que hace. ¿Qué quiere que yo le aporte, qué quiere que yo le presente? ¿Cambiar una cosita? Pero si se lo ha dicho la señora Mazarro. Si lo más importante, que era el IPA, que ustedes venían "el IPA, el IPA" y se ha quedado el IPA prácticamente igual, solo han cambiado un texto, un título. Y viene aquí a hablarnos, a darnos un discurso de la señora Ayuso con el pinganillo y usted con el guion. ¿Ve cómo yo no tengo ningún guion? Yo hablo, hablo sobre lo que estamos tratando, sobre lo que trabajamos. Usted ha venido ya guionizada y me ha leído aquí un párrafo de un libro que usted me ha querido vender, pero que no me lo va a vender, señora Amaro. Voy a votar en contra de la desestimación de las alegaciones porque voté en contra de la ordenanza, con todo el sentido. ¿Que los técnicos han dado su opinión? Me parece bien y me parece correcta, pero yo voy a votar a favor de unas alegaciones que le ponen, como le he dicho en mi primera intervención, sin guion, los puntos sobre las íes en las cosas que ustedes están trayendo aquí y modificando aquí.

Señor Canal, presión es decir que si no se aprueba por los grupos de la oposición, van a tener que cerrar no sé cuántas terrazas y eso conlleva no sé cuántas personas que se



vayan al desempleo. Igual que presión es decir: “si todos los sindicatos no aprueban la RPT, la RPT no va”. Bueno, hombre, eso es presionar. No sé si es que su concepto de presión y el mío es distinto, pero yo creo que tenemos la capacidad para analizarlo. Yo creo que sí, que algo de presión el señor Ruiz nos dejó sobre una decisión pues que no le hizo ni pizca de gracia y que, bueno, pues que afortunadamente para él contó con el apoyo de su grupo para sacarlo adelante. ¿No haber aprobado la modificación que traía el Partido Popular hubiese cerrado nada? No, no hubiese cerrado absolutamente ninguna terraza. Se hubiese tenido que aplicar. ¿Ahora han hecho una modificación? Pues sobre esa modificación se tendrá que aplicar. No hay más. Si es que no hay más, señor Ruiz. Ahora usted tiene su turno para darme a mi palos, como le ha dicho la señora Mazarro, al que ya nos tiene acostumbrados, o sea, que a mí eso ya no me preocupa de verdad porque ya estoy acostumbrado a que haga esos alegatos que usted hace en el Pleno que no le corresponden, pero bueno, que los acepto.

No voy a entrar en el debate del PSOE del turno de réplica. Luego tendré un turno de ruegos y preguntas y, si no, pues mire, tengo los medios para mandar notas o para hacer ruedas de prensa y decir lo que el Grupo Municipal de Izquierda Unida le parezca. Pero ya dejo clara mi postura. Creo que es un error la modificación que hicieron en su momento, pero como ahora han traído unas alegaciones con las que además estoy en parte de acuerdo, sin haberlas trabajado. Claro, que ha dicho usted, la frase es exactamente igual que la suya. Pues mire, es que pensamos muy similar, pero no hemos tenido ningún contacto. O sea, que mire, vamos a votar en contra de la desestimación. Porque entiendo que va a haber dos votaciones, ¿no, señor Ruiz? Se votará porque se podría haber aceptado una alegación y haber rechazado la otra.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Aquí traemos las dos alegaciones con los informes técnicos. Se rechazan las dos. No se vota una y luego la otra. Vienen los informes y el dictamen con las dos rechazadas.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pues fíjese que cuando ustedes presentaron las alegaciones, cuando usted era presidente de FEPU, reconocimos que nos habíamos equivocado en una. Entonces, por eso lo digo, porque hicimos votaciones independientes, porque rechazamos la mayoría y aceptamos una. Y es más, ahora que hemos hablado de esto, he dicho que echaba en falta las de FEPU. También recuerdo las palabras que tuvimos usted y yo, cuando usted era presidente de FEPU, en la que prácticamente me dijo: “Es que estaba obligado a presentarlas”. No es que creyese tampoco mucho en ellas, pero estaba obligado a presentar esas alegaciones. Así que, bueno, pues ya ha quedado clara la postura del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el voto que va a tomar sobre este punto. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señor Canal, tiene la palabra.”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Cuando ha dicho usted que lleva cinco horas sin dormir, digo: ahora nos dice que no ha desayunado, pero que está bien. O sea, me ha puesto usted el estómago boca arriba. Bienvenido al mundo de los que trabajamos de noche y a veces enlazamos veinticuatro horas con el Pleno, que entiendo perfectamente que no esté usted a pleno rendimiento porque se nota un montón, ciertamente.

No creo que tengamos que banalizar tampoco el tema. Puede que no se haya trabajado tanto como la anterior, que no haya habido tantas comisiones como en la anterior, que no se le haya cogido el pulso como el anterior, pero trasladar a la ciudadanía que lo que ha habido han sido reuniones de amigos y que esas reuniones de amigos han llevado al Pleno municipal de la segunda ciudad de la provincia una ordenanza... Pues vamos, me



parece que flaco favor nos hacemos y flaco favor trasladamos a los ciudadanos, reconociéndole a usted y a la señora Mazarro que, efectivamente, fallo garrafal de esto fue que no se levantaran actas y fallo garrafal por partida doble o triple porque, efectivamente, ahora pues se puede decir lo que se quiera decir y no hay manera de demostrarla, pero vamos, como allí estábamos más gente, yo perfectamente puedo dar fe de que ustedes hicieron sus aportaciones y que ustedes hicieron, en la que yo estuve, que esto es cierto, que la que más estuvo fue la señora la señora Gómez, pero que cuando yo me incorporé a llevar el tema de terrazas en la que estuve, pues sí que les oí les oí hablar, como pude hablar también con el señor Sánchez sobre el tema.

¿Serán juicios de valor las alegaciones? Serán juicios de valor. En definitiva, pues es participación ciudadana. Lo que usted ha dicho, señora Mazarro, por lo menos los ciudadanos han podido participar, han dicho lo que les parece. Desgraciadamente, muchas veces se puede compartir el sentimiento o parte del sentimiento, pero a la hora de trasladarlo a lo que es ya el terreno legislativo, que en definitiva es lo que hacemos aquí, pues a lo mejor no se puede compartir, más cuando va en contra del criterio técnico que se ha aportado y que se ha informado respecto a las dos alegaciones. Tiempo hubo para aportar, que ciertamente se aportó y no puedo en conciencia dejar que les digan eso, pero bueno, que lo cierto es lo que hay. Lo decía muy bien el señor Manchón: había una; si esa no se cumplió, pues eso ya es pasado; está la de ahora y abre el tiempo nuevo. Lo que hay que ver ahora pues es si esta se cumple y vigilar que se cumpla, como dice usted muy bien, que no es función del político tener que ir a sancionar ni exigir el cumplimiento de la ordenanza, si no eso ya recae en la policía local.

Hay que tener en cuenta que lo que estamos votando también es la desestimación de las alegaciones, que no le estamos dando otra vuelta a la ordenanza, que eso ya se discutió en su momento, pero vamos, creo que poco se quedó por el camino porque, bueno, antes de llegar a dos plenos, en este caso pues hubo trabajo, hubo comisiones de trabajo, si bien es cierto que no tantas como probablemente hubiera sido deseable que hubiera o se hubiese necesitado alguna más, pero vamos, tampoco dudo que si hubiese sido cuestión de mantener alguna comisión más, se podría haber mantenido. No creo que venga el problema de ahí. A lo mejor no es presión, señor Manchón, a lo mejor es negociación de empresario avezado lo que hace el señor Alcalde en ocasiones. O a lo mejor es simplemente una jugada de póker, ¿no? O a lo mejor es un es un guion. Esas son sus armas políticas o personales, que llevadas a la política, pues es su estrategia, como la que podemos tener todos o desarrollar todos. Así que, en cualquier caso, creo que lo que hay que intentar trasladar ya es que se rompa ese divorcio o esa separación o ese enfrentamiento que se formó un poco entre vecinos y hosteleros. No hay ni buenos ni malos. No es más bueno el que quiere trabajar ni más bueno el que quiere vivir. Los dos tienen derecho a su parte. Y sí que no vendamos esto ni como un enfrentamiento entre la población y la hostelería, ni como un enfrentamiento entre una hostelería y otra parte de la hostelería, como pasó en el momento anterior.

Y creo que me dejo algo, que tampoco es que esté yo muy líquido, también he venido bastante espeso, como el señor Manchón. Ah, sí, lo que decía usted, cuando decía sobre el señor Alcalde. Mire, aquí cuando se llega a un momento, si usted juega la ajedrez, sabe lo del enroque, cuando se pueden enrocar, eso le pasa a veces al equipo de gobierno. Si no nos ponemos a revisar las cosas, que no pasa nada porque en algún momento algo se encalle, es que no se van a bajar del burro o les cuesta mucho bajarse del burro. Acuérdesse usted del ROM, que lo íbamos a tener hace tropecientos meses, del que no me dirán que no hemos hecho comisiones y no hemos ido leyendo artículo por artículo y ahora, de golpe y porrazo, pues está durmiendo el sueño de los justos. Entonces, muchas veces hay que revisar y retocar un poco porque si no corremos el riesgo de que no se haga nada. A lo



mejor lo que se hace no es todo lo bueno, todo lo perfecto que debería, pero hay que avanzar porque si no nos quedamos estáticos y no vamos a ningún sitio. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Mazarro tiene la palabra.”

D^a. ANA BELÉN MAZARRO TORRES (PSOE): “Gracias, señor Presidente. Señora Amaro, escuchándola una y otra vez repetir que no se ha hecho nada, que no hemos trabajado, es que me da la sensación de que hemos participado en reuniones diferentes, o sea, reuniones además, no sé si son tan numerosas como usted dice, porque ha habido comisiones informativas, a veces se han metido los asuntos a ver si se aprobaba, no se aprobaba, la echábamos para atrás en la comisión de Hacienda, pero luego se han hecho mesas de trabajo y comisiones de seguimiento de las terrazas en las que era un verdadero totum revolutum. Todavía me acuerdo de la última, estaba su compañera, usted no participó en esa, la última mesa de seguimiento de terrazas, lo larga que fue, lo caótica que fue para no obtener finalmente ningún resultado ni acuerdo.

Y, como digo, todo lo que se decía y todo lo que se hablaba en ninguna de estas se recogía en acta, pero es que lo veníamos denunciando una y otra vez: “No hay acta. ¿Qué hemos dicho? ¿Qué es lo que se decidió?”. Si no íbamos tomando absolutamente nota de todo lo que decía Vox, Izquierda Unida, ustedes, nosotros, Sanidad y Consumo, Policía Local, luego no había forma humana de retomar dónde se había dejado el tema. Lo digo para que lo tengan en cuenta, que de todo hay que aprender, pero para que lo tengan en cuenta en futuros trabajos de estas características: que hay que tomar acta absolutamente de todo por el bien de todos y del trabajo que finalmente se haga.

Siguen ustedes insistiendo en que vienen a poner orden donde no se ponía orden, de que era todo un caos a nivel de ordenación de la ciudad, de aplicar la ordenanza. Dos años han estado ustedes sin aplicar la vigente ordenanza. ¿Qué han hecho ustedes al respecto con la vigente ordenanza? Pues intentar pasar de puntillas para no molestar a unos, para no molestar a otros, sin hacer ruido hasta que ha llegado el momento de “vamos a ver si hacemos una nueva ordenanza”, que al final, como le digo, lo que se proponía venir a cambiar, el jugo y el meollo de la cuestión de esa ordenanza se ha quedado en agua de borraja. Se ha quedado exactamente igual que viene recogido en la vigente ordenanza.

No me voy a dilatar más. Nosotros mantenemos la abstención y, como he dicho anteriormente, y se lo repito a usted porque lo ha velado así un poquito, pero yo insisto, no cuestionamos los informes técnicos municipales, a quienes siempre vamos a agradecer su encomiable trabajo. Siempre cuando se les consulta en reuniones, ahí están dispuestos a arrojar luz donde nosotros, que no somos técnicos, pues estamos un poco oscuras a veces. Pero sí cuestionamos, fíjese, sus decisiones políticas, su falta de empatía y la de su equipo de gobierno hacia la ciudadanía que quiere expresar su opinión, aunque les resulte incómoda, plantear objeciones o sugerir modificaciones a una ordenanza, como es el caso, con la finalidad de enriquecer y obtener un resultado final más realista y ajustado a las necesidades de nuestra ciudad, haciendo posible un mejor funcionamiento de nuestro municipio, a la vez que mejoramos la convivencia. Más escucha y consideración, sobre todo hacia nuestros vecinos y vecinas. Valoren más la opinión de la ciudadanía, de los diferentes sectores que la conforman y ténganla en cuenta, señora Amaro y señor Alcalde. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señora Amaro? ¿No? ¿Nada? Bueno, pues simplemente, señor Manchón, esto no son palos, simplemente es que hay que recordarle a los ciudadanos lo que hacían ustedes cuando usted gobernaba, que usted era el concejal. Y a la señora Mazarro, está muy bien el alegato y la descripción de lo que es



una ordenanza, lo que tiene que llevar, cómo se hacen, cómo no se hacen, qué es una alegación, está muy bien para que todos sepamos lo que son las alegaciones, pero lo que sí que no le puedo permitir, señora Mazarro es que diga que nosotros no permitimos. Claro que se permite. Se permiten todas las alegaciones que quieran hacer los ciudadanos de esta ciudad, empresarios. Absolutamente. Para eso está.

Sí, usted habla de permitir, empatía... Mire, la empatía que tenían ustedes, porque le tengo que recordar, mire, cuando ustedes gobernaban y el señor Manchón estaba con ustedes y venían a esas comisiones para ese consenso tan bueno para esa ordenanza que se aprobó en el 22, yo asistía absolutamente a todas esas reuniones de trabajo. Yo creo aquí hay un problema de lo que es para trabajo para ustedes y lo que es trabajo para nosotros. Yo creo que el concepto de trabajo es diferente en un sector y en otro, ¿sabe? Nosotros consideramos que el trabajo es una cosa y ustedes consideran que es otra.

Cuando ustedes hablan de empatía, de escuchar, sí, aquí se venía con la asociaciones, con los representantes empresariales, todos hablaban, pero ustedes ya tenían la decisión tomada y hacían lo que a ustedes les parecía que era lo mejor para los ciudadanos, independientemente que si por escuchar es escuchar lo que le dicen, pero sin hacer nada, pues evidentemente es lo que hacían. Esa era su empatía con los ciudadanos allá en el 2022, cuando fueron al pleno, y lo decía bien el señor Manchón, solo se aprobó o se tuvo en cuenta parcialmente una de las alegaciones, el resto absolutamente denegadas. Esa es la empatía, con diez alegaciones desestimadas, de las cuales muchas eran de asociaciones de vecinos. Si por empatía usted entiende eso, esto es lo que hacía su grupo político con Izquierda Unida cuando usted gobernaba.

Resulta irónico que el Partido Socialista e Izquierda Unida se rasguen las vestiduras por esta ordenanza. Y le tengo que recordar que es una ordenanza que estaba en vigor, la de 2022, y que ustedes no cumplieron, pero ni en el 22, ni en el 23 cuando gobernaron, ni antes, cuando estaba en vigor la ordenanza. El señor Manchón luego dice que son palos. No son palos, es una realidad. Usted es el claro ejemplo de cómo se aplica una ordenanza. Gran defensor de los intereses de nuestros vecinos una y otra vez. Cuando ejercía el control de las ordenanzas, usted, como bien sabe, se cumplía la ordenanza a rajatabla y no miraba usted para otro lado, iba revisando junto... y exigía usted a la policía local y a los técnicos municipales la aplicación de la ordenanza. Es lo que hacía usted cuando era concejal. Pero bueno, ya despierte de su sueño, usted no hacía absolutamente nada, firmaba lo que le ponían en la mesa, se cumpliera, no se cumpliera o tuviera informes correspondientes, porque usted firmaba en este caso permisos y licencias sin los informes correspondientes, que así exigía la ordenanza.

Pero bueno, eso es el pasado y nosotros no queremos vivir, evidentemente el pasado. Nosotros venimos a trabajar, trabajar de una forma diferente a la que hacían ustedes, evidentemente tomando decisiones, intentando mejorar la ciudad que nos hemos encontrado. Frente a quien hoy viene a dar lecciones después de años y años de incumplimiento, de dejadez y de permisividad, sin cumplir la ordenanza que ustedes mismos aprobaron y nunca supieron ni quisieron hacer cumplir, nosotros hemos tomado decisiones valientes y realistas. Consejo vendo, pero para mí no tengo."

10. PROPUESTA DICTAMINADA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES EN EL AÑO 2026.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, presentó un escrito en el que solicita al Ayuntamiento de Puertollano certificado del acuerdo adoptado por el Pleno, en el que se



designen los días de Fiestas Locales para el año 2026.

Por tal motivo, el pasado día 26 de mayo de 2025, por indicación del Concejal Delegado de Cultura, Asociaciones y Colectivos y Festejos, desde el Departamento de Asociaciones y Colectivos, se solicitaron las propuestas de las siguientes entidades/departamentos: Partidos Políticos, Secciones Sindicales, Federación de Empresarios de Puertollano y Departamento Municipal de Festejos, ya que, además, del día 8 de septiembre (Día de la Patrona), hay que designar un día más de fiesta local para el año 2026, habiéndose recibido las siguientes:

- La Federación de Empresarios de Puertollano (FEPU), propone el día del Santo Voto.
- El Grupo Municipal del Partido Popular, propone el día del Santo Voto.
- El Grupo Municipal de Izquierda Unida, propone el día 8 de mayo (Feria de Mayo).
- El Grupo Municipal VOX, propone el día del Santo Voto.
- El Grupo Municipal Socialista, propone el día 8 de mayo (Feria de Mayo).
- UGT, propone el día del Santo Voto.
- CCOO, propone el lunes 4 de mayo.

Tras haber recibido las propuestas de las entidades consultadas, se proponen:

- Día 8 de septiembre, por unanimidad.
- Día 4 de mayo, con el voto a favor de CCOO (1 voto).
- Día 8 de mayo, con los votos a favor del Grupo PSOE y Grupo IU (2 votos)
- Día 21 de mayo, día del Santo Voto, con los votos a favor de Grupo PP, Grupo VOX, FEPU y UGT (4 votos).

De las diferentes propuestas recibidas se dio cuenta en la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, que en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2025 emitió dictamen favorable según el siguiente detalle: "A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 1".

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4740, de 12 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente) y del Grupo Municipal Vox (dos), con el voto en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la designación como días de Fiesta Local para el año 2026 de los días 8 de septiembre, día de la Virgen de Gracia, y el día 21 de mayo, día del Santo Voto.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos, a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (c/ Fuensanta, s/n. 13071 Ciudad Real), a la Concejalía de Festejos, a la Concejalía de Colectivos y Asociaciones, y al Departamento Municipal de Alcaldía.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:



SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Tiene la palabra el señor López Berdonces.

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Gracias, señor Presidente. Buenos días. Se propone como fiestas locales para el año 2026 el 21 de mayo, con motivo del Santo Voto y el 8 de septiembre, con como motivo de la festividad de la Patrona, la Virgen de Gracia. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Pues, a ver, la propuesta de Izquierda Unida sigue siendo la que ha defendido siempre, que se vote o que se apruebe en este caso el segundo viernes de la Feria de Mayo como fiesta local por los argumentos que hemos dicho siempre, el que tengamos una fiesta religiosa, que es el día de nuestra Patrona y otra fiesta relacionada con la feria más importante de la provincia, que es la nuestra. Y, bueno, pues ustedes han decidido, además tienen la mayoría, incluso se ha sumado la UGT a la propuesta que ustedes hacían, cosa que no habían hecho nunca, pues parece que les ha gustado el festival este de la hamburguesa que ustedes han traído para el Voto, que se puede realizar cualquier día, la verdad es que se puede realizar cualquier día. Que el Santo Voto puede tener las actividades que ustedes quieran, pero es verdad que el jueves, pues miren, este año no han podido contar con mi presencia porque, como algunos vecinos de Puertollano, pues han disfrutado de unos días fuera en familia gracias a un puente que en este caso tuve la suerte de poder disfrutar.

¿Eso significa que no nos guste la festividad del Voto? Pues no. Pues también la fiesta del Voto es la mejor fiesta religiosa que hay en toda España. No le voy a decir ni en la provincia ni en Castilla-La Mancha, en toda España. El origen que tiene me gusta, porque además es un motivo histórico y se puede realzar y poner en valor sin necesidad de que sea festivo local, porque es que ya le digo, un festivo local un jueves, pues bueno, pues limita mucho el poder organizarse y el poder hacer una serie de cuestiones o de gestiones en el transcurrir de esta festividad.

Entonces, con esto, ¿qué les digo? Pues que esta legislatura ustedes tienen la palabra. Se hará así. Es verdad que la pasada legislatura se trabajó o se trató de que hubiese esa participación ciudadana, que usted dice que no hacíamos, que nosotros veníamos con nuestro ordeno y mando y se hacía lo que queríamos, pero miren, se hizo una propuesta para que fuese la ciudadanía quien lo debatiese. Porque no creo que la gente vote un programa electoral en base a una festividad local. El día de la Patrona está claro que no se mueve, pero este pues sí que ha sido... Ni antes había más afluencia, ni ahora hay menos afluencia, ni antes la Feria de Mayo se encontraba en una situación tan precaria.

Además, era algo que su grupo, bueno, su grupo, las personas que representaban al Partido Popular, porque no sé si usted pertenece a este grupo o a qué pertenece, pues sí que defendían que la Feria de Mayo se estaba perdiendo, que la festividad o que cada vez la Feria de Mayo iba a menos y además ustedes pues le han dado ya la puntilla con la eliminación del festivo para ese día. Entonces, bueno, pues la propuesta que hacemos desde Izquierda Unida la enviamos por correo, el segundo viernes de la Feria de Mayo y ustedes van a decidir que sea el Santo Voto. Pues bueno, pues nada más que añadir. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Me pillan ustedes siempre con el móvil en la mano porque me está cumpliendo el ticket. Efectivamente, señor Manchón, en la legislatura anterior se pretendía hacer una consulta con la ciudadanía para



que se eligiera el segundo festivo. Era algo que pregunté yo en algún Pleno, creo que estaba la señora Mora a cargo de eso o la respuesta debió ser a cargo de la de la señora Mora, porque nosotros desde que aterrizamos en el Ayuntamiento siempre hemos defendido que el segundo festivo local sea el día del Santo Voto. Y la respuesta de la señora Mora, porque ya saben ustedes que la legislatura esa fue la del COVID y todo eso, fue “pues hemos tenido cosas más importantes que hacer, se hará cuando pueda”, ¿no? La consulta, la consulta. Entonces, pues bueno, ahí se quedó y ahí está. Probablemente de todos modos ahora tenga mucho más sentido, puesto que los ciudadanos han podido comprobar en sus propias carnes pues lo que es tener como festividad local el viernes de fiesta o el día del Santo Voto.

Pues indudablemente que no creo que ninguno estemos aquí por electoralismo decidiendo el segundo festivo local de la ciudad. No creo que nos vaya a decidir ningún voto ni creo que sea el momento de estar haciendo campaña electoral. Ya decía yo que este año no había sentido lo mismo en la fiesta y es que no estaba usted en el pueblo y era su esencia la que le faltaba al a ese día. Eso y un poquito de cocción al guiso, que estaban las patatas un pelín duras, como ha corrido entre nuestros vecinos.

Yo creo que nuestro compromiso es firme, es decir, el segundo festivo consideramos que tiene que ser el Santo Voto, no solo porque sea una fiesta muy molona, como ha dicho el señor el señor Manchón o que le gusta mucho, sino porque representa el mayor arraigo con la historia que tenemos, que se remonta pues al siglo... vamos, al siglo XIV, sobradamente es conocida la historia y que no tiene por qué llevarnos a esa dualidad de que tenemos que tener o esa idea que imperaba antes de que hay que tener una fiesta religiosa y una fiesta laica o que las dos no pueden ser religiosas. Sea festivo el viernes de feria, sea festivo el jueves del Santo Voto, habrá gente que haga puente y que se adapte en función de sus horarios para salir fuera de la ciudad, igual que cuando es el puente del Corpus, al ser festivo en Castilla-La Mancha, pues hay gente que desaparece y no se va a Toledo. Una fiesta, además, que se pasa como religiosa cuando litúrgicamente ni siquiera se celebra ese jueves.

Ciertamente, me lo ha quitado usted de la boca, que lo traía yo, además de los votos que se han emitido en la parte consultiva, pues cuatro de siete han sido por el Santo Voto o han sido favorables al Santo Voto con esa sorpresa del voto de UGT, que efectivamente hasta ahora no solía votar a favor de la declaración de ese segundo festivo. Y bueno, guste o no la festividad de la hamburguesa o el festival de la hamburguesa, que yo particularmente sabe el señor Berdonces que le digo que hay un montón de días para hacerlo, menos los días del Voto, pues tampoco se trata, como luego escribe la gente en algún medio de comunicación o eso, de meter a la gente en misa, pues ya estaba. Si hay que traer hamburguesas, se traen hamburguesas mientras no perdamos de vista lo que es.

El señor Berdonces sabe que yo tengo... de hecho, recuerdo que el año pasado, aunque votamos los dos lo mismo, pero no de la misma forma, porque él dijo que su concepción era más ese agarrarse a la vida que transmite la festividad del Santo Voto; el mío, pues bueno, es más histórico y religioso, pero bueno, hay que reconocer que por lo menos este año, pues con el mercado medieval hemos tenido un poco más de ambientación y todo será cuestión de ir mejorando y de ir engrandeciendo.

Es muy difícil, señor Manchón, si no hacemos festivo el jueves, que la fiesta del Santo Voto se vaya engrandeciendo. Entonces, había un riesgo, que era el reparto de los panecillos, que hemos visto que no hay ningún problema porque los niños pueden ir el miércoles, igual que iban el jueves a recogerlo por la mañana. Y la mejor forma de engrandecer algo que queremos que sea grande o que, bueno, que siendo grande queremos que sea más grande, es ponerlo como festivo para que se pueda disfrutar en



familia y en lugar de llevar los profesores a los niños, pues podamos ser sus padres los que los acompañemos a esos actos.

Lógicamente vamos a votar a favor, porque sabe que coincidimos en la propuesta y no tengo nada más que decir. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Mora, tiene la palabra.”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Buenos días. Gracias a todos. Señor Alcalde, la intervención más breve. El Partido Socialista va a emitir el voto en contra, pues ya saben los argumentos que hemos dado estos dos últimos años. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Mora. ¿Señor López?”

D. JUAN SEBASTIÁN LÓPEZ BERDONCES (PP): “Quería contestarle al señor Manchón que es verdad que la afluencia en la feria se ha perdido estos años atrás, pero las fiestas de mayo siguen siendo masivas y hay que ver, por ejemplo, pues la inauguración, los actos de inauguración, los pregones. Estos dos últimos pregones han tenido el auditorio prácticamente lleno o al menos en tres cuartos de entrada y la última inauguración pues ha sido absolutamente masiva. El que hagamos ahora el Voto como la fiesta local, una de las fiestas locales, pues es poner también en una balanza 677 años de conmemoración frente a 130, que son muchos y se respetan. Y, por supuesto, la Feria de Mayo es importantísima, pero tiene más peso ahora mismo, solo con esos años que se lleva celebrando.

Usted mismo lo ha dicho. Si es la mejor, si es de lo mejor que hay, si es una de las más antiguas de Europa y si es la más antigua de España, pues debería ser festivo. Para nosotros es lo más lo más coherente para esta fiesta del Santo Voto. Y potenciarla porque, por supuesto, estamos perdiendo un día de Feria de Mayo festivo porque va a seguir estando ahí el día, que no se le está quitando la feria y vamos a hacer cinco días festivos, que es lo que se ha venido haciendo con la implantación de esta fiesta local en el en el Santo Voto. Son cinco días de personas en la calle, de bares, restaurantes, plazas, terrazas llenas y hemos tenido muchas más cosas que las hamburguesas, señor Canal.

Hemos tenido los rosquillos de AFAMMER, tuvimos los rosquillos del Perolo de la Abuela, tuvimos las croquetas del Perolo de la Abuela, hemos tenido, por supuesto, la Burger Cup, la Gastrofest, el mercado medieval, los conciertos de Raya Real y de Azúcar Moreno. A usted parece que no le gustaba, pero es que es verdad que pensamos más en los señores del PSOE, para que se quitaran un poco con este azúcar la amargura de haber perdido las elecciones en el 23. Hemos reforzado, desde luego, las sillas que se ponían en el acto del Voto de 250 a 500 sillas. Hemos puesto estas lonas por primera vez, estas lonas o esta rafia para que la espera de las personas o la estancia en la plaza de la Virgen de Gracia pues sea un poco más llevadera. Pusimos bancos y mesas para poder disfrutar del guiso del Voto, para poder comerlo, no cada uno en su casa, sino en otros sitios. Y luego, pues bueno, FEPU también aportó los datos económicos, diciendo que desde luego había mucho más movimiento tanto en el comercio como en la hostelería en estos cinco días. Para nosotros resulta altamente positivo.

Y luego pues también que hemos ahorrado en el Santo Voto 4.000 euros de la licitación, además garantizando una mayor calidad en los ingredientes de este guiso. Por lo tanto, se baja el precio y se sube la calidad, por lo menos se garantiza la calidad del ingrediente. Otra cosa es la cocina, que podemos decir que hace dos años el guiso estuvo mejor, pero vamos, a pesar de todo, las 9.000 raciones se reparten, los 3.000 bollos se



reparten y los 5.500 táperes se reparten. Por lo tanto, pues nos parece que es más que adecuado el tener esta efectividad en este en este día. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor López. Señor Manchón, ¿algo que aportar?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí. A ver, si es que no vamos a coincidir, o sea, es la opinión del Partido Popular, el señor Ruiz, el señor Berdonces, también de Vox, la pasada legislatura era Ciudadanos, o sea, quiero decir que es que había otros grupos que entendían así. El Partido Socialista e Izquierda Unida apelábamos que fuese la festividad como estaba, pero es que antes tampoco... Ahora son 9.000 raciones, acaba de decir usted, 5.500 táperes que se reparten. Antes de ustedes no eran 900 raciones y 550 táperes, o sea, que es que era una festividad masiva. Solo le faltan dos cuestiones para ya bordar el Santo Voto y que sea una fiesta grande, como dicen ustedes. Que no sea festivo no quiere decir que vaya a ser más pequeño, esa es la opinión, por lo menos de este grupo.

La primera, a ver si normalizan el tema de las bolsas, que el primero que ponga la bolsa de plástico no se coja al sitio. Eso lo pueden ordenar, tienen tiempo. Y para que ya sea realmente grande, dejen participar en el reparto de comida a todos los grupos, como se hacía antes. No hemos tenido que cambiar festividad para excluir a los grupos. Yo creo que el señor Canal ha repartido comida a los vecinos y vecinas. Los concejales de Ciudadanos repartían comida a los vecinos y vecinas. Los concejales de Izquierda Unida los repartíamos cuando estábamos en la oposición y cuando estábamos en el gobierno. Y los concejales del Partido Popular repartían comida a los vecinos y vecinas, igual que hacía el PSOE cuando estaba en el gobierno. Con ustedes solo reparten ustedes. Parece que la festividad es suya. Pues yo el año pasado no repartí porque no me pusieron para repartir.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Porque no se puso usted, señor Manchón”.

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “No, no, no me pongo, no.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Nosotros permitimos que se reparta la comida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Señor Alcalde, déjeme que termine y usted ahora hace su apreciación. Ustedes en ocasiones para las fotos sacan los codos y yo, desde luego, no me voy a pegar codazos para salir en una fotografía. Eso lo tengo clarísimo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal? ¿Nada? Señora Mora, ¿algo que aportar? ¿Señor López? No, simplemente decirle que nosotros no vetamos absolutamente a ningún grupo. El año pasado la gente que quiso repartir, que había personas del Partido Socialista, estuvieron repartiendo, el señor Canal también, con los invitados incluso que vinieron de fuera se les permitió repartir y este año quien no ha repartido es porque no ha querido, porque eso está abierto. La persona que quiera ir de los grupos municipales, se puede poner a repartir comida, exactamente igual que nosotros, incluso a ponerse en la parte trasera, a llenar incluso los recipientes. Está abierto. Nadie ha prohibido que nadie vaya a repartir y no sé por qué usted dice eso. Este año no lo sabe porque no estaba, pero el año pasado pudo haber repartido. Usted prefirió irse a la radio para que le hicieran una entrevista antes que estar repartiendo el Santo Voto a los vecinos. Son decisiones, pero después de la radio o antes podía haber ido a repartir. Hubo gente de esta bancada que sí que estuvo repartiendo comida con nosotros.”



11. PROPUESTA DICTAMINADA PARA APROBAR EL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE PUERTOLLANO 2025-2028.

La iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), ratificada por nuestro país en 1990, en el ámbito de los Gobiernos Locales. Para hacerlo cuenta el apoyo del con Ministerio de Juventud e Infancia la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUNDIA) y UNICEF Comité Español, quienes constituyen la Secretaria Permanente de la Iniciativa.

Visto el informe de la técnico responsable (INFJUV-045-2025) y considerando que se cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de aplicación por parte de la Secretaria Permanente de la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia para el otorgamiento del reconocimiento: contar con un plan local de infancia y adolescencia, es decir, un documento que recoge la estrategia de la Entidad Local para avanzar en la realización de los derechos de la infancia; basado en el diagnóstico de la situación de la infancia y adolescencia que vive en el ámbito geográfico del gobierno local; con un enfoque de equidad y de no discriminación; con un sistema de seguimiento a través de indicadores; con su respectiva previsión presupuestaria; y elaborado de forma participativa.

Habiendo aprobado la presentación de la solicitud de renovación como Ciudad Amiga de la Infancia el día 28 de marzo de 2025 en Pleno Municipal y siendo imprescindible contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno Municipal para el Plan Local de Infancia y Adolescencia, se propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puertollano aprobar el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Puertollano 2025-2028, y comprometerse a apoyar la implementación de sus medidas y acciones, a dotarle con los recursos necesarios y a realizar seguimiento, con la finalidad de que dicho Plan Local de Infancia y Adolescencia alcance los objetivos y logros previstos.

Visto el dictamen favorable emitido al respecto por la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, en sesión celebrada en fecha 23 de junio de 2025, según el siguiente detalle: "A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 1".

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4921, de 18 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, con asistencia de los veintidós miembros que integran la Corporación Municipal, en votación ordinaria y por mayoría de diecinueve votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (ocho) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de los integrantes del Grupo Municipal Vox (dos), **ACUERDA:**

Aprobar el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Puertollano 2025-2028, comprometiéndose el Ayuntamiento a apoyar la implementación de sus medidas y acciones, a dotarle con los recursos necesarios y a realizar seguimiento, con la finalidad de que dicho Plan Local de Infancia y Adolescencia alcance los objetivos y logros previstos.

Previamente, durante el debate del asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra la señora Martín Albo.

D^a. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): "Gracias, señor Presidente. Buenos días. Como ya saben, en el Pleno del 28 de marzo de este año se aprobó la



solicitud de renovación del sello Ciudad Amiga de la Infancia y una de las condiciones para esta renovación es la redacción de un plan local de infancia y adolescencia para Puertollano. Este tercer plan ha sido elaborado con las aportaciones de los diferentes servicios técnicos, el Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia y los distintos grupos políticos, a través de las diferentes reuniones que hemos mantenido. Como resultado, tenemos este tercer plan que consta de seis líneas estratégicas: participación y sensibilización, igualdad y prevención de violencia de género, promoción de la salud y promoción de conductas de riesgo, deporte y ocio saludable, movilidad, accesibilidad y entorno seguro y fortalecimiento de redes de trabajo. Lo que se pretende garantizar con este plan es la participación activa de la infancia y de la adolescencia en decisiones locales, alineando las actuaciones municipales con los estándares de UNICEF. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Pues en este caso darle la enhorabuena a la concejala delegada por el trabajo realizado. Es cierto que desde el grupo municipal de Izquierda Unida dijimos que no era necesario que hiciésemos aportaciones porque estábamos de acuerdo con el documento que se presentó y, bueno, pues a trabajar por la infancia. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Gracias, señor Presidente. Pues mucho trabajo es lo que nos va a tocar hacer, habida cuenta del camino recorrido hasta llegar al plan que estamos votando. Como usted dice, señora Martín Albo, pues es un instrumento o un elemento necesario para obtener ese sello de ciudad amiga de la infancia. Y bueno, a mí lo que más me llama la atención en las reuniones estas que hemos mantenido fue la primera, cuando vinieron a explicarnos un poco la recolección de datos, con esas 816 diapositivas, creo que nos mandaron por correo electrónico, pero que pues algunas de ellas eran bastante llamativas y sobre todo ponen de manifiesto algo que es muy preocupante y es la separación o el poco entendimiento que tenemos a día de hoy con los jóvenes y con los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad cuando lo presentaron.

No sé si recuerda usted, estábamos aquí y los ponentes allí, donde está el señor Manchón, que bueno, pues llegaron a decir que incluso se estaban observando, se estaban presentando algunos momentos en los que se estaban quejando los chicos, en este caso digo chicos como chicos masculinos, no como género neutro, sino que estaban empezando a quejarse o dejar de participar, se estaba estableciendo una brecha en algunas de las actividades que se estaban desarrollando fundamentadas en el desarrollo o en el fomento de la igualdad o de los hechos de violencia de género. Me llamó mucho la atención no solo que el ponente lo dijera, sino lo que dijo a continuación, que dijo: “Bueno, pero da igual, hay que seguir evitando discursos negacionistas, potenciando la nueva masculinidad y siguiendo metiendo temas de violencia de género”, que así siguen en la línea dos del programa que tenemos.

Un programa en el que, como ya le comenté en todas las reuniones que hemos tenido, y creo que hemos coincidido en todas con la señora Caballero, el señor Manchón a una no pudo asistir por problemas de agenda, viene con un trabajo hecho que de una población de casi 8.000 niños, niñas y adolescentes estemos sacando datos con poblaciones de un tamaño muestral de veinticinco encuestas... con sesgos reconocidos por los propios autores del informe, porque se han repartido más entre miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia que entre el resto de los niños, niñas y adolescentes... Pues eso que ya yo entrego un informe que reconoce que tiene sesgos es grave, pero vamos, que tengamos un tamaño muestral de veinticinco individuos sobre casi 8.000 personas, eso no



pasa una prueba de validez estadística, vamos, de primero de medicina, que ojalá pusieran estas preguntas en el MIR.

Aparte, luego lo que lo que hemos ido viendo, ¿no? Es decir, tenemos que potenciar la línea uno, que es la de dar a conocer cómo Puertollano quiere ser amigo de la infancia, porque hay un porcentaje altísimo que desconoce que Puertollano tiene un consejo de infancia y adolescencia, que hay un porcentaje altísimo que no sabe cómo puede ponerse en contacto con el Ayuntamiento o que hay un porcentaje, y esto es lo más alarmante, que se queja de que el Ayuntamiento no responde. Es que esto ya, señora Martín Albo, para niños y mayores ya, es que no responden ustedes ni a los adultos y que ya los niños tengan... No me diga que no, estoy transmitiendo la queja que se oye en la calle.

Pero vamos, que el informe reconoce que a los niños, y sabe que fue una de las cosas que dijimos, que había que potenciar buzones o la forma que hubiera que hacerlo, porque no puede ser que en un plan de infancia y de adolescencia los chavales sientan que no se les responde cuando tratan de hacer algo, que era una de las de las principales causas que ponían. De poco sirve tratar de modernizar, si tenemos ese fallo de diseño en la comunicación o en el medio de comunicarnos con los con los más jóvenes, con los que son los destinatarios de este grupo.

Críticas que probablemente son reiterativas en el sentido respecto al Centro de Juventud, que está infrautilizado. Reconoce el informe que está lejos, que los niños y los adolescentes lo quieren tener cerca. Yo creo que todos llevábamos en nuestros programas electorales temas relacionados con la juventud. El del Centro de Juventud en el centro, vamos, yo lo llevaba, creo recordar que el Partido Popular también; han pasado dos años de la legislatura y de momento no hay nada en el centro. Entiendo que hay muchas cosas que hacer, pero que lógicamente esa es una de ellas.

Bueno, que la igualdad de género se integre en la educación local del anterior plan de infancia y adolescencia, pues bueno, se vende como un logro, es una línea más que hay que seguir, que lógicamente nosotros, ya sabe, así se lo dije, que ya estando eso, pues no le puedo dar el sí al plan, pero vamos, que no le voy a dar el no lógicamente, porque lógicamente considero que Puertollano tiene que ser una ciudad amiga de la infancia, voté a favor, he estado yendo a todas las reuniones que hemos tenido y le he estado aportando la visión sobre las cosas en las que lógicamente me puede escuchar, porque yo entiendo que usted estando en el gobierno no va a retirar la línea dos del programa ni la va a limar, porque si no entonces pues serían los señores de la bancada contraria los que no le votarían el plan.

Algo muy importante, esa percepción de la salud de los adolescentes, que un 24% reconoce sentirse triste con frecuencia o sentir cansancio habitual el 54% de ellos. Compartimos indudablemente esa preocupación por el consumo temprano del cannabis. Respecto al ocio insuficiente, que el 80% pide hacer propuestas sobre ocio y ser escuchados, que es donde estamos metiendo la pata al parecer. Y respecto a las líneas de participación, pues bueno, con la línea uno muy bien esa figura tan demandada, esa creación de la figura de refuerzo, que lógicamente ya se han comprometido ustedes a presupuestarla en el próximo presupuesto y que viene aquí también desglosada.

No quiero meterme mucho en faena con el tema de la violencia de género, pero bueno, nosotros creo que lo hemos comentado, por lo menos me lo ha oído, creo que en educación primaria deben ser los maestros, los profesores los que guíen a los niños, sin necesidad de intervención de personas externas. Creemos que se debería escuchar a los padres respecto a esas actividades de diversidad afectivo-sexual que pretende usted o que pretende el plan colocar en secundaria y que, bueno, pues esos certámenes, premios o



reconocimientos que van a desarrollar en contra de la violencia de género, pues ya sabe que nosotros preferimos en contra de la violencia. Violencia, por cierto, que sabe que el informe reconoce que los chicos dicen que verbal es relativamente frecuente que se pueda oír en su medio, no tanto la física, pero sí que la verbal sí que lo dicen.

Hay una cosa... Bueno, actividades conmemorativas en torno a la igualdad, que no hay ninguna pega. Hay una cosa que sí me llama la atención: todas las líneas, en la versión que yo tengo, que no quiero que me pase lo de las terrazas porque tengo la penúltima, no me ha dado tiempo a descargarme la que pone la última, que supongo que será la que lleva la corrección de la señora Caballero, que corrigió las tildes y los tiempos verbales en la última comisión. Todas las líneas, la línea tres, en la que habla de la promoción de la salud y la prevención de conductas adictivas; la línea cuatro, que sería la de deporte y ocio y ocio saludable, manteniendo las actividades del patronato municipal de deportes; y la línea seis, que se crea, pero que vamos, prácticamente no requiere ninguna inversión, que tan solo son 2.000 euros para cursos formativos; es la línea dos, la de igualdad y prevención de violencia de género, la única en la que el único dato económico que hace es el de la realización de certámenes, premios y reconocimientos que va a dotar con 1.000 euros; el resto de todas las actividades no está desgornado el coste, por lo menos en la que yo tengo.

Entonces, lógicamente, esto hay que... lo digo como corporación, creo que esto es un trabajo que solo para el equipo de gobierno se queda corto. Esto hay que sacarlo para adelante entre todos, que merece más trabajo, más discusión que los dos o tres meses, dos meses en realidad, porque además nos pilló el apagón en la primera reunión y hay que madurarlo mucho más porque nos estamos jugando mucho. Siempre nos dirigimos a los jóvenes diciendo que son el futuro. Son el futuro, pero están viviendo en el presente. Entonces, si los tenemos en el presente de la forma que están, que se sienten un poco desoídos y tal, hay que tratar de corregir inmediatamente eso.

Hay que tener cuidado un poco, arreglar un poco mejor o seleccionar un poco mejor la forma de diseño de los estudios. Cuando se hagan, que sean muestras más amplias y que no se cometan sesgos. Y ya le digo que, de corazón, porque sabe usted que es un tema que me apasiona, tanto la educación como la juventud, me gustaría poder votarle que sí, lógicamente no me voy a poner en contra, pero me tengo que quedar en la abstención, esperando en que esa línea dos se deje cada vez más a criterio de los docentes y de los padres y que no tenga que entrar por decreto dentro de un plan de estas características. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Canal. Señora Caballero, tiene la palabra.”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, pues efectivamente, señor Canal, estaba usted empezando tan bien todo, hasta que ha llegado a la violencia de género y, vaya, me ha estropeado todo el discurso, que estaba yo muy a tope con usted, de verdad. Bueno, este asunto, como decía la señora Martín Albo, es el tercer plan de infancia. Discúlpeme si no he estado presente en su intervención, pero la madre naturaleza me llamaba. Discúlpeme, de verdad. Bueno, este es uno de los proyectos heredados y continuistas y me alegro de que así sea, de verdad, de verdad que se lo digo. Puertollano es ciudad amiga de la infancia gracias a gobiernos socialistas y la pasada legislatura, no sin dificultades, porque ustedes recuerdan que tuvimos el COVID y nos impedía hacer muchas cosas, conseguimos renovar ese sello y renovamos este plan de infancia para el periodo 2021-2024, un plan que, según empieza relatando este nuevo plan, ha sido todo un éxito.



Es más, como hemos comentado en las reuniones que decía el señor Canal, las líneas se van a mantener y se incorpora esa nueva línea que hablamos, que fue la primera y gran aportación que hice, porque yo creo que, bueno, pues qué le voy a contar yo de un plan que he hecho yo, pues que me parecía que estaba bastante bien. Entonces, incluir esa línea me parece que era muy necesario y que le faltaba. Así que bueno, pues aparte de esas pequeñas correcciones que mencionaba el señor Canal, que eran de puras tildes, pues en la velocidad de la escritura y poco más, tampoco hemos tenido más que corregir, pero es cierto que sí que ha sido un asunto un tanto atropellado. Usted lo sabe, que llevábamos mucha prisa porque los plazos corrían y al final pues lo que decía el señor Canal, lo que tiene que hablen antes que tú, pues que te pisan los argumentos, ya saben ustedes. Pero sí que es verdad que la muestra era bastante escasa.

Estamos muy de acuerdo con el tema de la figura también de refuerzo de la RPT. Y nos hubiera gustado haber tenido pues este borrador antes para haberlo trabajado en alguna reunión. Creo que en la última reunión se lo comenté para haberlo trabajado, incluso comentado allí, incluso haber intentado convencer al señor Canal de que la línea dos es una línea muy importante. Porque, señor Canal, es que es una cuestión que en la página 18 son los padres y madres los que alertan de la violencia de género adolescente. Eso es un tema muy grave. Yo creo que esa línea es una de las más importantes, bueno, todas son importantes, pero esa línea en la que padres y madres te están alertando de la situación de violencia adolescente, de violencia de género adolescente que se está produciendo, es muy alarmante, entre otras, por supuesto, pero bueno, como ha dicho esa se lo se lo comentó.

A ver, que no quiero repetirme. Otra cosa es que hemos echado de menos, y además lo pregunté, que si iba a venir la técnico responsable en la última comisión, pues para que nos hubiera desgranado las cuestiones más relevantes, yo qué sé, para estar allí para preguntarle a lo mejor alguna cosa. Y por lo demás, pues ya les adelanto que vamos a votarles a favor porque, bueno, pues como decía el señor Canal, pues la infancia, la adolescencia y la juventud eran también unas de nuestras prioridades. Así lo hemos trabajado en los procesos participativos y demás cuando hemos estado en gobierno.

Pero tengo que pedirles tres cosas. La primera es que, por favor, garanticen que el Consejo de Infancia y Adolescencia no vuelva a tener ningún parón, como ha pasado este año, que se han perdido la mitad del curso. Porque, señora Martín Albo, siento decirle, por si no se ha dado cuenta aún, que la previsión de lo imprevisible también hay que tenerla en cuenta cuando se gobierna. Y este año la realidad es que los niños, niñas y adolescentes de nuestra ciudad no han podido participar de los asuntos de la ciudad.

La segunda, y viene también un poco en relación a esa última línea que se añadió, que tiene que ver con la formación y esa crítica, fíjese, no va para usted, pero va para el resto de sus compañeros. No puede ser que este plan de infancia se haga, señor Alcalde, como usted como último responsable, pero también al resto de los compañeros, sin la participación de departamentos muy importantes como son Movilidad, como son Medio Ambiente, como son Seguridad Ciudadana y Deportes. Y discúlpenme de verdad si alguno me falta o incluso alguno me sobra. Estoy disculpándome de antemano por si alguno me falta o alguno me sobra, pero de verdad que me consta que Servicios Sociales, el Centro de la Mujer, han participado porque es que han estado en las reuniones, en esa primera reunión, pero el resto sí que lo hecho de menos y creo que en otras materias también es muy importante que participen el resto de departamentos.

Y la tercera es que la segunda frase de este plan de infancia dice así, y paso a leerla: "El propósito fundamental es garantizar, promover y difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, asegurando su bienestar integral y apelando a la responsabilidad de la administración local



en su cumplimiento”. Esto viene literalmente recogido en el en el nuevo plan de infancia. Y les comento que la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España, establece la obligación de proteger a los niños de actividades que puedan dañar su integridad física y mental. Pues les leo lo que dice también la Convención de los Derechos del Niño, el Comité de los Derechos del Niño sobre los espectáculos taurinos. El Comité de los Derechos del Niño de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas planteaba la siguiente recomendación: “Para prevenir los efectos nocivos para los niños del espectáculo de los toros, el comité recomienda que el Estado parte prohíba la participación de niños menores de 18 años como toreros y también como público en espectáculos de tauromaquia”. Por lo tanto, sería una buena idea, señora Martín Albo, que en lugar de ponerse a repartir hornazo y bebidas a los que se encontraban en la cola para acceder al espectáculo taurino, se aseguraran ustedes de que no entraran menores de 18 años en dichos espectáculos, porque así se puede defender la integridad física y mental de los mismos.

Por lo demás, como les he dicho antes, vamos a votar a favor. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Señora Martín Albo, tiene la palabra.”

D^a. ANTONIA MARTÍN ALBO PÉREZ VALIENTE (PP): “Muchas gracias. A ver si no se me olvida contestar a nada.

Señor Canal, a ver, sí es verdad que la muestra ha sido escasa, usted se lo trasladó y yo también, particularmente se lo trasladamos a la empresa, pero también les tengo que decir que el Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia hizo sus propias aportaciones y además en las aportaciones de los diferentes departamentos también venían recogidas sus aportaciones que tenían sobre los niños, por lo menos en deportes. Sí es verdad que la muestra a la que se le pregunta directamente es pequeña, pero en realidad toda la muestra que se utiliza para hacer el plan es mayor. Eso por un lado.

Ya saben también que, y les contesto a los dos, que el que el Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia este año tuvo el problema de la licitación, de la persona que se dio de baja y que hubo que empezado otra vez el proceso. Por eso empezaron tan tarde y por eso además este año no se ha dado tanto a conocer el plan (eso es lo que tenía ahí) porque normalmente lo que la captación que se hace es desde los centros, pero este año no se pudo hacer desde los centros porque no empezó el consejo a tiempo. Entonces, el curso que viene, que ya que se hizo la licitación para dos años, con lo cual no tenemos el problema de que este año no siga este curso, sí que se hacen las captaciones en los centros y además, cuando se hizo la modificación del Consejo de Participación, se incluyó que un niño que quisiera participar se pudiera apuntar, siempre y cuando el monitor lo pudiera asumir por el número que hubiera, con lo cual no solo va por los centros, sino que también, si alguien está interesado, se le puede atender sin ningún problema.

No estoy del todo de acuerdo con que no se escuche a los adolescentes. De hecho, se les pregunta bastante a menudo qué es lo que quieren y yo siempre diferencio entre la edad infantil, hasta a lo mejor doce, unos trece años, que son mucho más fáciles de atender porque es verdad que sus necesidades son más fáciles por lo que sea, porque son más claros también en sus necesidades, pero es verdad que la parte adolescente sí que dice que quiere más ocio, pero tampoco especifica en qué lo quiere emplear. Y también es cierto que durante unos meses, hasta este año, hasta diciembre, durante tres meses, abrimos el centro de estudios por los fines de semana y la verdad es que no obtuvo mucha afluencia, por eso no lo dejamos de hacer. Entonces, sí que es verdad que es difícil acertar con lo que los



adolescentes de cierta edad quieren hacer en su tiempo de ocio, a no ser que sea deporte o salir, eso es cierto, pero es cierto que es difícil.

Sí que también estamos viendo que el Centro de Juventud, que también es verdad que está lejos, pero se va a abrir el curso que viene por las tardes, dos tardes y vamos a intentar, bueno, que las actividades que se puedan plantear sean atractivas para todo tipo de edad, porque es verdad que eso ahí pues es más opaco y es más difícil acertar, sobre todo con ciertas edades. También es cierto que se está barajando la opción de que el Centro de Juventud se traiga al centro y eso lo saben casi desde el principio que llegamos aquí, pero también es verdad que, bueno, pues eso lleva un proceso, lleva un tiempo, lleva unas obras que hasta ahora no se ha podido llevar a cabo.

Estoy de acuerdo con la línea de salud y de adicciones. Es un problema y es un problema, de hecho, creo que cada vez mayor. Y este mes, el mes de abril, para el mes de abril del año que viene, lo vamos a nombrar el mes de la salud mental y vamos a hacer actividades referente a ello, porque además es algo que los centros de secundaria demandan, no solo por las adicciones, sino por problemas realmente de salud mental y de gestión de problemas y de emociones. Entonces, es algo que vamos a hacer.

Con lo que dice usted la línea dos, los profes y los maestros a diario gestionamos problemas que se puedan crear en los centros con referente a todos los temas y obviamente también con el tema de la violencia de género, pero también es cierto que a lo mejor se necesitan unas aportaciones de profesionales para complementar lo que nosotros hacemos a diario, porque es verdad que nosotros, les aseguro que tanto como en secundaria como en primaria, a diario, esos temas se tratan. Y a los padres se les escucha. Los padres son muchas veces los que piden este tipo de charlas y también hay padres que si no quieren participar, pues sus hijos no participan y punto. Lo dicen en el centro y ya está. O sea, no hay mayor problema.

En cuanto a usted, señora Caballero, es cierto que ha sido atropellado y es cierto que íbamos con tiempo, o sea, es cierto que el plan se empezó a hacer con tiempo, pero por temas de agenda, por tema de departamentos y por tema de más, pues al final todo es verdad que ha sido un poco atropellado, es cierto. El último plan que se les dio, creo que con tiempo suficiente y en la última comisión que tuvimos el lunes, la verdad es que pudieron hacer las aportaciones que quisieron, que usted las hizo y se modificó. Yo hablé con mi técnico, se modificaron y no hubo ningún problema. Con el tema que me dijo de los balones y los parques, no se ha metido por no ser una aportación que no se hubiese consensuado anteriormente, pero sí que se va a tener en cuenta para hacerlo sin ningún problema. La técnico no estuvo porque ella tenía otra reunión y yo le dije que no estuviera, pero realmente cualquier duda me la podían haber preguntado a mí sin problema, porque la verdad es que yo también me sé el plan, no de memoria, pero casi. Lo de la garantía del consejo, ya le he contestado antes que este año este año no va a volver a pasar. Y, bueno, poco más. No sé si tienen alguna aportación más. Muchas gracias.”

B) PARTE NO RESOLUTIVA

12. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

Se da cuenta del documento remitido por la Sra. Presidenta de la FEMP (R.E. 2025-E-RC-9695), que a continuación se transcribe literalmente:



“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.- 28 de junio de 2025.

El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI, una fecha de alcance mundial que celebra la diversidad y recuerda la importancia de garantizar los derechos y libertades de todas las personas, con independencia de su orientación sexual.

Esta jornada tiene su origen en los hechos ocurridos en 1969 en el barrio neoyorquino de Stonewall, que marcaron un antes y un después en la reivindicación de los derechos civiles del colectivo LGTBI. Desde entonces, esta fecha se ha consolidado como una oportunidad para reflexionar, reconocer los avances logrados y seguir construyendo una sociedad donde la dignidad, la libertad y la igualdad plena sea una realidad para todos.

En este 2025, desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), queremos reiterar nuestro firme compromiso con los valores democráticos de igualdad, respeto, libertad y dignidad. Reivindicamos el papel de los gobiernos locales en la promoción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos, en los que la diversidad sea comprendida como un valor compartido que enriquece la vida en comunidad.

Es fundamental reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a las entidades LGTBI como agentes de transformación social garantizando su participación activa en la elaboración y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, consideramos esencial que las instituciones actúen con determinación frente a los discursos que promuevan la intolerancia, estableciendo mecanismos eficaces para prevenir y abordar posibles situaciones de discriminación. Este año se cumple el 20 aniversario de la aprobación de la ley que permitió el matrimonio igualitario y la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en España un avance significativo en el reconocimiento legal y social del colectivo LGTBI, que situó a nuestro país entre los más avanzados en el respeto a la diversidad familiar y a los derechos civiles.

Y si bien es cierto que España ha sido un país pionero fruto del trabajo conjunto de muchas personas, organizaciones e instituciones también reconocemos que aún persisten situaciones de desigualdad, violencia y rechazo que deben ser erradicadas con decisión y responsabilidad institucional, abordando -de forma integral- la realidad específica de las personas LGTBI, que además son racializadas, migrantes, con diversidad funcional o en situación de pobreza dado que ellas experimentan formas específicas y agravadas de discriminación. En este sentido, es importante promover políticas que atiendan estas circunstancias particulares con medidas de protección efectivas y proporcionales, siempre desde una perspectiva centrada en los derechos humanos y en la cohesión social.

Por ello, instamos al Gobierno de España a dotar de la dotación presupuestaria específica y sostenida a los gobiernos locales para que puedan seguir trabajando en:

- Protocolos específicos para la atención integral a víctimas de agresiones motivadas por intolerancia, priorizando la protección de menores, personas trans y colectivos especialmente vulnerables.
- Formación del personal municipal, especialmente en áreas como servicios sociales, seguridad ciudadana y educación, en materia de diversidad sexual y de género.
- Desarrollo de campañas educativas y de sensibilización que promuevan la convivencia, la tolerancia y el respeto a todas las personas.



Según datos recientes, aproximadamente la mitad de las víctimas LGTBI de agresiones físicas, sexuales o verbales registradas no denuncian estos incidentes debidos principalmente al miedo o a la falta de confianza en los procedimientos institucionales. Desde las entidades locales reiteramos nuestro compromiso para generar entornos de confianza, prevenir estas violencias y mejorar la respuesta institucional frente a cualquier manifestación de odio o discriminación.

Tampoco podemos obviar que, en el contexto internacional, asistimos con preocupación a retrocesos en materia de derechos humanos que afectan directamente al colectivo LGTBI. Los discursos de odio, la reversión de avances legales y la persecución institucional en algunos países ponen en riesgo principios fundamentales que deben ser preservados por la comunidad internacional.

Por todo ello, desde la FEMP expresamos nuestro apoyo a las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo y subrayamos la importancia de la educación, la sensibilización y el diálogo como herramientas fundamentales para fortalecer la cohesión social y la tolerancia.

Invitamos a todos los gobiernos locales a sumarse a esta declaración y a continuar desarrollando iniciativas que refuercen la inclusión y el reconocimiento de todas las personas, con especial atención a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Porque la dignidad y la igualdad no deben ser eslóganes, sino principios reales, sostenidos desde el trabajo conjunto, la responsabilidad democrática y el respeto a la libertad de todas las personas.”

El Pleno queda enterado de este asunto.

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA).

Se retira este asunto del orden del día del Pleno.

14. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de este asunto.

B) CUESTIONES DE URGENCIA

15. RATIFICAR EL BORRADOR DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JCCM, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO PARA LA REMODELACIÓN DEL PASEO DEL BOSQUE Y SU APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y FACULTAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU FIRMA.

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, al no estar incluido este asunto en el orden del día.

Visto el borrador de convenio remitido por la Consejería de Fomento en relación al Convenio de Colaboración entre dicha Consejería de la JCCM, la Diputación Provincial de



Ciudad Real y el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano para la Remodelación del Paseo del Bosque y su aparcamiento subterráneo, se eleva al Pleno del Ayuntamiento de Puertollano la ratificación del borrador del Convenio y que se faculte al Alcalde para su firma.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/5116, de 25 de junio de 2025, fiscalizada favorablemente con observaciones con fecha de 25 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación Municipal, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Ratificar el borrador del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento de la JCCM, la Diputación Provincial de Ciudad Real y el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano para la remodelación del Paseo del Bosque y su aparcamiento subterráneo y facultar al Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para su firma.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Fomento de la JCCM, Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real, Secretaría, Alcaldía, Jefa Acctal. del Servicio de Urbanismo, Jefa Acctal. de Sección de la Unidad Administrativa de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Señor Manchón, tiene la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser rápido porque al final pues nos vamos a las tres horas de Pleno.

Señor Ruiz, ¿cuándo tienen pensado convocar la Mesa General de Negociación para continuar con la RPT? ¿Podría facilitarle al Grupo Municipal de Izquierda Unida el documento que será debatido o que será presentado a la plantilla municipal?

Otra cuestión: ¿qué hay de los nebulizadores, ahora que viene la ola de calor? La semana pasada o hace dos semanas vimos que anunciaban dónde se iban a instalar, cómo se iban a instalar. ¿Se ha hecho ya? ¿Todavía no se ha hecho? ¿Vamos a tener los controles sanitarios que exige una medida como esta, además en aparatos que son muy delicados y que pueden llevar a riesgos de salud por la proliferación de problemas, como puede ser la salmonelosis o otro tipo de bacterias relacionadas con estas fuentes o con estos aparatos?

Una serie de ruegos:

Señor Alcalde, les pedimos que nos pasen, que nos faciliten el informe de horas extraordinarias que solicitamos por instancia general hace ya más de un mes.

También le pido a través de peticiones ciudadanas que habilite, ahora que empieza la época de verano, la piscina de verano y solo vamos a tener disponible al aire libre la piscina María Luisa Cabañero, nos pide un grupo de ciudadanos que se habiliten una serie de aparcabiscis, de igual forma que están en la piscina Modesto Eiroa o en el Patronato Municipal de Deportes.



También, además sobre una petición que hice en comisión, creo que también la hice en el Pleno, sobre el acceso al vaso de la piscina María Luisa Cabañero, si podemos utilizar o reutilizar la plataforma mecánica de la antigua comisaría de policía para que personas con movilidad reducida puedan acceder a la piscina María Luisa Cabañero.

Un vídeo que me han mandado, señor Alcalde, hoy a las 9:30. Hicimos balance hace dos días sobre el estado de la ciudad. No lo traigo realmente por eso, pero mire, un vídeo que me ha mandado una vecina de nuestro municipio sobre el estado de la plaza Almodóvar. En este vídeo, que es que no tengo inconveniente alguno en reenviárselo ahora a su teléfono móvil, también al Concejal de Mantenimiento y Servicios, denuncia que se han recogido las papeleras, pero el estado que presenta el vídeo que me manda es que no se ha tocado la plaza, únicamente se han limpiado las papeleras de la misma, así que me piden que se lo traslade y se lo haga llegar para que la limpien lo antes posible.

Señor Alcalde, rampas del Carmen, ¿cómo vamos?

Otro punto. Decía el señor Canal y me he acordado que es verdad que llevaba mucha prisa con el tema del ROM y se ha quedado más que estancado y mire que lo hemos trabajado. No creo que aquí nos puedan acusar de no haber hecho propuestas, pero también de la ordenanza de movilidad. ¿Qué ha ocurrido con la ordenanza de movilidad? Porque ya hace bastantes meses, bueno, bastantes meses, creo que fue el año pasado la última reunión que tuvimos e iban a juntar los artículos, ordenarlos, organizarlo un poco, pero vamos, que no creo que deba llevar tanto tiempo.

Sobre el debate que hemos tenido, le tomo la palabra, señor Alcalde. El próximo año yo voto, quiere decir que voy a repartir comida a los vecinos y vecinas del Santo Voto. ¿De acuerdo? Le tomo la palabra.

Y cuando usted... porque claro, usted tiene y yo lo entiendo, eh, yo entiendo que usted venga con su relato: todo era horrible, todo era oscuridad; ahora hay luz, ahora hay alegría y ahora podemos soñar; antes eran pesadillas. Yo lo entiendo, pero cuando usted dice que el Partido Socialista e Izquierda Unida votamos en contra de la ciudadanía con las alegaciones que se rechazaron, ¿también cree y afirma que votó en contra de la ciudadanía el Grupo Vox, el Partido Popular, Ciudadanos e Íber? ¿También considera usted que votaron en contra? Porque las alegaciones también fueron rechazadas por unanimidad. A lo mejor es que no había hecho usted el trabajo que tanto decía que había hecho cuando asistía a las reuniones. Reuniones que eran informativas, eran la mesa de seguimiento, que esta legislatura se han convocado muchas menos de las que usted, porque usted sabe que venía a esas reuniones, se convocaron la pasada legislatura. El trabajo que se ha hecho es el mismo que se hizo la pasada legislatura, reuniones de los grupos para modificar o aprobar una ordenanza y posteriormente reuniones con los colectivos empresariales y ciudadanos para informar del de dichos cambios.

Yo creo que he sido muy rápido, conciso y espero que me dé respuesta a los puntos. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal? ¿Nada? ¿Partido Socialista? ¿Señora Caballero?”

D^a. NOELIA CABALLERO ROMERO (PSOE): “Gracias, señor Alcalde. Les recuerdo en primer lugar que los ruegos, según el artículo 97 del ROF, no se contestan, se debaten. Se lo digo porque parece que esos papeles del ROF no se los trae usted a este Pleno.



Le ruego, señor Alcalde, que cuando yo ejerzo mi derecho como representante pública de este ayuntamiento, llamándole al orden por el incumplimiento flagrante del ROF, solicitando mi turno por alusiones, no me vuelva a faltar el respeto diciéndome que no estoy en el mercado. Porque por suerte las mujeres, no he oído decirle lo mismo a los hombres, no solo hablamos en el mercado. Donde usted no está es en su cortijo. Y le recuerdo que en este Pleno usted tiene los mismos derechos que yo y las mismas obligaciones. Cumpla con el reglamento, que es su obligación. Le diré que, a diferencia de usted, yo confío en todo mi equipo y lo que el portavoz de mi equipo dice nos representa a todos y cada uno de los que nos sentamos aquí.

Otro de los ruegos que tengo es sobre la pintura y señalización de varias calles. Han procedido ustedes a realizar el asfaltado de varias calles y están pendientes de señalización varias de ellas: Velázquez, Ricardo Cabañero, Gran Capitán y la calle Real, que es la tercera vez que viene a este Pleno un ruego sobre la calle Real y esperamos que pronto se pueda terminar la calle Real.

Luego otro ruego es sobre el acerado. Este miro al señor Trujillo directamente porque creo que ya lo comenté con usted, sobre el acerado en la carretera de Almodóvar de la residencia de mayores. Creo que también lo traje a este Pleno, no sé si fue al Pleno o en comisión, creo que fue al Pleno y me comentan que todavía no se ha hecho nada. Si quiere, le digo exactamente dónde es o le paso una foto. No sé si se la pasé en su momento.

Y por último, quizá ya lo sepan porque me ha pasado justo viniendo, en la Avenida 8 de Marzo hay un árbol que se ha partido justo a la altura de los contenedores que hay detrás del hospital. Una gran rama se ha partido ahí. Creo que ya es el tercero que pasa en esa misma calle. Échenle un ojo porque, a ver, el estrés hídrico es lo que tiene ahora en estos momentos y los árboles se están desprendiendo de las ramas porque los pobres ya no pueden más. Así que bueno, pues imagino que seguramente los servicios de jardines ya lo habrán visto, pero bueno, como lo he visto esta mañana y no he podido avisar directamente, pues se lo comento aquí.

Nada más, muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señora Caballero. ¿Señor Sánchez?”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, como ha dicho mi compañera Noelia Caballero, no me quiero repetir, pero sí le diré y le matizaré que desde el principio y desde mi intervención la intención quiero que quede clara y que conste en acta. No sé cómo lo habrán recogido los medios, pero es reconocer los errores que hayamos cometido en el pasado, tender la mano, pedir disculpas públicamente, que no vamos a sacar pecho de las cosas que se han hecho si no vamos a ser responsables de lo que se ha fallado.

Luego, otra cosa, señor Alcalde, de verdad me sorprende hoy su actitud, cómo ha reaccionado ante esto. Es verdad que el señor Gómez me vale que diga que quiere verlo, pero es verdad que, señor Alcalde, deberíamos de intentar todos bajar el tono. Hoy ha sido un Pleno en el que nosotros traíamos esa intención y creo que incluso con las intervenciones que llevaba la señora Amaro, que ya lo sabía cómo iba a ser este Pleno, veo que lo llevaba guionizado y que no ha sido así. Por mi parte, repetirlo una y otra vez. Yo, como portavoz del grupo socialista, no me voy a esconder detrás de las intervenciones de ninguno de mis compañeros, tampoco voy a mirar para otro lado. Entonces, lo que acaba de decir mi compañera Noelia Caballero es así. Todos estamos en esa línea, que vamos a



seguir trabajando para Puertollano, no solamente los errores que se hayan cometido y que tendremos que solucionar entre todos, sino los que vayan viniendo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún ruego? ¿Señora Mora?”

D^a. MARÍA ESTHER MORA MENESES (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve, es la web municipal, la web de transparencia. Hay algunas páginas que necesitan ser actualizadas, como por ejemplo el histórico de Plenos. No se puede visualizar ni saber el orden del día ni el acta de los Plenos de todo el año 2025.

Y ahora pues les rogamos que sean un poco ágiles con las nuevas incorporaciones de los nuevos concejales del Partido Socialista para que quede la web actualizada lo antes posible. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Alguna aportación más? ¿Señor García de las Bayonas?”

D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO (PSOE): “Muchas gracias, señor Presidente. Pues queremos trasladar un ruego que he tratado con mucha cautela y prudencia, precisamente por la vinculación que me une al mercado municipal de abastos, pero lo que ha ocurrido durante las últimas semanas ha sido ya algo insostenible. Las altas temperaturas que se han vivido en el interior y las condiciones extremas han tenido consecuencias reales sobre los trabajadores, sobre los comerciantes y sobre el género que allí se vende. Incluso han existido avisos de sanidad por las condiciones en las que se encontraba este espacio, un espacio municipal. Los comerciantes no están pidiendo grandes obras ni anuncios grandilocuentes, como los que hicieron meses atrás. Le piden lo básico y es que se actúe en el mantenimiento de unas instalaciones municipales, empezando por su climatización, lo más básico, y que esta sea eficiente, como en cualquier gran superficie o supermercado. El mercado no necesita promesas, necesita soluciones y las necesita ya, señor Ruiz y señor Amaro.

Recordamos también que ustedes eliminaron una partida presupuestaria destinada a este a esta instalación. Esta partida podría haber ayudado a atender este problema porque no es nuevo, ya se conocía. Pero se optó por retirarla y las consecuencias hoy están ahí y las están sufriendo comerciantes y clientes. Por eso pedimos que se actúe en la mejora de la climatización y que se aborde esta situación de manera definitiva y real, pero no parcheando, por favor, para que no se vuelva a repetir. Y sobre todo que se escuche a los profesionales del mercado, que lo que piden son unas condiciones dignas para trabajar y ofrecer un servicio de calidad. Y de verdad no hace falta que me diga usted, señor Ruiz, que este problema no es nuevo. Sabemos perfectamente que esta situación, por desgracia, se lleva manteniendo durante muchos años y, por supuesto, se ha reivindicado a los representantes y a los responsables anteriores, no le quepa la menor duda, incluso desde esta bancada donde yo lo estoy hablando. Pero ahora es su momento, ahora están ustedes gobernando, ahora tienen que hacerlo. Como ustedes bien saben, antes las posibilidades eran muy limitadas, pero ustedes tienen los medios para hacerlo. El mantener el mercado en buen estado no es una cuestión estética, es una obligación pública y una apuesta por el comercio local, mucho más que cualquier campaña publicitaria o de marketing, cuando ustedes utilizaron el mercado por activa y por pasiva para hacer campaña electoral y hoy, a día de hoy, no ha cumplido todavía nada.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias.”



D. SERGIO GARCÍA DE LAS BAYONAS CENDRERO (PSOE): “No, un segundo, por favor. Sí, continúo con otra petición. Nos trasladan muchos vecinos y vecinas de Puertollano que, debido a las altas temperaturas y los episodios de calor que se vivieron el verano pasado, que afectan directamente sobre la salud y el bienestar de la ciudadanía, estas altas temperaturas hacen difícil el día a día y suponen un riesgo real especialmente para niños, mayores y personas vulnerables. Por ello, solicitamos que se amplíe el horario de apertura de la piscina María Luisa Cabañero durante los días de ola de calor, al menos hasta las diez horas, para que un mayor número de ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutar de este espacio. Solicitamos la bonificación del 50% de la entrada en estos días de calor extremo, cuando la EMET active estas alertas. No estaríamos haciendo nada nuevo ni imposible. Otros ayuntamientos, como Pozuelo de Calatrava, ya han aplicado medidas similares, ampliando horarios, incluso con entradas gratuitas o bonificadas. Puertollano también debe estar a la altura e implantar estas medidas, recordando además que solo existe una piscina municipal abierta. Esto no va solo de ocio, va de salud pública y de bienestar. Por ello, solicitamos al equipo de gobierno que implemente esta propuesta y actúe con la agilidad que la situación requiere. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. ¿Alguna sugerencia o ruego más? Bueno, pues pasamos a contestar a las preguntas. Los ruegos, evidentemente, son ruegos.

El señor Manchón, que preguntaba por la Mesa General de Negociación. Está pendiente. Yo creo que ya lo he dicho por activa y por pasiva. Yo creo que por más veces que lo pregunte usted en el Pleno, no va a meter presión a este equipo de gobierno en convocar una Mesa General de Negociación.

Cuando tengan la documentación los servicios pertinentes, pues se convocará la mesa y se le dará la información a los participantes en la mesa. En cuanto a darle a ustedes toda la documentación, yo no tengo ningún problema, pero lo lógico, y tal y como funciona este ayuntamiento y así está establecido, primero se lo tenemos que dar a los componentes de la Mesa General de Negociación para que la estudien y, una vez que... si ellos no tienen a mal, nosotros se la entregaremos porque no tenemos ningún problema en que ustedes vean esa documentación, aunque se la va a hacer llegar porque evidentemente tienen la documentación porque ustedes la piden y hablan evidentemente con los representantes sindicales de esta casa y tienen información de primera mano.

Pero la Mesa General de Negociación se convocará para el tema de la RPT. Si hay otros problemas, se convoca independientemente, pero lo que más preocupa a día de hoy era la RPT, que no ha preocupado desde el año 2006; ahora preocupa mucho y tenemos que convocar la mesa lo antes posible. Antes de irnos de vacaciones, tendremos que convocar la mesa porque es lo que más nos preocupa a todos.

Es decir, desde el año 2006 no importaban absolutamente nada los funcionarios de esta casa, pero ahora tenemos que convocarla antes de que acabe el verano. Llegará cuando tenga que llegar, señor Manchón.

Cuando tengamos la documentación preparada para que se pueda estudiar y que la puedan analizar en este caso los representantes sindicales, pues así se hará. Se hizo ya hace muchos meses y estuvimos detrás esperando casi seis meses yo creo, señor Gómez, en recibir respuesta de la documentación que se había entregado. Pues para que sepamos un poco los plazos.

En cuanto que esté la documentación, se entregará. Y yo considero, si todo va como se está trabajando a día de hoy, que seguramente antes del verano se convoque esa Mesa General de Negociación.



En cuanto al informe de horas extraordinarias, le vuelvo a repetir, no sé por qué todavía no se lo han hecho llegar porque se le pide a los servicios y en el momento que los servicios nos lo entregan a nosotros, nosotros lo enviamos.

¿El acceso a la piscina María Luisa Cabañero para discapacitados? Tenemos ya una plataforma que existe en la piscina. Se le pide a los servicios municipales que están en la piscina y les ayudan y la instalan y pueden utilizarla todas las personas que la necesiten.

En cuanto a las rampas del Carmen, como bien sabe, quedó desierto. Se ha vuelto a abrir en este caso la licitación para la presentación. Creo que acaba el plazo el día 2 de julio. En el momento que acabe el plazo, pues a la mesa de contratación se llevará, si hay ofertas, evidentemente, pues la propuesta de adjudicación.

Ordenanza de Movilidad y el ROM decía, pues se está trabajando, se convocarán las comisiones cuando sea pertinente y se le transmitirá y se debatirá evidentemente en las comisiones, como se viene haciendo habitualmente. El tema del ROM, que llevamos mucho tiempo, pues ustedes como van cambiando en comisión tras comisión, una veces aportan una cosa, luego cuando se lo leen aportan otra, pues se seguirán convocando las comisiones.

A la señora Caballero, lo que sí que le pediría, es decir, usted habla, intenta utilizar el tono faltón. Yo cuando usted pide permiso para hablar, pues pida permiso, no coja el micro y empiece a hablar sin ton ni son. Yo le puedo respetar, le puedo dar la palabra o no se la puedo conceder, pero lo que no voy a consentir es que usted diga que yo no la dejo hablar. Usted coge el micro y empieza a hablar. Y lo del mercado se lo digo a usted, se lo digo a los hombres, se lo digo absolutamente a todas las personas que no se comportan con decoro en este Pleno. Yo tengo la costumbre de decir que están en un mercado, pero porque en un mercado da igual la persona que vaya a comprar, es porque se habla se habla alto. Y se lo digo a usted porque tiene que mantener decoro en el Pleno. Si usted cree que con la crispación va a encontrar a este alcalde o al equipo de gobierno, yo creo que se está equivocando. Pero bueno, usted siga como considere que tenga que seguir. Yo le daré la palabra cuando considere que se la tengo que dar, evidentemente, porque para eso soy el Presidente del Pleno. Y si usted se considera totalmente afectada porque no tiene la palabra, pues tiene su tiempo en ruegos y preguntas, tiene los medios de comunicación, puede hacer lo que usted considere oportuno. Simplemente les pido una y otra vez decoro, al igual que cuando están hablando los concejales, los cuchicheos, los corrillos, yo creo que es una falta de educación y respeto hacia la persona que está hablando en el Pleno.

Al señor García de las Bayonas, pues decirle que se está actuando en la instalación del mercado. Y, de verdad, hay una cosa que es importante saber y decirlo a todos los ciudadanos: cuando ustedes vienen al Pleno, por favor, sí que les pediría un poco en este caso de estudio de lo que dicen o pronuncian en el Pleno, porque usted viene a afirmar que se ha eliminado la partida, señor García de las Bayonas. No se ha eliminado esa partida. Están agrupadas en los presupuestos de este año. Hay algunas partidas que están agrupadas, precisamente la del mercado está agrupada. No se ha eliminado absolutamente ninguna partida para el mercado. El año pasado había una partida de inversión, este año hay partidas de mantenimiento de edificios municipales.

Y es que parece que es que nosotros no estamos escuchando a los comerciantes del mercado con el problema que tienen. El problema de las máquinas, como usted bien ha dicho, no es de ahora, viene de antaño. Y quiero recordar que en el año 23, antes de entrar nosotros en la legislatura, fue la última vez, o el 22, aproximadamente, que se repararon todos los equipos de climatización del mercado. Nosotros, ante la avería que había en el



mercado, hemos mandado a los técnicos. Llevan un mes trabajando en el mercado para resolver el problema lo antes posible. Entonces, nos toca pedir disculpas por los inconvenientes durante el proceso de reparación del equipo, pero de ahí a que no se haya hecho nada, que no se les escuche, yo creo que eso sobra, eso son sus apreciaciones. Desde el minuto cero están todos los servicios técnicos de este Ayuntamiento, al igual que los concejales, tanto el de obra, de instalaciones, como la concejala de mercado, hablando con los servicios técnicos, con los comerciantes, para intentar resolver el problema. Si el problema son unas piezas que en su día cuando se reparó la máquina no las cambiaron y chapucearon la máquina para que siguiera funcionando y no se pusieron nuevas y ese problema se ha derivado dos años después, si esas piezas tienen que venir de fuera, de otro país, hasta que no lleguen las piezas, por mucho que queramos nosotros, no podemos actuar. Tenemos que esperar que vengan las piezas y, en el momento que están las piezas, se empiezan a montar y eso lleva un tiempo. Y yo lo lamento mucho por los inconvenientes de todos los trabajadores en este caso y de todas las personas que están en el mercado atendiendo a los ciudadanos y también por los ciudadanos, pero es que no se puede correr más.

Y no hemos mirado hacia otro lado, independientemente de si había dinero o no había dinero, porque eso ya se resolverá. Y de hecho había dinero porque hay una partida y gracias a eso lo hemos podido hacer. Si no, hubiéramos tenido que hacer una modificación de crédito, sacar un contrato, pero no ha ocurrido eso. No estamos hablando de dinero, que nos va a costar mucho dinero la reparación del mercado. Estamos hablando de tiempo material para reparar no solo el mercado, sino tenemos también la OAC, una máquina que se instaló en el año 23, diciembre del 23, que está en garantía y que estamos esperando a que venga la fábrica, en este caso los que dan la garantía y el instalador, que es el que tiene que correr a cargo de la garantía. Una máquina de dos años y está sin funcionar. Y no solo ahí, estamos en el Ayuntamiento, ustedes están viendo que están trabajando en la climatización del Pleno, en todos los edificios municipales.

Y no voy a volver a la retórica de qué pasaba con la climatización de todos los edificios municipales, porque no solo es la climatización, es en general el mantenimiento de la situación de cómo tenemos y nos hemos encontrado los edificios. Estamos trabajando y sí que nos gustaría ir mucho más rápido. Los medios son los que son y en este caso la empresa que tenemos contratada... Y por eso se ha cambiado la empresa y se ha sacado un contrato nuevo. Hay una empresa nueva que está dando ese servicio. Al igual que salió en este Pleno el tema de los autobuses. Se está redactando un pliego, un contrato que está extinguido desde hace muchísimos años y que nadie ha enfrentado ese contrato para mejorar el servicio urbano de esta ciudad y nosotros lo estamos haciendo. Simplemente retirarle la bonificación.

La calle Real, no tengo muy claro qué es lo que quería referirse con la calle Real porque... La pintura, evidentemente... No, pero como hablaba, mezclábamos la pintura con la señalización, que si la reparación de la calle Real. La calle Real, como ya se ha dicho, la empresa tenía, y así se le contestó la última vez, faltaban las últimas reparaciones antes de cerrar y recepcionar la obra. Esta misma semana se han hecho las reparaciones del acerado que faltaba y la empresa de pintura, si no ha empezado esta misma semana, el lunes sin falta estará trabajando en toda la zona que se ha asfaltado, no solo las zonas que se han asfaltado, sino el otro contrato de pintura que también tenemos y que está adjudicado, seguirán pintando en las zonas que estaba previsto, que será Avenida Primero de Mayo, y seguirán pintando hasta que se acabe la parte económica de ese contrato.

En cuanto al tema del horario de la piscina, yo creo que el concejal me puede ratificar, creo que ya está establecido y se había decidido que se iba a prolongar la apertura los sábados.



En el tema de la bonificación, por mucho que queramos hacerlo, si no se cambia la ordenanza, no podemos aplicar ese descuento y esa bonificación porque no nos deja la Intervención del ayuntamiento. Tiene que estar regulada cualquier tipo de bonificación en la ordenanza y, a día de hoy, no la tenemos regulada. Y por mi parte nada más.”

16. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS A SUS ACTAS DE CONCEJALES PRESENTADAS POR D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN, D. ZEYD HIJAZI QUILES Y D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA; Y PROPUESTA DE EXPEDICIÓN DE CREDENCIALES DE LOS SIGUIENTES ELECTOS A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

Se da cuenta de los escritos presentados por D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (R.E. 2025-E-RE-7002), D. ZEYD HIJAZI QUILES (R.E. 2025-E-RE-7371) y D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (R.E. 2025-E-RE-7373), en los que manifiestan su renuncia al acta de Concejales.

Asimismo, se da cuenta de los escritos presentados por D^a. MARÍA DEL PILAR AVILERO MADRID (R.E. 2025-E-RC-9483), D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ (R.E. 2025-E-RC-9699) y D. CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ (R.E. 2025-E-RC-9698) sobre aceptación del cargo de Concejales.

Por otra parte, se da cuenta de los escritos presentados por D^a. ESPERANZA NOVALBOS MARTÍNEZ (R.E. 2025-E-RC-9706), D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA (R.E. 2025-E-RC-9708) y D^a. ANA MARÍA MARTÍNEZ CANALES (R.E. 2025-E-RC-9707), números 12, 13 y 14 en las listas del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales de 2023, en los que expresan su renuncia a tomar posesión del cargo de Concejales en sustitución de D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/5057, de 23 de junio de 2025.

Enterado el Pleno, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor emitidos por los representantes del Grupo Municipal Popular (diez, incluido el Sr. Alcalde-Presidente), del Grupo Municipal Socialista (ocho), del Grupo Municipal Vox (una asistente) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (uno), con la abstención de D. Félix Canal Calderón por aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al estar presente durante la deliberación del asunto y ausente en el momento de la votación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento de las renuncias a los cargos de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento presentadas por DON CASTO SÁNCHEZ GIJÓN, D. ZEYD HIJAZI QUILES y D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA, perteneciente al Grupo Municipal Socialista.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta Electoral Central que tenga por realizadas y admitidas dichas renuncias al cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento y acuerde expedir nuevas credenciales a DOÑA MARÍA DEL PILAR AVILERO MADRID, D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ y D. CARLOS CAÑIZARES HERNÁNDEZ, números 10, 11 y 15, respectivamente, del orden de la lista electoral del Partido Socialista en las elecciones locales de 2023.

TERCERO.- Que por la Secretaría General de este Ayuntamiento se remita certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos oportunos.



Se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Si les parece, les voy a ceder la palabra a ellos, si quieren decir algo al Pleno.”

D^a. ESTEFANÍA SANZ ÁVILA (PSOE): “Muchas gracias. Nada, yo me veo obligada a dejar mi acta de concejal porque es que laboralmente no puedo seguir. De hecho, ya mismo no voy a poder ni venir a los Plenos. Entonces, como no voy a poder estar al cien por cien, pues prefiero que entre otro compañero y sí que haga la labor como el puesto requiere. Y nada más, que os deseo mucha suerte y que tengáis una legislatura tranquila, dentro de lo que cabe. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. ¿Señor Hijazi?”

D. ZEYD HIJAZI QUILES (PSOE): “Muchas gracias. Buenos días a todos. Bueno, yo me sentía muy cómodo hablando en este micrófono y me da un poco pena dejarlo, pero bueno, quiero explicar un poco los motivos y quería despedirme formalmente del Pleno y de todo el mundo. Quiero agradecer primeramente a la agrupación a través de la que yo entré a participar en esta corporación porque el sistema que tenemos necesitamos formar parte de un grupo y necesitamos tener la confianza de las personas, de los grupos que representan a esas siglas y tienen que llamarte y tienes que estar con ellos y tienen que confiar en ti para acceder aquí. Y esto yo creo que es un puesto o es un cargo o es una silla que tiene mucha responsabilidad y que para cualquier persona que quiera a su ciudad y a sus vecinos pues es un orgullo. La verdad que yo me he sentido muy...”

Bueno, en cualquier caso, el motivo fundamental es que hay situaciones de la vida que te obligan a tomar una decisión, sobre todo establecer prioridades. Mis motivos son personales, eminentemente familiares. Como todos conocen, sufrimos una pérdida muy fuerte. Eso ha gestionado muchos cambios en la vida familiar. Hay una persona que necesita mucha atención y es mi prioridad absoluta. También estoy conteniendo con un pequeño adolescente, que es mucho más difícil de lo que... bueno, tiene once años todavía no es... pero es que va por camino. Entonces, hay obligaciones en la vida y responsabilidades, hay necesidades que hay que cubrir y para mí son absolutamente prioritarias, con todo el dolor de mi corazón, a cualquier otra cuestión y el día tiene veinticuatro horas y todas esas cuestiones me hacen tener un poco desentendido lo que es la atención al grupo, a la actividad del grupo.

Un grupo en la oposición, pues es distinto a estar en el equipo de gobierno, evidentemente. Son otras responsabilidades, pero también hay otro tipo de actuaciones. Yo distinguía dos cuestiones básicas, una veía el trabajo técnico, formal y orgánico o institucional de venir al Pleno y defender propuestas y cuestiones, que me he sentido cómodo y la verdad que creo que, bueno, pues he aportado ahí o he intentado hacerlo con coherencia, con consistencia en el trabajo y con sentido común, sobre todo que es una cosa que además hablé en alguna ocasión con el Secretario, Alfredo, que no está, que es cierto y le doy la razón: lo fundamental es aplicar el sentido común y es que además resulta, da resultado. Yo he intentado hacerlo lo mejor posible y creo que, bueno, mis intervenciones han tenido buen resultado. He conseguido tener el consenso de esta sala en su mayoría y me siento afortunado de haber recibido reconocimiento en ese sentido de personas que han entendido lo que estabas manifestando y te daban la razón en ese sentido.

Luego hay otra parte de trabajo que es, pues sobre todo el grupo que está en la oposición aspira al final, el objetivo es en este caso recuperar la alcaldía o el equipo de gobierno. Eso lleva un trabajo muy de estar en la calle, de eventos, de estar con la



ciudadanía, visitar, no sé, todo ese tipo de cuestiones que ustedes conocen muy bien, que todos conocemos y yo ahí la verdad es que no estoy, cada vez estaba menos y un grupo que tiene ocho concejales y uno falta al final son siete y un grupo que quiere estar y trabajar pues necesita a todo el mundo. Yo prefiero apartarme y me retiro y le dejo el trabajo a otro. Yo creo que aquí mis intervenciones las podrán suplir, espero que sí. Yo creo que solo tienen que aplicar lo que he dicho, coherencia, sentido común y consistencia en el trabajo, porque eso hace que al final vengan los resultados. Y creo que esas tres cuestiones aplicadas a la gestión en general de un concejal no hacen solo ganar votaciones, sino que también generan un entendimiento, un buen consenso entre todas las personas que formamos parte del Pleno y eso redundará en el beneficio de Puertollano, de la ciudad al fin y al cabo, que es lo que creo que todos perseguimos, independientemente de todo tipo de cuestiones aleatorias e historias.

Entonces, estos son los motivos y estas son las formas en que yo he intentado hacerlo aquí. Después me hace mucha gracia, ¿no? Yo siempre he sido crítico, he sido muy crítico, la verdad, con mi grupo y con muchas cuestiones, con todo lo que he visto que en la ciudad no funcionaba o del mismo equipo de gobierno y se lo he dicho también, he sido sincero y siempre... Es que me parece además fundamental tener sentido crítico y ser crítico y decir las cosas y decirlas bien y decirlas a la cara porque eso hace que las cosas funcionen, lo que pasa es que hay que hacerlo eso, aportando y con trabajo y con consistencia. Leía en algunos sitios "crisis", no sé cómo era, pero salían titulares, "crisis", "se ahonda la crisis" o tal, "ruptura orgánica", tal y es que es que aquí no hay ninguna cuestión en ese sentido. Hay unas personas que por motivos y por cuestiones y necesidades se tienen que marchar y los sillones se tienen que cubrir. Había una lista con una candidatura y hay que rellenar. Y no hay ninguna estrategia. ¿Qué estrategia? ¿Qué estrategia tienen? ¿Qué estrategia? La estrategia es muy sencilla: se van tres, entran tres. Hay una lista, entra ahora el once, el doce no quiere, el trece, el quince, no sé qué número será, no recuerdo, pero entran los tres siguientes, ya está.

Nada, quería hacer un reconocimiento también a todo el mundo que trabaja y que forma parte del Ayuntamiento, que creo que hay muchísimos y muy buenos profesionales, y sobre todo también a los funcionarios con habilitación nacional, secretarios, tesoreros, que ahora que conozco mejor sus funciones y sé la paciencia que tienen que tener muchas veces. De hecho, yo quería disculparme porque en algún momento creo, no es que lo crea, es que me han llegado a comentar que, bueno, pues pudo generar algún malentendido con alguna intervención mía. Nunca he tenido la intención, ni muchísimo menos, de afear o de criticar el trabajo de nadie o, si en algún momento algún tono de mis intervenciones se entendió mal, lo siento y pido disculpas porque no era mi intención. Y les agradezco la labor que realizan, que sé que es muy concienzuda y es muy pesada y es una gran carrera de trabajo y que yo creo que la desempeñan con muy buen resultado.

Y nada, quiero desearle pues suerte y mucho acierto a todos, a mis compañeros, al resto de los grupos de la oposición y al equipo de gobierno también, porque todo el acierto de las personas que intervienen aquí redundará en el beneficio del pueblo. Y nada, estoy encantado de conocer a todo el mundo. A casi todos los conocía ya de antemano, pero bueno, a los que no, también ha sido una grata sorpresa tratar con ellos. También reconocer y hacer un reconocimiento a los medios de comunicación, que hacen su trabajo con una buena cobertura y a los trabajadores del Ayuntamiento y a la ciudad en general. Y nada, pues estoy a disposición de mis compañeros, del equipo, del Ayuntamiento, de la ciudad y me despido. Muchas gracias."

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Muchas gracias. ¿Casto?"



D. CASTO SÁNCHEZ GIJÓN (PSOE): “Gracias, Alcalde. Gracias a todos. Buenos días a todas y a todos. Hoy no había tenido todavía la ocasión de saludaros y no sé si incluso ya tendría que decir buenas tardes. Bueno, he asistido, tenía dudas de la obligación de asistir. No sabía exactamente lo que suponía el último Pleno de mi corta trayectoria en la política municipal, cuando yo ya había presentado mi dimisión y lo había anunciado, lo había anunciado por medios, lo había anunciado también, lógicamente, a los compañeros de mi grupo político y, bueno, pues tenía que acudir, lógicamente, saludaros para agradeceros lo que en este tiempo me habéis aportado y la toma en consideración de mi renuncia, pues me permitía, parece ser, este momento de intervenir.

La labor que he tenido, el honor de desarrollar durante estos dos años, creo que ha sido una de las que más me ha enriquecido en mi ya larga trayectoria, vida política y vida también personal. Estoy a punto de cumplir la edad de jubilación, de jubilación obligatoria y eso también significaba ya que había que cruzar un Rubicón, tenía que cruzar un Rubicón. Bueno, pues quizá el momento podía haber sido un poco unos meses después, pero consideramos que hacerlo previo al verano, además con algunos movimientos, algunas actuaciones también de cambios orgánicos en el partido, pues podía ser una buena ocasión y así lo decidí en acuerdo con mis compañeros y con mis compañeras del partido.

En fin, yo lamento que se me haya conocido poco probablemente y sobre todo en un papel que no es el que habitualmente he desempeñado en mi vida política y en mi vida profesional y en mi vida personal. Quizás el papel en el que se me ha conocido más bronco y de más confrontación, mis mejores amigos me decían que no me reconocían. Mi propia familia me increpaba permanentemente diciendo: “Pero, ¿qué estás haciendo? ¿Dónde estás? Pero si tú no eres ese”. En fin, yo venía de otro mundo. Leía a Platón muy joven y soñé con una ciudad o con una polis guiada por la virtud y la sabiduría de los sabios. Y me inspiré, además en otros políticos y filósofos históricos, ¿no? Chomski, por citar solamente al último, me enseñó mucho, me enseñó, por ejemplo, la importancia del análisis sobre el poder que nos hacía de la comunicación y de la responsabilidad social.

Cito estos dos referentes solamente por que veáis que me he situado en un espectro político que se ha conocido, se conoce como la socialdemocracia, muy en crisis, muy en crisis en este momento. Yo nunca me confesé marxista. Me costó, nunca dije que era comunista. Incluso me costaba decir socialista desde la perspectiva de que el socialismo, como tal, en otros contextos, en otros ámbitos, se confunde probablemente con un marxismo o con un comunismo más radical. Siempre me gustó definirme como socialdemócrata y hoy, lamentablemente, una socialdemocracia, que ha sido la que ha permitido que Europa después de la guerra, de la Segunda Guerra, pues alcanzase los estados de bienestar que ha alcanzado y que haya sido, pues seguramente el paradigma mundial de lo que debe ser una sociedad organizada, ha entrado en una crisis importante. Yo creo que ahí me pillabais reflexionando sobre este asunto.

Yo creo que es importante ahora recuperar seguramente y recurrir a los viejos valores y también a los viejos pensadores. Ahora, que se denosta la edad, que existe también una cierta tendencia al edadismo, que parece que hay que prescindir de lo antiguo porque no está demodé, incluso decir demodé no está demodé, ¿verdad? Yo creo que estaba repensándome precisamente el papel de la socialdemocracia tras esta crisis que digo que vive Europa. Estaba leyendo de nuevo a Urquizu o a Colin Crouch, aunque he hecho una parada porque me ha llegado el libro de mi admirado Manolo Valero del pórtico y la verdad es que me ha enganchado, pero voy a volver a seguir releendo.

Creo que en la actualidad la socialdemocracia se enfrenta a desafíos muy graves, como la desigualdad social y económica, el cambio climático, las crisis migratorias, en fin, el auge del populismo, la desinformación y la polarización ahora, y ojalá y no, incluso a una



guerra de civilizaciones. Estamos en un momento muy jodido y me gustaría estar más vivo en cuanto a la actividad y al compromiso social que he tenido siempre, porque creo que se lo debo a mis nietos, mis hijos ya son más autónomos, pero a mis nietos, porque no me gusta la sociedad que les va a caer. Pienso que necesitamos recuperar esos clásicos, como decía antes Bernstein, uno de los fundadores de la socialdemocracia. Os invito a que lo repaséis.

Incluyo también a sus viejos principios los nuevos principios: la importancia de la transición ecológica, la importancia de la inclusión digital y de los derechos de las minorías. Hoy más que nunca creo que es urgente reivindicar la política como ese espacio de ética y de diálogo del que nunca ojalá y hubiera salido. La política no debe de ser un campo de confrontación, de batalla, donde vencer y aplastar al otro, sea este adversario o incluso amigo. Aquí parece que solamente el arte de conquistar votos es lo que ahora importa, al precio que sea. Sería más fácil construir un futuro común y creo que vivimos en un momento muy importante para poder hacerlo.

Y me centro, y para ir cerrando, en el ámbito local, creo que compañeros y compañeras de esta corporación, tenemos margen de maniobra porque, más allá de la gestión del día a día, que es lo que nos ocupa hoy, nos ha ocupado horas y, en fin, nos encrespa a veces, más allá de eso, incluso de las obras inacabadas que tanto debate nos ha nos ha llevado, creo que, a pesar de todo, hemos conseguido un consenso, hemos conseguido que todos hagamos nuestros los retos más fundamentales que tiene nuestra ciudad. Unos, porque ya lo teníamos escrito en nuestros programas; otros porque sueñan con ellos, pero parece que ya coincidimos con que es lo que necesita Puertollano.

Coincidimos en el reto del empleo, coincidimos en la necesidad de retener al talento joven de nuestra ciudad, el reto de asegurar el futuro industrial y hacerlo además apostando con fuerza, como venimos haciendo desde hace ya años, por la innovación tecnológica, por la transición a nuevos modelos energéticos y por esa economía que llamamos como economía sostenible, economía circular. Ojalá y todo ello en esta ciudad que se reinventa, que ya tiene una agenda urbana que hemos construido a lo largo de varios años, de muchos años entre todos y que ya también coincidimos en ello, nos permita tener esa ciudad más verde, más sostenible, más resiliente. Pues colaboremos, compañeras y compañeros de esta corporación, para alcanzar esos objetivos en los que sí que estamos coincidiendo.

Porque en las próximas elecciones volverán a ser los ciudadanos quienes elijan a los más solventes y capaces para hacer lo que ya todos saben que tenemos que hacer porque se lo hemos contado, se lo contamos permanentemente. Y, bueno, y que elijan luego quién es el más solvente, el que lo hace más rápido, más mejor, incluso más barato. Serán los ciudadanos lo que lo determinan, pero sin mentiras, por favor.

Gracias a quienes me han permitido acompañaros en este tramo del viaje. Me voy con la conciencia tranquila, sabiendo que he dado todo lo que he podido, que he cubierto una etapa muy difícil en el partido y que mi familia, mi trabajo y mi compromiso social y además una larga biografía, que ya pide a gritos el iubilare, pues me está ya llamando cada vez con más fuerza. He vivido en la política y no de la política. Y permitidme la ironía, yo no soy el que se lleva la mochila con los errores de los anteriores gobiernos socialistas, de los que no he formado nunca parte y con los que muchos o de los que muchos ha sido un crítico, un muy crítico. Quizá por eso nunca formé parte. Os invito a explorar el legado de lo bueno que se hizo también en esos 44 años, que no cedáis al desencanto. Y también un consejo a todos, pero sobre todo a los más jóvenes, permitídmelo desde mi perfil de docente, de profesor: leer a los clásicos, repasar y reflexionar sobre la historia y gestionar la ansiedad sin prisas.



Y termino ya citando una cita que es muy recurrente: el pesimismo de la inteligencia se combate con el optimismo de la voluntad. Esto lo dijo un marxista, que ya decía que yo nunca he sido. Muchas gracias y muy buena suerte a todos y a todas.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias. Si los portavoces quieren decir algo... ¿Señor Manchón?”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Darle las gracias a los tres compañeros, a la compañera, que han estado trabajando por el bien de Puertollano, que conocen de primera mano ya lo que es sentarse aquí, tener esta responsabilidad y que han sido valientes también a la hora de decir: “hay que dar un paso atrás para que vengan otras personas y puedan hacer o dedicar el 110% que tenemos que dedicar para la ciudad que queremos y para la ciudad en la que vivimos”. Os deseo lo mejor en lo personal y en lo profesional y, bueno, pues que nos seguiremos viendo. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, señor Manchón. ¿Señor Canal?”

D. FÉLIX CANAL CALDERÓN (VOX): “Sí, gracias, señor Presidente. Estas cosas son un poco agridulces, ¿no? Porque aunque no lo parezca o la gente no lo crea, pues se hacen lazos y se aprecia la gente, aunque esté enfrente, no solo físicamente, sino también ideológicamente. Lógicamente lo mejor para los tres, indudablemente. Hoy han hecho ustedes “esse quam videri”, ese ser mejor que parecer, reconociendo lo que tenemos que reconocer todos, nuestras circunstancias personales, familiares o vitales, que cuando no nos permiten servir a lo que tenemos que servir, pues nos obligan a dar un paso que es doloroso, pero puede ser necesario. Yo creo que la mayor deuda que tendrá siempre la sociedad española con sus políticos, y más a nivel local, es reconocer el trabajo que lleva y las horas que hay que echar. Disfruten de lo que importa, que es la familia y la vida. Y, bueno, todos tarde o temprano tendremos que pronunciar esas mismas palabras. De corazón lo mejor para los tres.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, señor Canal. Simplemente muy rápido agradecerles tanto al señor Casto, a Zeyd y a Estefanía toda la dedicación y el esfuerzo, que es mucho. Evidentemente, los que no estábamos antes en política y ahora estamos reconocemos el esfuerzo del servicio público, de trabajar, independientemente de las discusiones, cada uno defendiendo sus ideales o sus políticas. Hay que reconocer el trabajo y el esfuerzo. Y el objetivo común, yo creo que se ha dicho aquí en este Pleno, es trabajar por Puertollano. Gracias a todos y les deseamos... Bueno, quiere hablar el señor Sánchez.”

D. MANUEL SÁNCHEZ CABALLERO (PSOE): “Así vamos pasando el trago los dos, que nos va a ir tocando. Le estaba pidiendo antes la palabra, pero creo que está siendo todo tan bonito y tan bien que no quiero estropearlo. Simplemente darle las gracias. Decirles que han estado siempre al pie del cañón desde el principio. Que muchas veces, cuando hacemos una intervención en el Pleno, siempre la réplica es decir: “no trabajáis, no lo hacéis” y realmente no sabemos lo que hay detrás. Simplemente, por llevar la razón en este espacio de tiempo, cuando hemos tenido compañeros que han tenido problemas familiares terribles y han estado al pie del cañón, asuntos personales que se han tenido que ir fuera y que lo estaban pasando mal, familiares y de trabajo, en cualquier lado y llegar aquí, intentar trabajar, sacarlo adelante y que simplemente, por quedarnos un momento por encima, un momento por encima de esas personas, digamos: “no trabaja, no lo lleva preparado, no lo sabe”, creo que eso tendríamos que hacérselo ver. Yo solamente agradecerlo, de verdad, porque ha sido un trabajo enorme el que han desempeñado, porque es cierto que de cada uno de ellos se aprende algo y muchísimas gracias por todo. Os deseo todo lo mejor. Sé





que tenéis unas metas increíbles y que las vais a conseguir todas y por mi parte nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muchas gracias, Manu. Simplemente eso, deseamos lo mejor en vuestra vida personal y profesional. Es política. Es política. Eso me decían a mí antes de ser alcalde: es política. Hay momentos duros, de crispación, de discusiones, pero nos queda lo personal y lo personal es poder seguir hablándonos, compartiendo y luchando por lo más importante para todos los que estamos aquí, que es la ciudad de Puertollano. (...) Bueno, pues sin ningún asunto más del orden del día, se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

